



ÍNDICE

I	INTRODUCCIÓN	1
II	VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN EX-ANTE	6
2.1.	Contexto socioeconómico actualizado de la zona Sudoeste.	6
2.1.1.	Contexto macroeconómico	6
2.1.2.	Demografía	8
2.1.3.	Distribución población	11
2.1.4.	Economía y empleo	12
2.1.5.	Sistema urbano y zonas rurales	19
2.1.6.	Sociedad de la Información	21
2.1.7.	Éxodo rural	22
2.1.8.	Medio Ambiente	25
2.1.9.	Gestión del patrimonio cultural	27
2.2.	Actualización del análisis DAFO.	29
III.	PERTINENCIA Y COHERENCIA	33
3.1.	Relevancia o coherencia externa del Programa (Nivel Programa).	33
3.1.1.	Revisión de los cambios acontecidos en políticas relevantes europeas y transnacionales y su impacto en el Programa.	33
3.1.1.1.	Coherencia del Proyecto de Iniciativa Comunitaria con la Estrategia Territorial Europea.	33
3.1.1.2.	Redes Transeuropeas de Transporte.	38
3.1.1.3.	Medio Ambiente	40
3.1.1.4.	Análisis del DAFO a la luz de la evolución del contexto socio económico	43
3.2.	Coherencia Interna del Programa	46
3.2.1.	Objetivos Estratégicos y Operacionales del PIC INTERREG III B Sudoeste	47
3.2.2.	Objetivos de la Estrategia Territorial Europea en relación con las medidas y ejes del Programa INTERREG III B Sudoeste Europeo.	48
IV.	CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS. INDICADORES DE REALIZACIÓN, DE RESULTADOS Y DE IMPACTOS.	51
4.1.	Análisis de los indicadores y cuantificación de objetivos.	51
4.2.	Análisis de los indicadores utilizados para las Prioridades Horizontales.	64
V	EFICACIA Y EFECTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS	69
5.1.	Análisis general de los proyectos presentados y aprobados en la primera fase de selección de proyectos	71
5.2.	Análisis de los proyectos aprobados en la primera fase de aprobación de proyectos	80



VI	EJECUCIÓN COMÚN	104
6.1.	Estructura relativa a la organización y gestión	105
6.2.	Costes de ejecución	112
6.3.	Procedimientos de selección de proyectos	120
6.4	Mecanismos de gestión y control financiero	127
6.5	Sistema de seguimiento	132
6.6.	Partenariado	134
VII	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	141

ANEXOS

Guía para las entrevistas a los Corresponsales Nacionales redactada en portugués.

Guía para las entrevistas a los Corresponsales Nacionales redactada en francés.

Guía para las entrevistas a los Corresponsales Nacionales redactada en español.

Guía para las entrevistas a la Autoridad de Gestión redactada en español.

Guía para las entrevistas a los miembros del Secretariado Común redactado en español.



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.1:	Entrevistas realizadas por el equipo evaluador para la elaboración del Estudio de Evaluación Intermedia del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.	3
Cuadro 1.2:	Puntos fuertes y débiles de la metodología de la presente evaluación	5
Cuadro 2.1.	Producto Interior Bruto per capita en la zona SUDOE (2002)	6
Cuadro 2.2.	Número de habitantes de las regiones que integran la zona Sudoeste Europeo	8
Cuadro 2.3.	Actualización del análisis DAFO de la zona Sudoeste Europeo	30
Cuadro 3.2.1.1	Relación entre los Objetivos Estratégicos y las medidas del Programa.	47
Cuadro 3.2.2.1.	Relación entre los objetivos de la ETE y las medidas y ejes del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.	49
Cuadro 4.1.1	Análisis de las características de los indicadores de resultados del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.	54
Cuadro 4.1.2:	Análisis de las características de los indicadores de impacto del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.	60
Cuadro 5.A.	Eficacia financiera de los ejes y medidas que componen el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoeste Europeo.	67
Cuadro 5.2.1	Listado de los 19 proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.	81
Cuadro 5.2.2	Lista de proyectos aprobados para cada eje en la segunda fase de selección de proyectos (Toulouse, 20 de Mayo de 2.003)	82
Cuadro 5.2.3	Temáticas abordadas por los primeros proyectos de la primera fase	98
Cuadro 5.2.4	Valoración de la contribución de los proyectos aprobados en la primera fase a las Prioridades Horizontales de los Fondos Estructurales	99
Cuadro 5.2.5	Valoración de la contribución de los proyectos aprobados en la primera fase a los Objetivos Estratégicos del Programa	100
Cuadro 6.1.1	Actores intervinientes en los diferentes niveles de gestión del Programa	105
Cuadro 6.1.2	Composición, objetivos y competencias de cada una de las estructuras implicadas en la gestión del PIC INTERREG III B Sudoeste.	106-107
Cuadro 6.2.1	Previsiones financieras del eje 5 de Asistencia Técnica para la totalidad del periodo 2001 – 2006.	113
Cuadro 6.2.2	Eficacia financiera de la realización del eje 5 destinado a Asistencia Técnica	116
Cuadro 6.3.1	Proceso de selección de proyectos	121
Cuadro 6.3.2	Criterios generales de selección de proyectos y Objetivos Estratégicos del Programa	124



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 5.1.A	Relación entre el porcentaje de presupuesto total asignado a cada uno de los ejes y el porcentaje del total de proyectos presentados en la primera fase.	71
Gráfico 5.1.B	Relación entre el número de proyectos presentados y aprobados por ejes en la primera fase de selección de proyectos.	72
Gráfico 5.1.C	Relación entre el porcentaje de proyectos presentados y aprobados en la primera fase.	73
Gráfico 5.1.D	Relación entre el montante FEDER previsto y aprobado por ejes en la primera fase de selección de proyectos.	73
Gráfico 5.1.E:	Relación entre las previsiones y el total del montante FEDER aprobado en la selección de proyectos de la primera fase.	74
Gráfico 5.1.F	Relación entre los proyectos presentados y aprobados por medidas en la primera fase de selección de proyectos.	75
Gráfico 5.1.G	Nacionalidad de los jefes de fila de los proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.	77
Gráfico 5.1.H	Relación entre el montante FEDER aprobado por socio y la nacionalidad de los socios.	78
Gráfico 5.1.I	Nacionalidad de los socios de los proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.	79



CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

La Evaluación Intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoeste Europeo para el periodo 2.000 - 2.006 tiene los siguientes **objetivos**:

1. Establecer si la forma de asistencia elegida sigue siendo apropiada para tratar los problemas encontrados en la cooperación.
2. Establecer si los ejes estratégicos, las prioridades y los objetivos son coherentes y todavía pertinentes, hasta que punto están de acuerdo para la realización de esos objetivos, y en qué medida estos objetivos pueden efectivamente ser realizados.
3. Evaluar la cuantificación de los objetivos y establecer, en particular, en qué medida estos objetivos han facilitado el seguimiento y la evaluación.
4. Establecer en qué medida las Prioridades Horizontales, Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente, en particular, han sido integradas en los tipos de intervención.
5. Analizar la adecuación de sistemas comunes de puesta en marcha y de seguimiento.

Para ello, la Evaluación se ha estructurado en seis aspectos que serán abordados en los **capítulos** del presente Informe. Estos aspectos son:

- Análisis de la Evaluación Ex – Ante, así como de los puntos fuertes y puntos débiles y oportunidades de la zona de cooperación concernida (CAPÍTULO II)
- Confirmación de la pertinencia y coherencia de la estrategia (CAPÍTULO III)
- Cuantificación de objetivos. Indicadores de realización, de resultados y de impactos (CAPÍTULO VI)
- Evaluación de la eficacia y aspectos socioeconómicos esperados en vista de una evaluación de la asignación de recursos financieros (CAPÍTULO V)
- Calidad de la ejecución común y sistema de seguimiento (CAPÍTULO VI)
- Conclusiones y recomendaciones (CAPÍTULO VII)

Según lo establecido entre el equipo evaluador y la Autoridad de Gestión del Programa en la reunión de inicio del estudio celebrada en Santander el día 22 de Julio de 2.002, **el alcance temporal** de la Evaluación Intermedia será el periodo 2.000 – 2.002, es decir, ha analizado con detalle toda la información que le ha sido facilitada con fecha anterior al 31 de Diciembre de 2.002.

Además de esto, hemos considerado oportuno incluir información relativa a algunas acciones desarrolladas en el transcurso del año 2.003, como por ejemplo, aquellos aspectos relativos a los mecanismos de gestión y control. Creemos que este esfuerzo adicional ha aumentado la calidad del informe presentado.



La **metodología** empleada para llevar a cabo esta Evaluación se ha basado fundamentalmente en trabajo de gabinete y técnicas cualitativas de Evaluación.

El trabajo de gabinete ha consistido en un estudio pormenorizado por parte del equipo evaluador de todos los documentos disponibles relacionados con el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo. Estos documentos han sido los siguientes:

- Programa de Iniciativa Comunitaria.
- Complemento de Programa.
- Informes Anuales 2.001 y 2.002.
- Manual de Gestión y Control.
- Reglamentos de los Comités de Seguimiento y Programación y sus actas correspondientes al año 2.002.
- Formularios de candidatura de los proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.

Además, el equipo evaluador ha examinado todos aquellos documentos que tienen relación con el Programa, pero que no han sido elaborados en el transcurso del mismo, tal y como se puede observar en el apartado de Bibliografía del presente Informe.

Las técnicas cualitativas utilizadas se han basado en la realización de entrevistas a los agentes involucrados en la gestión, tanto estratégica como operativa, del Programa. El cuadro 1.1 muestra el listado de las entrevistas y las fechas en las que fueron celebradas.

Estas entrevistas han sido desarrolladas en dos fases. La primera fase consistió en la elaboración de un cuestionario con preguntas relacionadas con el Programa en general y con su gestión en particular. Dicho cuestionario se envió por correo electrónico a los agentes que figuran en el cuadro 1.1. Algunos cuestionarios fueron contestados por escrito y reenviados al equipo evaluador y con carácter posterior, se celebraron entrevistas. Se han intentado celebrar entrevistas presenciales con todos los responsables de la gestión del Programa, pero dos de estas entrevistas se realizaron vía telefónica debido fundamentalmente a la limitación de tiempo con el que se contaba para la elaboración del borrador del Informe de Evaluación.

La segunda fase ha consistido en contactos vía telefónica y por correo electrónico con los mismos agentes entrevistados en la primera fase con objeto de profundizar en ciertas cuestiones tratadas con anterioridad. Esta segunda fase ha consistido, por tanto, en la realización de entrevistas más focalizadas que las celebradas en la primera fase.

Es importante señalar, que en el transcurso de la presente Evaluación no se han realizado entrevistas a los promotores de los proyectos aprobados puesto que las condiciones del estudio por lo que respecta a tiempo recursos financieros no eran favorables para poder llevarlas a cabo con efectividad. Otro de los motivos fundamentales que no han favorecido la realización de estas entrevistas ha sido el escaso estado de avance de los proyectos.



Cuadro 1.1: Entrevistas realizadas por el equipo evaluador para la elaboración del Estudio de Evaluación Intermedia del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

Agentes entrevistados	Fecha
PRIMERA FASE	
Representantes de la Autoridad de Gestión.	8 de Octubre de 2.003
Representantes del Secretariado Común.	8 de Octubre de 2.003
Representante de la Comisión Europea	15 de Octubre de 2.003
Representantes del Secretariado Común.	20 de Octubre de 2.003
Corresponsales Nacionales de España	22 de Octubre de 2.003
Corresponsal Nacional de Reino Unido	22 de Octubre de 2.003
Corresponsal Nacional de Francia	23 de Octubre de 2.003
Corresponsales Nacionales de Portugal	24 de Octubre de 2.003
SEGUNDA FASE	
Representantes de la Autoridad de Pago	7 de Noviembre de 2.003
Corresponsal Nacional de España	11 de Noviembre de 2.003
Corresponsal Nacional de Reino Unido	12 de Noviembre de 2.003
Representantes de la Autoridad de Gestión	12 y 14 de Noviembre de 2.003
Corresponsal Nacional de Francia	18 de Noviembre de 2.003
Corresponsal Nacional de Portugal	19 de Noviembre de 2.003

Fuente: Elaboración Propia

Sobre la base de los documentos analizados y las entrevistas efectuadas a los agentes intervinientes en la gestión del Programa, el equipo evaluador ha presentado un borrador del informe de evaluación intermedia del PIC INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo el 29 de Octubre de 2.003. Este borrador fue presentado en una reunión del Grupo Técnico de Evaluación (GTE) celebrada en Toulouse (Francia) el 3 de Noviembre de 2.003.

Este borrador ha sido objeto de una serie de observaciones por parte de los miembros de dicho GTE, que el equipo evaluador ha incluido en la presente versión de 21 de Noviembre de 2.003.

En el transcurso de cualquier evaluación, además del trabajo de gabinete y las técnicas cualitativas, se suelen aplicar técnicas cuantitativas sobre los resultados que han arrojado los proyectos hasta la fecha de elaboración de la evaluación. Estas técnicas suelen proporcionar una base de análisis, junto con las otras dos técnicas comentadas anteriormente, para un análisis profundo por parte del equipo evaluador en términos de resultados, impactos y efectos del Programa, además de la influencia de la forma de gestión del mismo en los resultados obtenidos.



En el caso que nos ocupa, al no disponer de los resultados de los proyectos en la fecha de la presente Evaluación, no ha sido posible la aplicación de dichas técnicas cuantitativas, por lo que el equipo evaluador considera que tanto el trabajo de gabinete, como las entrevistas efectuadas, han resultado ser de vital importancia para la elaboración del presente informe.

Estas técnicas han proporcionado el soporte del estudio realizado por el equipo evaluador en términos cualitativos, ya que el análisis cuantitativo que presentamos está relacionado con la validez de la Evaluación Ex – Ante (capítulo II) y con el análisis de eficacia financiera del eje de Asistencia Técnica (capítulos V y VI) que es, cómo veremos, el único eje que ha obtenido certificaciones durante el periodo objeto de estudio.

Tal y como detalla el Documento de Trabajo número 8 de la Comisión Europea¹, *la evaluación intermedia no constituye un fin en sí misma, sino una medida destinada a mejorar la calidad y pertinencia de la programación. Constituye la ocasión de identificar posibles reorientaciones de la programación necesarias para la consecución de los objetivos iniciales.* El equipo evaluador, al asumir y estar totalmente de acuerdo con esta afirmación, ha tenido ocasión de comprobar en múltiples ocasiones que una evaluación intermedia puede resultar un instrumento útil para los actores que gestionan los Programas.

Consideramos también, que no es muy probable que esta herramienta pueda cumplir los objetivos que tiene asignados de manera satisfactoria cuando se desarrollan dentro de una situación en la que no se puedan evaluar de manera pormenorizada los resultados que ha arrojado el Programa. En este caso, tal y como sucede en el Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, la evaluación ha trabajado para aportar conclusiones y recomendaciones con respecto a diferentes aspectos relacionados con la gestión del Programa o de los proyectos, pero no se basan en aspectos cuantitativos.

Esto ha supuesto una **dificultad** a la hora de aportar recomendaciones, ya que ha sido imposible analizar la eficacia en términos físicos así como los impactos que el presente Programa tiene en la zona del Sudoeste Europeo.

Por lo tanto, el capítulo destinado al estudio de los proyectos en el presente Informe², se tenido que orientar al análisis de los objetivos y planteamientos de dichos proyectos, más que a los resultados obtenidos en este primer periodo de vigencia del Programa.

Otra de las dificultades a las que se ha enfrentado el equipo evaluador ha sido el plazo temporal extremadamente reducido establecido para la elaboración de este Estudio de Evaluación Intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo para el periodo 2.000 – 2.006. En el Documento de Trabajo número 8 de la Comisión Europea mencionado anteriormente, se exponen los plazos, con los que sería recomendable contar para la elaboración de una evaluación intermedia, y en el caso que nos ocupa, han sido muy inferiores a los recomendados.

¹ a “La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales”

² Capítulo V “Eficiencia y efectos socioeconómicos esperados”



Finalmente, otro de los inconvenientes con los que hemos contado ha sido la recepción de varias versiones de los cuadros financieros de los proyectos. Los diferentes análisis realizados por el equipo evaluador en lo que respecta al número de proyectos aprobados, así como las características financieras de los socios que componen los proyectos³ se han basado en los documentos recibidos, de los cuales se ha contado con varias versiones.

El cuadro 1.2. muestra un resumen de los puntos fuertes y débiles que, a nuestro entender, tiene la metodología que ha sido aplicada a la presente evaluación.

Cuadro 1.2: Puntos fuertes y débiles de la metodología de la presente evaluación

PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
<ul style="list-style-type: none">• Inclusión de información con fecha posterior al alcance acordado de esta Evaluación (31 de Diciembre de 2.002).• Se ha otorgado mayor peso al trabajo de gabinete y a las entrevistas efectuadas.	<ul style="list-style-type: none">• Tiempo muy limitado para la elaboración del informe de evaluación debido a su tardía adjudicación.• Falta de resultados por parte de los proyectos, por tanto no ha sido posible la utilización de técnicas cuantitativas.

Fuente: elaboración propia.

³ Ambos tipos de análisis se presentan en el Capítulo V del presente informe denominado “Eficacia y efectos socioeconómicos esperados”



CAPÍTULO II: VALIDEZ DE LA EVALUACIÓN EX-ANTE

El equipo evaluador pretende dar una visión general del contexto socioeconómico actual y compararlo con el del Programa de Iniciativa Comunitaria. En particular, el análisis del contexto socioeconómico en el equipo evaluador pretende detectar y poner de manifiesto la evolución en las tendencias del mismo en el periodo comprendido entre la redacción de la evaluación ex – ante y el Programa de Iniciativa Comunitaria y la fecha hasta la que se realiza la presente evaluación intermedia.

2.1. Contexto socioeconómico actualizado de la zona Sudoeste.

2.1.1. Contexto macroeconómico

El espacio Sudoeste comprende el territorio de cuatro países del sudoeste europeo: Portugal, España, Reino Unido y Francia. El territorio de Portugal y de España está íntegramente comprendido en el ámbito de aplicación del Programa Interreg III B Sudoeste, incluso con las islas Canarias, Baleares, Açores y Madeira. Por lo que respecta a Reino Unido sólo participa Gibraltar. Francia lo hace con las regiones de Aquitaine, Auvergne, Languedoc-Roussillon, Limousin, Midi-Pyrénées y Poitou-Charentes.

La zona del Sudoeste europeo reagrupa a zonas de Europa que tradicionalmente han tenido un retraso económico y que, como podemos ver en el gráfico, continúan manteniendo sus indicadores económicos netamente por debajo de la media europea.

Cuadro 2.1. Producto Interior Bruto per capita en la zona SUDOE (2002)

Producto Interior Bruto per capita en la zona SUDOE (2002)					
ESPAÑA	PORTUGAL	GIBRALTAR	FRANCIA	FRANCIA SUDOE	UE
16.148 € ⁴	15.800 €	18.000 €	22.000 €	19.314 €	22.208 €

Fuente: INSEE

La evolución económica de la zona Sudoeste puede considerarse globalmente positiva, si bien la crisis económica mundial ha tenido importante repercusión en la zona, sobre todo en algunas de las regiones, pues las diferencias entre unas regiones y otras son muy notables. En España las Comunidades Autónomas Extremadura y Castilla la Mancha (región Centro), Andalucía (región Sur) y Galicia (región Noroeste), al igual que las portuguesas: Açores, Centro, Alentejo, Norte, y Algarbe, figuraban en el año 2000 entre las regiones más pobres de la UE de los 25 países, con un PIB por habitante entre el 57 y el 74% de la media europea⁵. Esta repercusión ha sido, por tanto, desigual en los distintos países que forman parte del Sudoeste, como veremos a continuación. La siguiente tabla muestra la evolución de la economía en la zona SUDOE a través de los datos de crecimiento del PIB desde 2000 a 2002.

⁴ Datos del año 2001, N.D. posteriores

⁵ Fuente: Eurostat, cálculos DGREGIO



Tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto						
	ESPAÑA	PORTUGAL	GIBRALTAR	FRANCIA	FRANCIA SUDOE	Eurozona
2000	4.2	3.7	N.D	4.2	N.D	3.5
2001	2.7	1.6	N.D	2.1	N.D	1.5
2002	2.0	0.5	N.D	1.2	N.D	0.8

Fuente: Banco de Portugal. Relatório Anual de 2002

En España los precios han sufrido un considerable aumento desde la fecha de análisis del contexto socioeconómico hasta diciembre de 2002, por lo que la tasa de inflación ha pasado del 1,4% en 1998 al 3,5 %⁶ en 2002.

La evolución de la economía española durante el periodo 1995-2002 se caracteriza por un crecimiento sostenido de la misma. El PIB en España sigue creciendo, aunque a un ritmo mucho más moderado que en años anteriores. La tasa de incremento, del 3,8% en 1998, se ha reducido al 2% en 2002⁷. Pero España es el país que más ha crecido en la eurozona en 2002, donde algunos estados miembros han entrado en recesión.

Las diferencias de desarrollo económico entre las regiones españolas es muy pronunciada. En datos absolutos el PIB nacional per cápita ascendió en 2001 a 16.148 de euros. Siete CC.AA. superan la media nacional, destacando la Comunidad de Madrid (con 21.599 euros), la Comunidad Foral de Navarra (20.500 €) y el País Vasco (19.694 €). Por el contrario, las CC.AA. con menor PIB per cápita en 2001 fueron las de Andalucía (12.094 euros) y Extremadura (10.461 euros)⁸.

De las siete regiones de Portugal NUTS 2 (Norte, Centro, Lisboa, Alentejo, Algarve, Región autónoma de las Azores y la Región autónoma de Madeira), cinco de ellas, excepto Lisboa y Madeira, figuran entre las menos ricas de la UE. El PIB en Portugal ha tenido en el último quinquenio del siglo un crecimiento superior a la media europea, pero en los dos últimos años ese ritmo de crecimiento se ha reducido: en 2000 fue de un 3,7%, en 2001 de 1,7% y en 2002 de un 0,4%⁹.

El PIB per capita de Francia fue ese mismo año 2001 de 22.000 €, ligeramente por debajo de la media europea que se sitúa en 22.208 €. El PIB per capita de la zona Sudoe (que incluye a las regiones de: Aquitaine, Auvergne, Languedoc-Roussillon, Limousin, Midi-Pyrénées y Poitou-Charentes fue, sin embargo, bastante más bajo, fue concretamente de 19.314 €. La región que más se aproxima a la media de Francia es la de Aquitania, con 20.893 € per capita.

⁶ <http://www.uc3m.es/uc3m/inst/FL/boletin/pdf/completos/Resumen100s.pdf>

⁷ Instituto Nacional de Estadística. Por encima de esa media se han situado las regiones de Murcia, Navarra, Castilla y León, Ceuta y Melilla, Andalucía, Extremadura y Castilla la Mancha.

⁸ <http://www.ine.es/prensa/np253.doc>

⁹ Portugal vive, desde el segundo trimestre de 2003 en una situación de crecimiento económico negativo.



Datos absolutos del PIB en Francia		
FRANCIA	SUDOE FRANCÉS	EUROPA
22.000€	19.314€	22.208€

Fuente: CODE

La reciente crisis económica internacional ha afectado profundamente a Francia durante el periodo 2000-2002 y continúa haciéndolo en la actualidad. La crisis ha afectado de forma desigual a las diferentes regiones que conforman la zona francesa del Sudoeste.

La economía de Gibraltar sigue dependiendo en gran medida, a día de hoy, de la presencia militar británica, de hecho representa aproximadamente entre un 5 y un 8% del Producto Interior Bruto, muy por debajo del 50% que ha llegado a representar en algunos momentos de su historia. El Ministerio de Defensa Británico todavía emplea en torno a 1.000 personas (la mayor parte de ellos gibraltareños) y hay entre 400-500 funcionarios públicos británicos permanentemente.

2.1.2. Demografía

El espacio Sudoeste se caracteriza por una baja densidad de población con respecto al resto de Europa. Todos los territorios que integran el Sudoeste (a excepción de Gibraltar que, como consecuencia de su reducido territorio, 6 km² tiene una elevada densidad de población) se caracterizan, por un lado, por la superpoblación de las grandes y escasas metrópolis, y por otro, por la escasa población del resto de los territorios, en particular, de los territorios del interior del Estado (esta tendencia se verifica en España, Francia y Portugal). Desde la elaboración del PIC se verifica en el conjunto de la zona un ligero aumento de población como consecuencia, por un lado, de los flujos positivos de inmigración y por otro por un ligero repunte de la natalidad en las zonas con un índice de natalidad más bajo.

Cuadro 2.2. Número de habitantes de las regiones que integran la zona Sudoeste

	ESPAÑA	PORTUGAL	GIBRALTAR	FRANCIA SUDOE	UE
Población	41.837.894	10.356.117	27.714	11.471.925 ¹⁰	378.500.000
Densidad de población (hab/km²)	82,7	112,2	5.000	61 ¹¹	150

Fuente: INE(PT)

La población total de España en el año 2.002 era de 41.837.894 de habitantes frente a los 39.852.700 que tenía en 1999. Este aumento se debe, por un lado a la mejora del saldo natural (más nacimientos que defunciones), pero sobre todo al incremento de la inmigración (en el año 2002 los nacimientos de madre extranjera en España supusieron un 10,4% del total), lo que también incrementó el crecimiento vegetativo: 49.980 personas frente a las 4.682 de 1998. Se ha detenido, por tanto, el descenso progresivo del saldo natural, que en 1998 llegó a su nivel más bajo. A pesar de eso, en España la

¹⁰ Datos del año 2001, N.D. posteriores

¹¹ Datos del año 1999, N. D. posteriores



media de hijos por mujer (1,2 en el año 2002, frente a la de 1,1 de 1998) queda por debajo de la media europea (1,57) y muy lejos del 2,1 necesario para garantizar la renovación generacional.

La distribución de la población española en el territorio varía mucho de unas regiones a otras. Si bien la densidad media se sitúa en 83 hab./km² (frente a la media europea de 150 hab./km²), existen grandes disparidades entre las grandes zonas de baja densidad: la región Centro tiene una densidad de 25 hab./Km²; en la región noreste, con una media cercana a los 60 hab./Km², la Comunidad del País Vasco alcanza los 285 hab./Km², mientras La Rioja, Navarra y Aragón (25 hab./Km²) quedan muy lejos de la media nacional; por el contrario hay zonas densamente pobladas como las metrópolis, Madrid (650 hab./Km²) o la cuenca mediterránea, región Este, que duplica ampliamente la media española.

Por lo que respecta a la población inmigrante, conviene puntualizar que la inmigración es un fenómeno que ha surgido en España con mucho retraso respecto a otros países de la UE de los 15. El número de inmigrantes presentes actualmente en España, según cifras oficiales de 2002, es de 1.324.000, de los que sólo 5.000 son ciudadanos comunitarios.

Portugal ocupa una superficie de 92.152 km² y cuenta con 10.356.117 de habitantes. La densidad de población es de 112,2 hab/km².

La distribución espacial de Portugal se caracteriza por la asimetría entre las diferentes regiones. Regiones como Madeira, Lisboa y Norte se caracterizan por su alta densidad de población (310,9; 295,7 y 171,8 hab./km² respectivamente), muy superior a la media nacional (112 hab./km², mientras que otras regiones como Alentejo, tienen una densidad de población mucho más baja (19,3 hab./km²).

Entre 1991 y 2001 Portugal presentó una tasa de crecimiento de población del 10,9%, lo que significa que el país tuvo un saldo natural positivo. Sin embargo, conviene señalar que en determinadas regiones como Centro, Alentejo y Algarve, el saldo natural tuvo una evolución negativa, concretamente -2,3, -5,8 y -0,5¹² respectivamente.

Sin embargo el saldo migratorio fue en la última década el principal responsable del crecimiento demográfico portugués, puesto que la población extranjera con estatuto legal de residencia era del 2,1% del total en 2002. Esta situación influye en el mercado de trabajo nacional y en el de la población activa.

Francia contaba a finales de 2002 con 59,6 millones de habitantes, frente a 58,7 millones el año anterior. La disminución de los nacimientos y el aumento de los defunciones en 2002 redujeron el crecimiento natural de la población. El saldo migratorio ha crecido como consecuencia del reagrupamiento familiar de extranjeros. La densidad de la población del SUDO E en comparación al resto del territorio francés es netamente inferior. Mientras que la densidad de población en Francia es de 108 hab/km², en las regiones del SUDO E francés, en el año 2000 era poco más de 60 hab/km². Además entre las propias regiones que conforman la zona SUDO E de Francia existe la densidad poblacional en el territorio es muy desigual. Así, en Languedoc-Roussillon y Aquitaine la densidad es de 85 y 71 hab/km² y en la región de Limousin era de sólo de 42 hab/km².

Gibraltar en un territorio particular por muchas razones, entre ellas destaca su pequeña extensión (585ha) y su escasa población, 28.231 habitantes. La tasa de crecimiento de la población de Gibraltar entre el año 1999 y el año 2001 ha sido del 3,8%. De este 3,8%, un 4,6% pertenece al incremento

¹² Instituto Nacional de Estadística.



habitantes de sexo femenino, mientras que un 2,9% ha pertenecido a hombres. La población de Gibraltar se ha incrementado ligeramente y, por tanto también, su densidad de población.

Tendencias en la demografía de Gibraltar			
	1999	2001	Variación %
Población total	27.204	28.231	3.8
Varones	13.501	13.891	2.9
Mujeres	13.703	14.340	4.6



2.1.3. Distribución de la población

Toda la zona Sudoeste se caracteriza por un importante desequilibrio por lo que respecta a la distribución de la población. En línea de máxima, a la baja densidad de las regiones del interior, se contraponen la alta densidad de algunas áreas metropolitanas. Gibraltar constituye una excepción ya que, por sus especiales características geográficas y políticas, tiene una densidad de población (más de 5.000 hab/km²) muy superior a la media de la zona SUDOE.

La desigual distribución de la población constituye uno de sus puntos débiles, pues buena parte de su territorio, grandes zonas del interior, pierde población --y la que queda es una población envejecida-- en beneficio de una tendencia general cada vez mayor hacia la superpoblación de unos pocos núcleos densamente poblados. Las áreas metropolitanas en las que se concentra una mayor parte de la población del SUDOE son respectivamente Lisboa, Oporto, Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla, Zaragoza, Bilbao, Burdeos, Toulouse y Montpellier.

La población española que vive en aglomeraciones urbanas (ciudades mayores de 50.000 hab) ha pasado de ser 18,7 millones de habitantes a ser 24,7 millones en los últimos 20 años¹³, representando ya el 62,6 % de la población total. Es previsible que siga esta tendencia aproximándose en las próximas décadas a la media de la UE en la que la población urbana llega a alcanzar el 90 %.

Las ciudades se concentran en algunas áreas del territorio español (un 50% de la población vive en un 3,6% del territorio), existiendo grandes zonas rurales y forestales muy poco pobladas. En lo que respecta a las Comunidades Autónomas, las más pobladas son Madrid, Cataluña y el País Vasco, mientras que las menos pobladas son las regiones del centro de la Península: Extremadura, Castilla la Mancha y Castilla León.

La distribución de la población en el territorio portugués se caracteriza por una gran asimetría. La asimetría norte/sur que se combina con la de costa/interior. En el litoral se concentra el 83% de la población residente en el Continente¹⁴.

Durante la década 1991-2001 se ha mantenido esta tendencia. Las mayores densidades de población se localizan en la franja litoral entre Viana do Castelo y la Península de Setúbal, principalmente en las áreas metropolitanas de Lisboa y Porto, que concentraban en el 2001 el 26 y el 12,2% respectivamente de la población. Es decir, más de un tercio de la población portuguesa se ubica en dos grandes núcleos urbanos. Con densidades poblacionales bastante elevadas cuentan la mayoría de los municipios del litoral del Algarve. Por el contrario los núcleos de menos de 2000 habitantes concentraban el 42,4% de la población residente en Portugal.

El fenómeno de la urbanización en Francia se da en todo el territorio del país, con una particular incidencia en torno a las grandes metrópolis. En las regiones del Sudoeste francés, sin embargo, el peso de la población rural (el 73% vive en zonas rurales y sólo el 5%, el 9% en Aquitaine, en grandes áreas urbanas) es mucho más elevado que en las otras regiones de la zona Sudoeste y de la media de la UE. Tres grandes conurbaciones destacan de oeste a este: Burdeos, Toulouse y Montpellier, aunque su dimensión quede muy lejos de las grandes metrópolis francesas

¹³ http://habitat.aq.upm.es/aghhab/aghables_5.html

¹⁴ INE, Censo de 2001 – população residente nas sub-regiões (NUTSII) do litoral.

En Gibraltar entre 1999 y 2001 el aumento de población de nacionalidad gibraltareña fue del 8,9%, comparado con descenso de al población de nacionalidad británica, un 11,1% y no británica que fue del 17,3%. Esta última cifra se debe, sobre todo, a una disminución de la población de origen marroquí.

Lugar de origen de la población de Gibraltar			
	1999	2001	Tasa de variación
Gibraltareños	21.010	22.875	8.9
Otros británicos	3.792	3.370	- 11.1
No británicos	2.402	1.986	-17.3

La tendencia demográfica de los últimos 10 años apunta hacia:

- La extensión de las zonas urbanas en torno a las grandes redes de infraestructura (carreteras).
- Desaparición progresiva de servicios y comercios en las zonas rurales.

2.1.4. Economía y empleo

Estructura productiva

La estructura productiva de la zona SUDO E se caracteriza, por un lado, por una mayor incidencia sobre la economía del sector agrícola que en otras regiones de Europa y por la concentración del sector servicios en las grandes metrópolis y en la actividad turística.

Contribución al PIB.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
España (2002) ¹⁵	4%	22,9%	8,1%	64,1%
Portugal (2001) ¹⁶	4%	29%		67%
Media SW Francia (2000)	4,8%	19,5%	5,6%	70,1%

La economía de Gibraltar ha estado tradicionalmente dominada por el sector público, pero esta tendencia se ha ido suavizando a lo largo de los últimos años. El sector privado se limita a PYMEs y no contempla prácticamente actividad manufacturera. En cambio, las actividades portuarias y marítimas y el turismo juegan un papel esencial en la economía gibraltareña. En este sentido, el puerto ha experimentado una transformación radical en los últimos años. El declive en la afluencia de la armada británica ha forzado al puerto a centrar su atención hacia a actividades comercio y turísticas. En este sentido, tanto el número de buques como el tonelaje transportados se incrementó en un 16,1% y un 18,5% respectivamente entre 1999 y 2002¹⁷. Además, el suministro de carburante a los navíos que repostan en el puerto, una de sus actividades principales, también aumentó considerablemente en el mismo periodo (26,6%)¹⁸. En cuanto al turismo, la contribución del mismo a la economía gibraltareña ha ido también en aumento en los últimos años.

¹⁵ http://www.ipyme.org/estadisticas_pyme/macroeconomico_comen/espania.pdf

¹⁶ Ministerio da Economia para Portugal e INSEE-Comptes régionaux para Francia.

¹⁷ Ministry of Tourism, Transport and the Port.

¹⁸ Ministry of Tourism, Transport and the Port.



Organización territorial

España está organizada en 17 Comunidades Autónomas, más 2 ciudades autónomas, Ceuta y Melilla, con una asunción de competencias que varía de unas Comunidades a otras. Las Comunidades Autónomas cuentan con Parlamento propio, elegido por sufragio universal y diferente nivel de capacidad legislativa, y con Gobiernos autónomos elegidos por cada uno de los Parlamentos autonómicos. Además del Estado y las Comunidades Autónomas, la tercera Administración Pública con autonomía para la gestión de sus propios intereses recogida en la Constitución, es la Administración local. Actualmente, existen en España 50 provincias, cuyas Diputaciones Provinciales son elegidas por sufragio indirecto, y 8.107 municipios, cuyos concejales, elegidos por sufragio universal por un periodo de 4 años, conforman el Pleno municipal. Sólo 118 de esos municipios tienen una población superior a 50.000 habitantes.

El territorio portugués está dividido en “concelhos” que se agrupan en distritos y se subdividen en “freguesias”. Existen 18 distritos en Portugal continental, a los que se añaden 3 en la Región Autónoma de las Açores y 1 en la Región Autónoma de Madeira. De acuerdo con los datos del INE, a final de 2002, el número total número total de “concelhos” era de 307. Tienen órganos propios – la asamblea municipal y el ayuntamiento – elegidos por sufragio universal por un periodo de cuatro años. El municipio (freguesias) – cerca de 4.224 para todo el país – tiene también órganos propios – la asamblea y la junta municipal– elegidos por sufragio directo y universal por un periodo de cuatro años. Aunque la Constitución prevea existencias de regiones administrativas, su institución en concreto fue rechazada por referéndum nacional¹⁹.

La zona del Sudoeste francés está compuesta por seis regiones de las 22 existentes en Francia y 21 Departamentos de los 96 Departamentos metropolitanos. El Presidente del Consejo General de cada Departamento (cinco en Aquitaine; cuatro en Auvergne; cinco en Languedoc-Roussillon; tres en Limousin; ocho en Midi-Pyrénées y cuatro en Poitou-Charentes), asistido por los Consejeros Generales elegidos por sufragio universal es el órgano ejecutivo del departamento. De 1982 es la creación de los Consejos Regionales, cuyo Presidente, asistido por Consejeros regionales elegidos por sufragio universal, es el órgano ejecutivo de la región. El Conseil Régional, le Conseil Général y las Communes, son los tres principales niveles de la administración local. La administración de cada commune (municipio) está regida por un alcalde asistido por el consejo municipal, que son asimismo elegidos por sufragio universal. El reparto de competencias es el siguiente:

- Departamentos: acción social, acción educativa y transporte.
- Regiones: ordenación del territorio, formación y acción económica.
- Communes: administración municipal

Gibraltar es un territorio perteneciente al Reino Unido que, por su historia y sus características geográficas y políticas, constituye una situación particular dentro del espacio Sudoeste. Con un territorio de unos 585 hectáreas de extensión y una población de 28.230 habitantes, Gibraltar proporciona la única vía de paso marítimo entre el mar Mediterráneo y el océano Atlántico. Desde un punto de vista político, Gibraltar cuenta con una amplia autonomía de gobierno interno. Así, Gibraltar cuenta con un gobierno y una asamblea legislativa propios, además de autonomía jurisdiccional, en virtud de la Constitución de 1962.

¹⁹ Datos de la Embajada portuguesa en España

²⁰ Con respecto al contexto socioeconómico de Gibraltar, el análisis se basa principalmente en los datos aportados por el Gobierno de Gibraltar, si bien los datos disponibles a partir de 1999 son, en general, limitados y pocos están actualizados.



Igualdad de Oportunidades.

Las diferentes regiones que integran el espacio Sudoeste tienen como característica común un bajo índice de empleo de las mujeres con respecto al de los hombres, y una escasez en las medidas de apoyo a la integración de la mujer en el mundo laboral y a la conciliación de la vida laboral con la personal.

La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es una de las misiones prioritarias de la Unión Europea y se integra como prioridad horizontal en todas las políticas de la UE, incluidas las actividades financiadas por Fondos Estructurales.

Empleo

Como puede verse en el cuadro siguiente, en el que hemos utilizado la división NUT 1 para España y Portugal y NUT 2 para las regiones del Sudoeste en Francia, pueden verse con claridad las disparidades por países, y aun por regiones en cada país, tanto en relación con el empleo como en las tasas de desempleo, singularmente entre las mujeres y los jóvenes.

El empleo ha seguido en los tres últimos años una evolución positiva en España, aunque la tasa de ocupación (50,2% en 1998, 54,3 en 2002) sigue siendo baja. La tasa de empleo, aunque sigue creciendo, muestra que el empleo masculino en España y Portugal está en 2001 por encima de la media europea, mientras que el empleo femenino es la gran asignatura pendiente en el mercado laboral español. Diez puntos separan la tasa de empleo femenina española de la media europea analizada. A diferencia de lo que ocurre en Portugal país en el que la tasa de empleo femenino se sitúa 6 puntos por encima de esa media y en las regiones de Francia incluidas en este programa, en las que se acerca a la tasa europea.

En la misma dirección la tasa de desempleo, similar en el último decenio para el conjunto de la UE, se ha reducido en tres puntos en España, mientras que en Portugal ha subido ligeramente y el comportamiento del paro en las regiones de Francia analizadas, comportamiento diferente en unas que en otras, entre las que destaca el incremento del paro en la región de Languedoc-Roussillon. Algo parecido nos ocurriría de analizar el desempleo en los casos de España y Portugal, utilizando la división territorial de las NUT 2.

En el cuadro podemos ver también con claridad cómo el desempleo femenino es mucho más elevado en España que en los otros dos países. Lo mismo que ocurre con el desempleo de los jóvenes, en el que, sin embargo, las tasas de España y las regiones francesas están más próximas, por encima de la media europea y muy alejadas de la tasa del paro juvenil en Portugal, que está 6 puntos por debajo de esa media.

Tasas regionales de empleo (2001) y de desempleo (1991-2001)

	Tasa de Desempleo (%)					Tasa de Empleo		
	Total		Larga Duración*	Mujeres 2001	Jóvenes 2001	Total 2001	Mujeres 2001	Hombres 2001
	1991	2001						
ESPAÑA (NUT 1)	16	13,1	31,0	19,0	24,9	60,6	44,4	77,1
Noroeste	13,6	14,4	33,0	20,9	29,4	57,3	43,4	71,5
Noreste	14,6	9,4	33,0	20,9	24,9	63,1	47,2	79,1
Madrid	11,8	9,8	33,6	13,3	21,5	63,8	49,8	78,4
Centro	16,2	14,5	26,5	23,9	27,6	56,7	37,9	75,1
Este	13	9,6	35,1	13,7	17,8	68,9	53,2	84,8
Sur	23,7	20,8	29,4	30,1	34,9	51,2	33,7	69,1
Canarias	24,4	13,1	28,0	17,7	24,7	60,3	42,0	79,7
FRANCIA (NUT 2)	9,0	8,5	36,8	10,5	19,0	62,7	55,7	69,8
Poitou-Charentes	10,9	9,2	32,6	12,0	21,2	64,5	58,0	70,7
Sud-Ouest	9,0	8,4	35,4	11,0	19,3	62,4	55,3	69,5
Auvergne	10,0	8,2	37,1	10,7	22,8	63,3	56,1	70,7
Languedoc-Roussillon	12,7	14,1	45,8	16,9	26,9	54,8	47,5	62,6
PORTUGAL (NUT 1)	3,6	4,0	38,0	5,1	9,0	68,8	61,0	76,9
Norte	2,7	3,7	44,4	4,7	6,1	69,2	61,0	77,8
Centro	2,3	2,4	29,7	3,0	8,1	73,1	67,1	79,3
Lisboa	4,4	5,3	35,0	6,4	13,5	67,6	61,0	74,7
Alentejo	9,1	5,7	39,9	8,4	15,3	66,1	55,6	76,8
Algarve	3,9	3,6	25,0	5,0	9,4	67,5	57,9	77,3
Açores	3,7	2,2	30,6	4,2	6,3	60,2	42,2	78,2
Madeira	3,0	2,8	62,6	3,4	4,5	63,9	54,5	74,3
UE-15	7,9	7,6	42,6	8,9	15,1	64,3	55,1	73,5

Fuente: Eurostat (REGIO, EFT)

La tasa de desempleo en Portugal fue del 5,1% en 2002 con un incremento de un punto porcentual en relación con el 2001, cuando el nivel de desempleo de la Unión Europea se situó en 2002 en el 8%.

La economía de Gibraltar ha tenido una tendencia positiva en los últimos años y eso ha tenido su repercusión en el empleo, así las tendencias que se han identificado desde 1999 son: crecimiento de la población y paralelamente un crecimiento del empleo, sobre todo en el sector privado y una bajada de la tasa de desempleo. En 2001, la tasa de desempleo alcanzó un 3.0% de la población activa ²¹

Empleo femenino

En la zona SUDO E de forma más acentuada que en el resto de Europa, los niveles de desempleo de las mujeres están por encima de los de los hombres.

En España la situación laboral de las mujeres es sustancialmente peor que la de los hombres. Pese a suponer el 52% de la población en edad de trabajar, las mujeres representan sólo el 44,4% de la tasa de empleo, cuando en el caso de los varones esa tasa se eleva al 77%. Sin embargo, suponen más de dos tercios de la población parada, a pesar de que las mujeres tienen como media un nivel de educación superior al de los hombres.

²¹ Statistics Office, Datos de 2001, N.D. posteriores.



En Portugal, la tasa de desempleo de la mujer supera en un punto a la media nacional. Como ya se ha visto la tasa de empleo de las mujeres portuguesas es elevada, el 61%, por encima de la media europea, como lo está también la tasa masculina.

En las regiones SUDOE de Francia la tasa de empleo de las mujeres se sitúa en proporciones similares a las medias francesa y europea, a diferencia de lo que ocurre entre los varones. Estas cifras demuestran que en esta zona de Francia, como en el resto de los países del Sur de Europa, la tendencia general es al aumento del número de mujeres que se incorporan a la vida laboral aunque en la zona francesa del Sudoeste las tasas del desempleo femenino siguen siendo ligeramente más altas que en el resto de Francia.

El empleo masculino y femenino también varían sustancialmente en Gibraltar. En el año 2001, sobre una población ocupada de 13,931 personas, el 60,1% era de sexo masculino y un 39,9% de sexo femenino. En cualquier caso se verifica la tendencia general, como en todo el territorio del SUDOE, a una disminución paulatina de la diferencia el empleo masculino y femenino. Las mayores diferencias las encontramos en el trabajo a tiempo parcial que lo ocupan mujeres en un 84,9% y solo en un 15,1% hombres, verificándose un aumento del porcentaje de mujeres y una disminución del de hombres que ocupan puestos a tiempo parcial.

Empleo entre los jóvenes.

La tasa de desempleo entre los jóvenes es superior en España y las regiones SUDOE de Francia a la del resto de zonas de Europa y las mayores dificultades las encuentran los jóvenes en el momento de acceder a su primer empleo. Los jóvenes tienen, en relación con los adultos, una tasa de ocupación más baja y una tasa de paro mucho más elevada, pese a contar con un mayor nivel de educación.

La tasa de desempleo de los jóvenes en Portugal era del 9%, seis puntos menos que la media europea, pero en el 2002 había subido hasta el 11,6%, dos puntos y medio más que el año anterior, cuando el índice de paro general pasó del 4 al 5,1% en las mismas fechas, lo que expresa la vulnerabilidad de este sector de la población.

En las regiones francesas del Sudoeste, el desempleo entre los jóvenes permanece en cuotas más altas que las del resto del territorio francés.

Investigación y desarrollo

La región de que forma el Sudoeste se caracteriza por una baja incidencia de la investigación y el desarrollo, tanto a nivel empresarial como de inversión pública. Las disparidades son notables, sobre todo, entre las regiones francesas (y algunas de ellas en particular) y las regiones españolas y portuguesas.

Tanto en el porcentaje del PIB dedicado a I+D (alrededor del 0,9% en 1998 y del 1% en 2002) como en el número de investigadores (3,2 investigadores por 1.000 de población activa según datos estimados del INE), España está claramente por debajo de la media de la Unión Europea (en torno al 1,9% del PIB) y muy por debajo de la media europea y del líder en gasto en I+D, Suecia (3,8).

Portugal dedicó en 2001 a Investigación y Desarrollo un 0,83%²² del Producto Interior Bruto. Esta cifra supone una ligera subida respecto a 1999 (el 0,75% del PIB) y aún más respecto a años anteriores que

²² INE, Anuário Estatístico de Portugal de 2002



fue del 0,62% del PIB, pero lo mantienen muy alejado de la media europea de gasto en I+D y entre los estados europeos que menos presupuesto dedican a la investigación. En el 2001 el número de investigadores por cada mil empleados era 0,7. pero si consideramos el número de los investigadores dedicados a ello a tiempo completo esa cifra se reduce al 0,003²³

Teniendo en cuenta estos datos, la situación de Portugal se puede describir del siguiente modo:

- Los centros de actividades de I+D se concentran en el área metropolitana de Lisboa.
- Hay una fuerte debilidad en el sector de I+D en Portugal sobre todo por lo que respecta a las estructuras de investigación y a las actividades unidas vinculadas a este sector. Por otra parte la conexión de redes de investigación en proyectos regionales y nacionales es escasa, ya que éstas se ubican en ciudades medianas y vinculadas a las Universidades.

En Francia el gasto de I+D es de aproximadamente el 2,2% del PIB. En 1999 hubo un aumento sensible del gasto en I+D, pero los años 2000 y 2001 han sido los años de la consolidación. También en el sector de la investigación y el desarrollo las diferencias entre las diferentes regiones francesas que conforman el Sudoe es muy destacada. A título de ejemplo diremos que en el gasto en I+D fue, en 2002, nueve veces superior en la región de Midi-Pyrénées que en Poitou-Charentes²⁴. Otro ejemplo es el que muestra que el gasto en I+D de el total del gasto en la región de Aquitania fue de casi el 4% en 2000 (la tercera de Francia), mientras que el de Limousin estaba en torno al 0,6% (la penúltima de Francia). La zona francesa del Sudoe, por tanto, sin duda dependiendo de la potencia de sus Universidades, es bastante dispar en lo que a la inversión en I+D. Limousin es la región menos desarrollada en este aspecto ya que, si en regiones como l'Île-de-France el número de centros con actividades de I+D era de 1.500 o en Rhône-Alpes de 950, las cifras en el caso de Limousin y Poitou-Charentes son ostensiblemente más bajas (50 y 100 respectivamente)²⁵

Estructura sectorial del empleo.

La tendencia general en la evolución de la estructura sectorial del empleo en la zona Sudoe es una cada vez menor importancia relativa del sector de la agricultura, aunque en Portugal el número de empleados triplica a la media europea y francesa y duplica a la española, y una importancia cada vez mayor del sector servicios.

²³ INE, Anuário Estatístico de Portugal de 2002.

²⁴ L'Institut national de la statistique et des études économiques (Insee).

²⁵ <http://www.recherche.gouv.fr/conseil/csrt/2001/dpbdordeaux.pdf>

Empleo por sectores 2001 (en %)

	2001		
	Agricultura	Industria	Servicios
ESPAÑA (NUT 1)	6,5	31,6	61,9
Noroeste	12,6	31,7	55,7
Noreste	4,5	36,8	58,7
Madrid	0,8	25,0	74,3
Centro	11,3	31,9	56,8
Este	3,2	37,2	59,6
Sur	11,1	26,3	62,6
Canarias	5,5	22,9	71,6
FRANCIA (NUT 2)	4,0	25,5	68,6
Poitou-Charentes	7,5	28,3	64,2
Sud-Ouest	6,8	24,4	68,8
Auvergne	8,5	27,1	64,2
Languedoc-Roussillon	8,5	15,8	75,7
PORTUGAL (NUT 1)	13,0	34,0	53,0
Norte	12,7	43,9	43,4
Centro	27,3	31,2	41,5
Lisboa	4,8	28,0	67,2
Alentejo	14,5	22,3	63,3
Algarve	8,7	21,1	70,2
Açores	13,8	29,8	56,5
Madeira	13,1	30,3	56,6
UE-15	4,1	28,5	66,7

Fuente: Eurostat (REGIO, EFT)

En España la estructura sectorial del empleo se caracteriza por una importancia menor del sector servicios en relación con la media comunitaria (61,9% en España, 66,7% en la media comunitaria en 2001). También existen marcadas diferencias regionales con un mayor peso de la agricultura y la construcción y un menor peso de los servicios en las regiones del Objetivo 1.

La agricultura emplea al 6,5% los trabajadores, cifra superior a la media comunitaria, aunque deba tenerse en cuenta que en algunas de las zonas de Objetivo 1 (NUT 1: Noroeste, centro y Sur el empleo agrario es tres veces superior y casi dobla la media española), mientras en otras zonas como Madrid o el este la actividad agraria es escasamente relevante. El empleo industrial también está por encima del porcentaje europeo, especialmente en las zonas Este y Noreste. La actividad del sector servicios, con la importancia que su desarrollo tiene en una sociedad basada en el conocimiento, está lejos, salvo en Madrid, y en Canarias y el Sur por el peso de las actividades ligadas al turismo, del ritmo de desarrollo europeo. Por lo que respecta a la construcción (sector en alza) esta actividad ocupa al 11% de los trabajadores.

En Portugal el sector de los servicios ocupaba en 2001 el 53% de la población empleada, el sector industrial el 34% y el 13% se ocupaba en el sector agrario. Las regiones de Lisboa (67,2%) Algarve (70,2%) y Alentejo (63,3%) son las más terciarizadas. Las regiones del Centro (27,3%) y Alentejo (14,5%), por el contrario, ocupan a un porcentaje de trabajadores más elevado en el sector primario.

En las regiones de Francia los ocupados en el sector agrario (entre el 7 y 8,5%) casi duplican el porcentaje de empleados en este sector en su país y en la UE (el 4%). En la industria, por el contrario, salvo en Languedoc-Roussillon, los ocupados del sector suponen un porcentaje ligeramente superior a



su media nacional. Es el sector de los servicios el que emplea cada vez a una parte mayor de la población activa. Por regiones las disparidades existen aunque no son demasiado pronunciadas (Midi-Pyrénées: 6% para la agricultura; 26% para la industria y un 68% en el sector servicios o Languedoc-Roussillon que ocupa en la agricultura el 8,5% de su población activa; en la industria el 15,8% y en los servicios 75,7%).

La economía de Gibraltar se ha mostrado tradicionalmente vulnerable frente a factores externos sobre los cuales no puede ejercer control alguno, como por ejemplo el tipo de cambio de la Libra esterlina o la presencia de mayor o menor del personal del Ministerio de Defensa británico en el peñón. En los últimos años se ha producido una paulatina transición hacia el sector privado. La holografía de Gibraltar hace imposible la producción agrícola y ganadera y, salvo en lo que se refiere la actividad naviera, también la industria manufacturera. En Gibraltar el sector público es el que emplea a un mayor número de personas: en 2001 el sector público empleaba a aproximadamente el 27,5% de la población (en 1999 era un 29,2%). Los empleos en el sector privado crecieron en Gibraltar un 10,2% entre 1999 y 2001, la mayoría de ellos se crearon en el sector privado. Dentro de este, las actividades más importantes son: el comercio al por mayor y al detalle (18,2% en 2001) y la construcción (11,8% en 2001).

2.1.5. Sistema urbano y zonas rurales

Evolución de la tipología de áreas (áreas metropolitanas, pequeñas ciudades, etc.)

La distribución espacial de las áreas urbanas del SUDOE se caracteriza por la existencia de un pequeño número de grandes áreas urbanas separadas entre sí por grandes distancias en las que se encuentran ubicados amplios espacios semirurales o rurales con una baja densidad de población que no consiguen constituirse como enlace intermedio entre las grandes metrópolis. Esta tendencia se acentúa cuanto más nos alejamos de las zonas del litoral y más nos adentramos en el interior.

En España se define como hábitat rural a aquellas zonas donde los municipios poseen una población inferior a los 2.000 habitantes; como semiurbano o semirural, entre los 2.000 y 10.000 habitantes; y como urbano, a los municipios con más de 10.000 habitantes²⁶.

Las grandes ciudades presentan problemas de congestión y desbordamiento por ocupación extensiva. En España, las 17 principales áreas metropolitanas incluyen 351 municipios con casi 19 millones de habitantes, lo que representa un 48% de la población.

En el litoral español se asienta el 36,5% de la población que, a su vez, llega a triplicarse en la época de afluencia turística, creándose situaciones de congestión y de difícil dotación de servicios, con la consiguiente presión ambiental sobre las costas y las áreas urbanas, especialmente en el litoral mediterráneo y las islas.

La distribución de la población en el territorio portugués se caracteriza por una gran asimetría. La asimetría Norte/Sur, se combina con una asimetría costa/interior. Durante la década 1991-2001 esta tendencia se ha acentuado, sobre todo por lo que respecta a la región del Norte, Lisboa, Porto, costa del norte y Algarve, por lo que se ha incrementado la despoblación del interior. En Portugal el 28% de la población vive en localidades con 20.000 o más habitantes y sólo el 13% vive en ciudades de más de 100.000 habitantes.

²⁶ Definición del Instituto Nacional de Estadística



Transportes.

Como se recoge en el Programa de Iniciativa Comunitaria los transportes y la dotación de infraestructuras en ese sector, juegan un papel clave en el desarrollo económico de las regiones.

La situación periférica de la zona Sudoeste con respecto a Europa, la coloca, sólo por esto en una situación de desventaja con respecto a regiones más cercanas o mejor comunicadas. Por eso un correcto desarrollo de las vías de comunicación es determinante para el desarrollo presente y futuro de la región. Las vías de comunicación deben conectar, no sólo la zona Sudoeste con el resto de Europa, sino las distintas regiones que forman la zona entre sí. Esta intercomunicación es vital a la hora de crear una identidad común de la zona, que es uno de los objetivos del Programa.

Dotación de infraestructuras

La dotación de infraestructuras de transporte es un elemento esencial vertebrador del desarrollo regional económico. La zona SUDOE se encuentra en una situación de desventaja geográfica con respecto a otras regiones por encontrarse en una situación periférica respecto al resto de Europa. Por esta razón, la dotación de infraestructura que conecten a esta zona con el resto del mundo, pero no sólo eso, sino también que conecten las diferentes regiones de la zona entre sí, es de esencial importancia para el desarrollo futuro del espacio.

En España la estructura básica de la red de carreteras y de ferrocarril es radial. Existen seis carreteras principales, convertidas ya en autovías.

Por lo que respecta al ferrocarril la red básica es de tipo radial y de estructura arborescente. Las líneas parten de la capital en todas las direcciones. La red complementaria tiene un carácter subsidiario. La red de alta velocidad (AVE) permite viajar a más de 250 km/h. En este momento el AVE conecta Madrid con Sevilla y Madrid-Lérida, pero se encuentran en construcción o en proyecto diversas nuevas líneas, entre ellas las que unen Madrid con Lisboa.

España es el país de la Unión Europea que cuenta con mayor longitud de costa (8.000 Km.), lo cual, unido a su situación geográfica próxima al eje de importantes rutas marítimas, está produciendo su afianzamiento progresivo como área estratégica en el transporte marítimo internacional y como plataforma logística del Sur de Europa.

La red de transporte por carreteras en Portugal se compone de tres tipos de carreteras: Vías principales; vías secundarias y otras vías. Las vías principales conectan las 18 ciudades centros administrativos regionales, los puertos y aeropuertos más importantes y conectan Portugal con España. El transporte por carretera domina netamente en Portugal, tanto por lo que respecta al transporte de pasajeros como al de mercancías.

La red ferroviaria portuguesa tiene una estructura territorial apoyada en un eje norte/sur que une las áreas metropolitanas de Lisboa y Oporto. Portugal no tiene un tren de Alta Velocidad o de Velocidad Alta, aunque en la actualidad está en proyecto la definición del Plan de Red de Alta Velocidad que unirá Lisboa con Madrid. En la reciente cumbre luso-española celebrada en Figueira da Foz los gobiernos de Portugal y España acordaron que la unión entre los dos países se haría a lo largo de cuatro corredores: Oporto-Vigo; Aveiro-Salamanca; Lisboa-Madrid y Faro-Huelva. Está prevista para el 2009 la vía de comunicación entre Oporto y Vigo.



Cuatro puertos tienen una importancia destacada por lo que respecta al transporte de mercancías: el puerto de Lisboa, el puerto de Leixoes, el puerto de Setúbal y el puerto de Sines. El desarrollo de las actividades portuarias se considera de importancia estratégica para la economía del país, en especial para reafirmar su función de plataforma intercontinental. Portugal dispone de tres aeropuertos internacionales: Aeropuerto de Lisboa, es el que registra un tráfico mayor y el que cuenta con mayor número de conexiones internacionales; el Aeropuerto de Oporto y el Aeropuerto de Faro que recibe, sobre todo, el turismo que se dirige al Algarve.

En Francia, después de un año 2001 marcado por la vuelta del crecimiento de los transportes de viajeros (3,2% en la media francesa) en 2002 hemos asistido a una nueva desaceleración del sector. Los sucesos del 11 de septiembre de 2001 continúan afectando sobre todo al sector del transporte aéreo. Además, después de un crecimiento espectacular del transporte por carreteras en 2001, el 2002 se ha caracterizado por un ritmo moderado, cercano al 1,8% que se explica por una reducción del recorrido medio de cada vehículo. En 2002 el transporte de viajeros por ferrocarril aumentó un 2,5% sobre un crecimiento de conjunto de la red de transporte del 2,3% en 2001, debido, sobre todo al éxito del tren de gran velocidad (TGV).

La red de autopistas transversal que enlaza el Sur de oeste a este ha mejorado la conexión interna, pero están saturados por el elevado número de vehículos dedicados al transporte internacional de mercancías, y en fechas estacionales también para los turistas, los dos pasos de comunicación con España, Portugal y Norte de África.

Gibraltar cuenta con un aeropuerto internacional, conectando el peñón con el Reino Unido y Marruecos, pero con ningún aeropuerto en la península ibérica. Además, el puerto se encuentra conectado con innumerables puertos del Mediterráneo, del Norte de Europa y del Norte de África. En cuanto al transporte terrestre, Gibraltar no cuenta con red ferroviaria o con conexión alguna a la red ferroviaria española. Entre 1999 y 2002 el número total de visitantes creció un 18,6%, pasando de 6.1 a 7.3 millones. Tanto las llegadas por transporte terrestre, a través de la frontera terrestre con España, como las llegadas al aeropuerto de Gibraltar se incrementaron (un 19,1% y un 13% respectivamente), mientras que la llegada en buques de cruceros se mantuvo²⁷.

2.1.6. Sociedad de la Información

La sociedad de la información se ha convertido en una prioridad para la Unión Europea. El sector de las telecomunicaciones se ha visto afectado por la crisis económica mundial y aunque el crecimiento ha seguido siendo la tónica dominante, la progresión ascendente se ha ralentizado en los últimos dos años.

En España la contribución de la tecnología de la información al PIB fue de 1,9% en 2001, cifra muy inferior a la de nuestros socios europeos. La media europea se sitúa en un 4,2% pero algunos países como Gran Bretaña alcanza el 5,6%.

España está bien posicionada en el uso de algunas tecnologías de la información como en el uso del teléfono móvil, en la expansión de la banda ancha y en la expansión de la televisión digital. En otras, como el número de usuarios de internet o del comercio electrónico, se encuentra por debajo de la media europea. Por ejemplo, en 2001 sólo 19 de cada 100 habitantes disponía de un ordenador personal, frente a un índice de 30,5 como media europea. Esta cifra, además, cambia mucho de unos

²⁷ Statistics Office.



lugares a otros, ya que, en comunidades como Extremadura, lo que puede transferirse como una buena práctica trasladable a otros territorios, esta cifra baja hasta el 8%.²⁸

Francia está aun, en términos generales, por debajo de la media europea en el uso de la tecnología de la información. No se encuentra disponible ningún dato específico por regiones, podemos afirmar, sin embargo, que en las regiones rurales el uso de estas tecnologías es mucho más minoritario respecto a las regiones urbanas. En Francia, disponen de un ordenador personal 34 de cada 100 personas. El uso del teléfono móvil es, sin embargo, menor, sólo 62,7 personas de cada 100 disponían de él en 2001, frente a una media europea de 73,5.

En lo que respecta a la administración Pública Central de Portugal en el año 2000, el 72% de sus organismos disponía una página web de Internet y el 98% estaba conectado a Internet. En el sector empresarial el 72% de las empresas de más de diez trabajadores, en 2002, contaba con una conexión a Internet. En el ámbito de las actividades financieras, de hostelería y restauración este porcentaje subía hasta el 100%.

En 2001 cerca de 8.400 escuelas del primer ciclo de Enseñanza Básica estaban conectadas a Internet, al igual que 1.800 de segundo y tercer ciclo de Enseñanza Básica y secundaria

2.1.7. Éxodo rural

El territorio del Sudoeste se caracteriza por una despoblación creciente del medio rural. Aunque en los últimos años ciertas zonas se han beneficiado de una ligera recuperación, ésta, para el cómputo global ha sido mínima y amplias zonas rurales, sobre todo del interior de los países, pierden población. El éxodo rural es un fenómeno que va más allá de la mera pérdida de población de las áreas rurales, supone además el abandono de los pequeños núcleos de población, de las economías y de las formas de vida propias de esos núcleos rurales.

El hábitat rural mantiene su importancia en España, sobre todo en torno a las áreas de montaña. En Galicia, la mayor parte de Castilla León y en buena parte de los Sistemas Central e Ibérico, más de la mitad de la población vive en este medio. El litoral Cantábrico, Palencia, Burgos, Salamanca, Cáceres, Soria, Guadalajara, Cuenca y el Pirineo (Huesca y Lérida) tienen más de la tercera parte de población rural. Las características fundamentales que definen la pasada evolución del mundo rural son el éxodo y la pérdida de actividad agraria, la despoblación y el envejecimiento.

En los años 90 se detecta un incipiente movimiento inverso con el retorno de antiguos residentes y la creciente atracción del medio rural sobre nuevos grupos sociales que buscan mayor calidad de vida y generan nuevos núcleos habitados (urbanizaciones) en zonas rurales.

Este fenómeno se ha percibido con mayor claridad en núcleos rurales de Francia, aunque en la actualidad hay un casi equilibrio entre las migraciones del campo y los movimientos en sentido inverso. Se trata de personas con mayor nivel cultural y económico, dependientes de las áreas metropolitanas, en contraste con la población nativa, envejecida, con menores ingresos y más arraigados al lugar. La convivencia entre estos grupos no está exenta de conflictividad, puesto que su llegada puede encarecer el coste de la vida y puede afectar a la cohesión social, pero a la vez permite el crecimiento y mejora de los servicios de atención a los ciudadanos (nuevos centros escolares y de ocio, deportivos...). Los naturales deben seguir buscando alternativas al empleo agrario, trabajando gran parte de ellos fuera de su municipio o realizando el trabajo en casa, sobre todo el colectivo femenino.

²⁸ http://www.ipyme.org/estadisticas_pyme/macroeconomico_comen/extremadura.pdf



En Portugal en la década de los 80 se verificó una concentración de población en los principales núcleos urbanos y en las sedes municipales como consecuencia de la despoblación de las zonas rurales. Ya hemos señalado el decrecimiento de la población rural. En la de los noventa se mantiene el fenómeno de la concentración urbana en las áreas metropolitanas y en algunos de los principales centros urbanos de importancia regional.

La tendencia hacia la concentración de la población de Portugal en las zonas del litoral persiste. La mayor la mayor densidad de población se observa en las regiones de la franja litoral (de norte a sur) entre Viana do Castelo y la península de Setúbal, especialmente entre las áreas metropolitanas de Lisboa y Porto. Cabe poner de manifiesto que en el Algarve hay ayuntamientos con una alta densidad de población.

Grado de urbanización

El continente europeo es el continente más urbanizado del planeta con aproximadamente un 80% de la población residiendo en ciudades grandes, medias y pequeñas.

En la zona SUDO E el alto grado de urbanización lleva aparejados problemas sobre los que se debería incidir a través de ciertas medidas correctoras como: la gestión de los ciclos de recursos naturales y de los residuos urbanos e industriales y el control de los impactos ambientales producidos por el transporte y en la potencialización de la cohesión social.

En España, considerando como núcleos urbanos a las ciudades más de 20.000 habitantes, el grado de urbanización se acerca al 70%. El proceso de urbanización continua progresando, en especial en el Mediterráneo, en los entornos de las grandes aglomeraciones metropolitanas y en las ciudades medias. En Portugal vive en ciudades con más de 20.000 habitantes el 28% de la población²⁹.

En la actualidad, la mayoría de la población de Portugal se concentra en las grandes ciudades, y éstas están situadas, en su mayor parte, en el litoral. La conjugación de valores como el paisaje, la ocupación del suelo y de los bosques, el hábitat y la conservación de la biodiversidad y de otros factores como la tendencia a la urbanización o la inversión en infraestructuras de transporte, no es siempre fácil, y crean a menudo situaciones conflictivas.

La presión ejercida por el crecimiento de la edificación en el litoral—donde vive el 83% de la población³⁰— se suma a la generada por las importantes variaciones estacionales de la población, en particular en verano en las regiones donde el turismo y las actividades asociadas están más desarrollados (ej. Algarve).

Evolución de las regiones del interior con respecto a las periféricas en el desarrollo rural

Las zonas más desarrolladas en España son las del corredor Mediterráneo, parcialmente el eje Cantábrico, las regiones pirenaicas y Madrid. Esto significa que, salvo la región de Madrid que se encuentra en el interior de la Península, las regiones más prósperas son periféricas, concretamente conforman el noreste español y el valle del Ebro.

29 INE, Censo de 2001.

30 INE, Censos de 2001 – população residente nas sub-regiões (NUTs II) do Litoral.



A partir de los datos del censo del 2001 se extrae que casi la mitad de la población de Portugal vive en núcleos urbanos de menos de 2.000 habitantes, y que una parte importante de la población, el 13%, vive en las grandes ciudades del país, con más de 100.000 habitantes. Sin embargo, por lo que se refiere a los centros urbanos de las dos grandes áreas metropolitanas, Lisboa y Porto, la tendencia en los últimos diez años ha sido a una disminución de su población en el centro urbano.³¹ Destacan también por su dinamismo diversas ciudades medianas: Braga, 109 460 habitantes; Coimbra, 101 108; Aveiro, 55 305; Guimarães, 52 000; Viseu, 47261; Leiria, 42 747; Faro, 41 934; Évora, 41 164³².

Gestión de las áreas urbanas y calidad de vida (ej. Aglomeración urbanas y su incidencia)

En los últimos años se han hecho enormes esfuerzos para mejorar la calidad del medio ambiente urbano, que han logrado, sin llegar a solventar los problemas existentes, frenar la tendencia a un aumento de la degradación de la calidad ambiental.

La estructuración de los sistemas urbanos se desarrolla principalmente en una forma lineal, en los llamados "ejes de desarrollo". Las aglomeraciones urbanas de uno u otro tipo se convierten en centros de concentración de la actividad económica y de difusión de la innovación. Entre los factores esenciales en relación con la calidad de vida urbana es el grado de cohesión social. En España el número de inmigrantes procedentes de países no comunitarios está en aumento, aunque sigue situado en niveles muy inferiores a los de mayor parte de los países de la UE. La segregación y conflictividad social relacionadas con esta población no son muy significativas y afectan a lugares muy concretos. Otra causa de marginación y exclusión social son las elevadas tasas de paro juvenil y de paro de larga duración o el envejecimiento de la población. Debe tenerse en cuenta, además, que las competencias en muchos aspectos dependen de las Comunidades Autónomas y son éstas las que toman sus propias iniciativas en relación con el desarrollo territorial en su ámbito de competencia.

En los últimos 40 años la población de municipios españoles de menos de 10.000 habitantes ha pasado de ser el 57% de la población española a tan solo un 23%, mientras que la superficie de las zonas rurales abarca más del 80'2% de la superficie total.

En Portugal las áreas urbanas en el eje litoral entre Braga y Setúbal, en el que se incluyen las dos áreas metropolitanas— afrontan problemas de carencias de infraestructuras y de degradación ambiental asociados a la intensa urbanización a la que ha sido sometida la zona en las últimas décadas. Después de invertir en infraestructuras básicas, nuevos tipos de inversiones se han acometido recientemente por lo que demuestran los indicadores que miden la mejora de la calidad de vida y de la calidad medioambiental.

Sin embargo, conviene poner de manifiesto que Portugal es un país en fase de urbanización caracterizado por la extensión de sus metrópolis. El proceso de desarrollo sostenible dirigido a centros urbanos es reciente.

En 2001 el área metropolitana de Lisboa concentraba a más de una cuarta parte de la población de Portugal. Esta tendencia se ha mantenido a lo largo de las dos últimas décadas y el área metropolitana ha crecido de un 5% en la última. Porto, por su parte, concentra a un 12,2% de la población total de Portugal y creció un 8% en la última década. Ambas ciudades sufren lo que se ha

³¹ INE, Censos de 1991 y 2001.

³² INE, Atlas das Cidades



dado en llamar el fenómeno de la suburbanización, mientras que las zonas del centro de las ciudades han tenido una tendencia contraria, a la disminución de la población.

2.1.8. Medio Ambiente

El mercado ambiental ha crecido de manera significativa en los últimos diez años, lo mismo que el proceso de modernización de la legislación nacional y europea en este sector. En la actualidad, el peso del medio ambiente como porcentaje del PIB tiene un ritmo de crecimiento elevado.

Calidad del aire. En la UE se han hecho importantes esfuerzos para reducir la emisión de gases. Las medidas han sido en su mayor parte normativas.

En 1998 España aumentó en un 19% sus niveles de emisión con respecto a 1990, pero se había comprometido a limitar este aumento a un 15% hasta el 2010. Su índice de polución atmosférico es inferior al de los otros países de Europa y alcanzar el compromiso asumido para el período 2008-2012.

En Portugal, estudios recientes presentados por el Instituto del Medio Ambiente relativos a las condiciones del aire en 2001 muestran una tendencia creciente al aumento de las emisiones de gases contaminantes.³³

Las emisiones de gases a la atmósfera se mantiene estable o en ligera regresión desde 1990. La zona Sudoeste no se encuentra entre las zonas con más polución de Francia.

Gestión de residuos

La gestión de residuos es un problema de gran relevancia debido a su volumen de crecimiento y a la dificultad en su reciclaje y eliminación.

La producción de residuos en España ha aumentado progresivamente en los últimos años. Este aumento se debe en gran medida al incremento de la producción de embalajes de todo tipo de mercancías. Se constata una gran disparidad en lo que a la generación de residuos se refiere, así, si en Canarias la media fue de 693,5 kg/hab/año, en Galicia fue sólo de 322.

En el sistema español de gestión de residuos sólidos urbanos (así como los residuos industriales), se ponen de manifiesto importantes deficiencias. El número de vertederos incontrolados, la ineficiencia de la recogida de residuos y en el posterior reciclaje de los mismos, la carencia en el aislamiento del suelo en las explotaciones agrícolas extensiva y en los vertederos, incluso en los controlados, etc, convierten a España en un país retrasado en la gestión de los residuos, aunque las diferencias entre unas Comunidades Autónomas son grandes.³⁴

Por lo que respecta a Portugal, la generación de residuos va en relación directamente proporcional con el crecimiento económico y con el aumento de la capacidad de compra de los consumidores. En el 2001 se aprobó el Plan Nacional para la Prevención de Residuos Industriales (PESGRI) destinado a promover la reducción en la producción de estos residuos. En relación con este problema aún no hay

33 Cf. Estudo de Avaliação Intercalar do Programa Operacional do Ambiente 2000-2006, realizado pelo Consórcio NEMUS/CIDEC/UNIREDE (*mimeo*).

³⁴ http://www.ambientum.com/revista/2003_05/MERCADO.htm



una posición clara, desde el punto de vista estratégico, en lo que respecta a las soluciones técnicas que deben adoptarse para su tratamiento.³⁵

La gestión de residuos continúa siendo una preocupación importante, sin que verdaderos avances hayan tenido lugar desde que se puso en marcha el programa francés, ni por lo que respecta a la zona Sudoeste de Francia, no por lo que respecta al conjunto del país.

Biodiversidad

España posee un gran número de enclaves de gran riqueza ecológica. Cada Comunidad Autónoma es competente para establecer en su territorio la delimitación de los espacios protegidos.

En la década de los 90 Portugal progresó en relación con la protección de la naturaleza y la biodiversidad con un aumento significativo de las áreas protegidas, siguiendo el objetivo nacional de conseguir para el 2006 que un 7,5% del territorio continental se incluya entre las áreas protegidas. Existen planes de gestión y ordenación del territorio para casi el 70% de las áreas protegidas, y hay planes en preparación para el resto de las áreas.³⁶

Los incendios constituyen uno de los mayores problemas de la actividad forestal, en Portugal continental igual que en España, cuya persistencia y permanencia lleva a que, a pesar de los esfuerzos realizados, este problema se considere casi insoluble.³⁷

En lo que se refiere a la contaminación marina debe destacarse que más del 50% de la franja costera portuguesa está amparada por figuras de protección ambiental.³⁸

La catástrofe del buque Prestige frente a las costas españolas de Galicia, cuya solución legal sobrepasa al ámbito SUDO E, ha influido de manera notable en la costas atlánticas de los tres países y demuestra la conveniencia de acometer propuestas de actuación conjuntas ante la posibilidad de otros desastres similares.

Suelos

El suelo es un componente esencial del medio ambiente en el que se desarrolla la vida. El suelo es frágil, de difícil y larga recuperación (tarda desde miles a cientos de miles de años en formarse), y de extensión limitada, por lo que se considera como recurso no renovable. Un uso inadecuado puede provocar su pérdida irreparable en tan sólo algunos años.

Mientras que en los países de clima húmedo la contaminación de suelo es el problema más grave, en los países de climas áridos la erosión constituye el principal problema. En España la situación de los suelos es especialmente preocupante. En Andalucía Oriental y en otras regiones españolas la erosión

35 Cf. Estudo de Avaliação Intercalar do Programa Operacional do Ambiente 2000-2006, realizado pelo Consórcio NEMUS/CIDEC/UNIREDE (*mimeo*).

36 Cf. Estudo de Avaliação Intercalar do Programa Operacional do Ambiente 2000-2006, realizado pelo Consórcio NEMUS/CIDEC/UNIREDE (*mimeo*).

37 Plano de Desenvolvimento Rural 2000-2006.

38 Cf. Estudo de Avaliação Intercalar do Programa Operacional do Ambiente 2000-2006, realizado pelo Consórcio NEMUS/CIDEC/UNIREDE (*mimeo*).



afecta de manera muy grave una parte del territorio. Y la contaminación industrial, igual que en Portugal y las regiones del Sudoe francés, es un riesgo cuyo alcance debe minimizarse.³⁹

Energías renovables

Ante la perspectivas de la limitación de los recursos fósiles, la subida dramática del consumo mundial de la energía en las próximas décadas y el objetivo de reducción del CO2 para disminuir el efecto contaminante es necesario cambiar a un suministro de energía duradero con fuentes renovables. La necesidad mundial de energía se basa en un 90 % en fuentes fósiles, como carbón, petróleo y gas, pero estos recursos son limitados en el tiempo, y además son el origen de gran parte de la contaminación del planeta.⁴⁰

Las energías renovables han experimentado una considerable expansión en España, particularmente la energía eólica. Algunas regiones españolas como Navarra, Galicia y en menor medida Aragón y Andalucía tienen un gran potencial en cuanto a la energía eólica se refiere.⁴¹

La producción de energía fósil se concentra en dos regiones de Francia y una de ellas se encuentra enclavada en la zona Sudoe: el gas y el petróleo de Aquitania. Esta producción es, en todo caso, marginal respecto a la producción de electricidad, sobre todo, respecto a la energía nuclear.

Recursos hídricos

El crecimiento demográfico en las zonas urbanas, unido al desarrollo de la industria y de la agricultura intensiva han tenido un impacto negativo en la calidad de las capas de aguas superficiales y subterráneas en España. También es necesario tener en cuenta la escasez del agua en grandes extensiones del territorio, así como la utilización intensiva del agua disponible, una de las más altas de la OCDE.

En Portugal, se observa un incremento de la población abastecida por plantas de tratamiento de aguas residuales. Una parte muy importante de estas acciones son el resultado de proyectos cofinanciados por el FEDER y los Fondos de Cohesión.

En Francia las inversiones en materia de aguas se inscriben, entre 1998 y 2000, en una tendencia al alza como consecuencia de la consideración de la lucha contra la contaminación del agua como una prioridad hace años en materia de inversiones para la protección del medio ambiente. La nueva directiva marco sobre agua (Ley sobre el agua) parece incitar a las industrias a invertir para proteger este recurso.

2.1.9. Gestión del patrimonio cultural

Gestión sostenible del patrimonio natural y cultural

La conservación y reutilización del patrimonio cultural es, junto a la puesta en valor del patrimonio natural, una potencialidad de desarrollo de las áreas rurales deprimidas. El patrimonio cultural y el turismo rural son recursos susceptibles de generar desarrollo endógeno en estas zonas.

39 DGOTDU (Quatenaire Portugal), Sistema Urbano Nacional – Cidades Médias e dinâmicas Territoriais, Vol 1. DGOTDU, Lisboa, 1997.

⁴⁰ http://www.asset-windparks.com/spain/umwelt_sp.htm

⁴¹ http://www.ambientum.com/revista/2003_05/MERCADO.htm



A pesar de la creciente toma de conciencia de la sociedad y de los organismos públicos para conservar el patrimonio histórico, las acciones en este sentido han sido escasas y puntuales, limitándose a ámbitos urbanos y a aquellos elementos que se han considerado más valiosos.

Turismo rural

Durante los últimos años, el turismo nacional ha dado un vuelco hacia otros modos de disfrutar del ocio. Frente a la creciente demanda de vivencia del medio natural, el mundo rural ha ido construyéndose y adaptándose a los diversos visitantes que huyen de la gran ciudad. El progresivo retroceso del mundo rural, ya no sólo económico sino social, requiere de la adopción de medidas de desarrollo rural, entre las que se encuentra el fomento del turismo rural.

En el Sudoeste francés esta forma de turismo estaba más extendida que en Francia o Portugal, donde el gran avance se ha producido en la última década.

Patrimonio cultural

La riqueza del patrimonio constituye una ventaja del espacio SUDOE con respecto a otros territorios; el reto para este espacio es preservar esta riqueza y aprovechar sus puntos fuertes estableciendo un equilibrio entre la protección y las oportunidades de desarrollo económico.

La mayoría de las regiones de este espacio acumulan riquezas de un gran potencial patrimonial pero a menudo tienen dificultades para integrar este potencial en las estrategias de desarrollo.

Esta concepción global del patrimonio es una razón suplementaria para conservarlo y gestionarlo bien. El patrimonio es considerado cada vez más como un sector estratégico y el objetivo es realzar su valor como factor de desarrollo territorial.

Potencial turístico

El turismo juega un papel esencial en la economía del SUDOE, ya que contribuye en gran medida a la formación del PIB.

El turismo tiene un papel extremadamente importante en la economía española, un 11 % es su contribución al PIB y emplea casi el 10% de la fuerza de trabajo.

El Algarve (cerca de 440 millones de euros de ingresos, el 30% del total nacional del sector) junto con Lisboa (430 millones de euros) y la región Autónoma de Madeira (228 millones de euros, es decir, el 18% en términos relativos) son las regiones en las que el turismo proporciona un mayor volumen de ingresos.

En Gibraltar el declive de la influencia del Ministerio de Defensa ha ido acompañado de un crecimiento proporcional de la industria turística, influido por la apertura de la frontera, “la verja”, con España en los años 80. El Gobierno de Gibraltar ve en el sector turístico la clave para la diversificación económica del territorio.⁴²

42 Datos de Gobierno de Gibraltar.



Gestión turística y del patrimonio cultural y natural

El Patrimonio Cultural es un elemento vertebrador entre poblaciones con una misma tradición cultural y como seña de identidad.

En los últimos decenios, el Patrimonio Cultural y Natural, a través de un nuevo tipo de turismo con interés por la cultura y la naturaleza aparece como un importante recurso económico capaz contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las personas que viven en el área de influencia de este patrimonio. La gestión de Patrimonio Cultural se entiende como la eficiente administración de recursos (patrimoniales, humanos, económicos y de todo tipo) ordenada a la consecución de objetivos sociales que afecten al Patrimonio Cultural.

En los últimos años se han tomado una serie de medidas que tienen como objetivo potenciar el turismo rural, pero siempre a través de unos sistemas de calidad que garanticen tanto ésta como la sostenibilidad de la implantación de este tipo de turismo. Una de estas medidas es la implantación del Sistema de Calidad para Casas rurales.

2.2.- Actualización del informe DAFO.

A continuación el equipo evaluador presenta los cuadros del análisis DAFO presentado en el Programa de Iniciativa Comunitaria actualizados en los extremos en los que el equipo evaluador considera que la evolución socioeconómica a producido cambios que merecen ser puestos de relieve.

En negrita se presentan las evoluciones o los cambios destacados:



Cuadro 2.3. Actualización del análisis DAFO de la zona Sudoeste Europeo.

PUNTOS FUERTES	PUNTOS DÉBILES
<p>1. Saldos migratorios globalmente positivos que permiten a ciertas zonas rurales la recuperación de habitantes</p> <p>2. Índices de crecimiento económico superiores al del resto de Europa en general.</p> <p>La crisis económica ha afectado también a la zona Sudoeste. La tendencia al alza se ha mantenido en España, aunque se ha ralentizado respecto a años anteriores. Francia y Portugal han sufrido una ralentización mucho mayor .</p> <p>3. Sectores con ventajas comparativas naturales y gran competitividad.</p> <p>4. Potencial para la exportación de sectores no tradicionales y crecimiento significativo del personal empleado en I+D.</p> <p>Desde 2000 el crecimiento de personal en I+D ha sido leve.</p> <p>5. Crecimiento en todo el espacio de las actividades de servicios, basadas en gran parte en el sector turístico.</p> <p>Las condiciones climáticas del verano de 2002 afectaron gravemente al turismo, sobre todo en la zona francesa.</p> <p>6. Índice de desempleo en disminución, incluso aunque el índice absoluto sea superior a la media de la U.E.</p> <p>En España y Francia el desempleo ha seguido decreciendo desde 2000 pero a un ritmo mucho más lento que en años anteriores. En Portugal, sin embargo, el desempleo sufre una tendencia al alza, aunque leve, desde 2001.</p> <p>7. Ritmo elevado de creación de empleo e integración creciente de las mujeres en el mercado laboral.</p> <p>El ritmo de creación de empleo también se ha visto afectado negativamente por la reciente crisis económica.</p> <p>8. Avances substanciales en términos de formación y cualificación de los trabajadores.</p> <p>9. Capital en recursos medioambientales elevado y diversificado, en zonas montañosas, costeras, forestales, etc.</p> <p>10. Patrimonio cultural abundante, para el que se han desarrollado acciones de revalorización y gestión sostenible.</p> <p>11. Gran dinamismo urbano y potencial importante.</p> <p>12. Economías de aglomeración en muchas zonas urbanas.</p> <p>13. Avances importantes en la articulación territorial interna.</p> <p>14. Gran potencial turístico.</p> <p>15. El desarrollo de espacios y relaciones transfronterizas (España – Francia, Portugal – España) desempeña un papel favorable en el Flujo entre regiones y en el refuerzo de la Solidaridad económica del territorio.</p> <p>16. Apertura marítima hacia África y América. Respecto al resto de la U.E.</p>	<p>1. Crecimiento natural muy escaso que impide la renovación generacional.</p> <p>A pesar del ligero repunte de estos últimos dos años, el saldo sigue siendo negativo y no garantiza el relevo generacional.</p> <p>2. Escasa densidad de población en comparación con la media comunitaria.</p> <p>La densidad en Portugal es muy similar a la media europea.</p> <p>3. Preponderancia de actividades de escaso valor añadido y de poco contenido tecnológico.</p> <p>4. Peso relativo de la agricultura mayor que en el resto de la U.E.</p> <p>5. Bajo nivel de inversión en I+D.</p> <p>6. Poco desarrollo de la sociedad de la información</p> <p>Importante crecimiento de la extensión del uso de las nuevas tecnologías de la información en los últimos años.</p> <p>7. Escaso desarrollo de servicios superiores a las empresas.</p> <p>8. Preponderancia de bajos niveles de productividad.</p> <p>9. Índices de actividad bajos e índices de desempleo altos.</p> <p>10. Fuerte segmentación por edad y sexo</p> <p>11. Escaso nivel general de formación y cualificación de las poblaciones.</p> <p>12. Nivel elevado de desempleo de larga duración de jóvenes y mujeres. Gran estacionalidad.</p> <p>La estacionalidad se ha reducido ligeramente desde 2000, sobre todo en la región del Sudoeste con mayor índice de estacionalidad, España.</p> <p>13. Falta de adecuación oferta/demanda en materia de formación.</p> <p>14. Dificultades en la aplicación de medidas eficaces que permiten la compatibilidad del trabajo de las mujeres con la vida familiar.</p> <p>15. Escaso nivel de tratamiento de los residuos con respecto a otros países europeos.</p> <p>16. Desequilibrios en la distribución de los recursos hidrológicos. Calidad media del agua.</p> <p>17. Aumento de la contaminación debido a la concentración urbana.</p> <p>18. Nivel insuficiente de protección, de conservación y de gestión sostenible del patrimonio natural y cultural.</p> <p>Tanto España como Portugal han aumentado ostensiblemente la superficie de territorio protegido</p> <p>19. Posición geográfica periférica.</p> <p>20. Articulación insuficiente con las redes transeuropeas de transporte.</p> <p>21. Desequilibrio en la interconexión urbana.</p> <p>22. Insuficiencia de las redes de gran capacidad en el sistema de telecomunicaciones.</p> <p>23. Costes de las saturaciones de las zonas urbanas.</p> <p>El gran aumento del sector de la construcción, sobre todo en España, aumenta las dificultades de ordenación urbanística.</p> <p>24. Fenómeno del éxodo rural (sobre todo en las zonas rurales interiores)</p> <p>25. Concepciones diferentes de las políticas nacionales y regionales sobre las cuestiones de ordenación territorial que pueden hacer difícil la creación de una estrategia de cooperación común para el SUDOESTE.</p>



Cuadro 2.2.1. Continuación

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<p>1. Desarrollo de nuevas actividades de servicios a las personas mayores.</p> <p>2. Fuerte motivación para el desarrollo de la sociedad de la información. Este sector se ha desarrollado de manera importante durante el periodo 2000-2002.</p> <p>3. Dinámica de crecimiento sostenido a escala mundial que asegura la demanda externa.</p> <p>4. Dinámica general de flexibilización del mercado laboral. Las autoridades nacionales y comunitarias dan prioridad a las acciones a favor de los grupos más afectados por el desempleo (jóvenes, mujeres, parados de larga duración)</p> <p>5. Substitución de políticas de empleo pasivas por políticas de empleo activas.</p> <p>6. Preocupación creciente de la sociedad y de los poderes públicos por la garantía de un desarrollo sostenible.</p> <p>7. Revalorización creciente del patrimonio natural y cultural de las zonas rurales desfavorecidas.</p> <p>8. Esfuerzo público sostenido en dotación de infraestructuras.</p> <p>9. La búsqueda de calidad de vida apoya el fortalecimiento de las redes de medianas y pequeñas ciudades y la “descongestión” de los grandes núcleos urbanos. La generalización de las TIC puede contribuir a la integración de las zonas periféricas “marginadas”.</p> <p>10. El nuevo programa INTERREG III-B proporciona un marco favorable al desarrollo de estrategias comunes de ordenación territorial en el SUDOE.</p>	<p>1. Tendencia al envejecimiento de la población</p> <p>2. Entorno mundial cada vez más competitivo</p> <p>3. Liberalización de los movimientos de capitales desfavorable a los territorios sin mercados financieros competitivos a escala internacional.</p> <p>4. Riesgo de marginación de los parados de larga duración.</p> <p>5. Riesgo de pérdida de la competitividad en términos de costes salariales tras la entrada de los PECO en la U.E.</p> <p>6. Trabajo más precario.</p> <p>7. Riesgo de degradación de las zonas naturales por la explotación excesiva ligada a la actividad turística.</p> <p>Por su situación geográfica el Sudoe está especialmente expuesto a la contaminación de los mares derivada de catástrofes de gran magnitud(Ej: noviembre de 2002 el hundimiento del petrolero Prestige)</p> <p>8. Riesgo ligado a la posición periférica de la zona en la U.E.</p> <p>9. Despoblación de las zonas rurales.</p> <p>10. La ausencia de estructuras adaptadas para la gestión del programa del SUDOE puede ser perjudicial para la optimización de los resultados.</p> <p>Las estructuras ya ha sido creadas y se encuentran en funcionamiento.</p>

Fuente: Evaluación Ex – Ante del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo y elaboración propia.



Los principales **aspectos a destacar** obtenidos por el equipo evaluador en este primer apartado relativo al análisis de la evolución del contexto socioeconómico y a la actualización del análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) incluido en la Evaluación Ex - Ante, son los siguientes:

- La crisis económica mundial que se inició en 2001 está afectando a todas las zonas del SUDOE aunque de forma desigual.
- El Índice de Precios al Consumo se ha incrementado notablemente en toda la zona.
- En términos generales la dinámica de la población en la zona SUDOE se mantiene como en el momento de la redacción del informe ex ante y del Programa de Iniciativa Comunitaria.
- El ligero crecimiento de la población continúa sin garantizar el relevo generacional, sobre todo en España y en Portugal. Francia sigue teniendo la tasa de nacimientos más elevada de la zona. La emigración, sobre todo en España, está posibilitando el crecimiento de la población.
- Se mantiene la tendencia que existía en el momento de la elaboración de la evaluación ex ante: aglomeración en torno a las grandes ciudades y despoblación de las zonas rurales.
- La inversión en I+D sigue siendo muy inferior a la de la media europea.
- En el sector del transporte el momento de inflexión lo marcan los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York. El sector aéreo se ha visto gravemente afectado por las consecuencias de estos hechos.
- Destaca también los importantes esfuerzos en infraestructuras: viarias y de ferrocarril, entre las que destacan las infraestructuras ferroviarias en trenes de alta velocidad. (AVE, TGV).
- El uso de las nuevas tecnologías de la comunicación ha sufrido un importante incremento en la zona SUDOE, aunque sigue siendo una de las regiones de Europa con menor expansión de estas tecnologías.
- La tendencia creciente de las últimas décadas al éxodo rural se ha limitado.
- Las franjas costeras están siendo uno de los principales polos de atracción de la población, lo que genera otros problemas vinculados a la protección medioambiental.
- El desarrollo del turismo rural ha sido muy importante aunque se enfrenta a problemas como la falta de estándares de calidad, la falta de regulación del sector y las deficiencias en la puesta en contacto de los clientes con los proveedores del servicio.



CAPITULO III: PERTINENCIA Y COHERENCIA

3.1. Relevancia o coherencia externa del Programa (Nivel Programa).

3.1.1. Revisión de los cambios acontecidos en políticas relevantes europeas y transnacionales y su impacto en el Programa.

3.1.1.1 Coherencia del Proyecto de Iniciativa Comunitaria con la Estrategia Territorial Europea.

En este apartado el equipo evaluador realizará un análisis de la coherencia entre el Proyecto de Iniciativa Comunitaria 2000-2006 para INTERREG III B Sudoeste Europeo y la política europea de desarrollo territorial, en concreto del documento sobre Estrategia Territorial Europea (en adelante ETE o SDEC⁴³ aprobado en el Consejo Informal de Ministros responsables de la ordenación del territorio en Potsdam en mayo de 1999 y de las tendencias posteriores que han ido marcando el desarrollo de la política de ordenación territorial de la Unión Europea.

La ETE es el documento de referencia sobre el espacio territorial europeo. Se constituye como el documento que establece un marco de orientación para las políticas sectoriales de la Comunidad con impacto territorial. Da a los Estados miembros y a las autoridades regionales y locales indicaciones con el fin de conseguir un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio europeo. Además sirve de guía y referencia para las políticas estructurales en los próximos años.

Este documento contiene líneas directrices comunes para el desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea, que deberán ser tenidas en cuenta especialmente para la aplicación de la iniciativa de cooperación transnacional INTERREG III B. Persigue un objetivo ambicioso como es la consecución del desarrollo social y económico armonioso de todos los territorios de la UE. Es un objetivo que responde a una visión de la construcción europea a largo plazo y mucho más profunda de lo que fue durante los primeros años de su creación. El documento además hace un análisis de las disparidades que aun se dan entre las diferentes regiones del territorio europeo.

En la redacción del Programa de Iniciativa Comunitaria 2000-2006 INTERREG IIIB Sudoeste Europeo que se toma como *herramienta* de referencia la propia ETE⁴⁴ para las cuestiones de desarrollo territorial. El PIC identifica los problemas que se derivan de la estructuración territorial del espacio Sudoeste Europeo y establece una serie de objetivos específicos y campos de intervención en los que incidir.

La ETE constata que las regiones con un menor PIB son las regiones periféricas respecto al centro de Europa y a los nuevos Länder alemanes y llama la atención sobre el hecho de que en los Estados Unidos de América, la disparidad existente entre los diferentes territorios es inferior a la mitad que la disparidad entre los diferentes territorios que conforman la Unión Europea. Por otro lado, la ETE pone de manifiesto que, a pesar de los esfuerzos realizados, los resultados han sido escasos o, en cualquier caso, no susceptibles de ser apreciados por la población, a pesar de que, para que la política de desarrollo sea eficaz, dice la ETE, los resultados que se obtengan tienen que ser tangibles para la población.

⁴³ SDEC: Schéma de développement de l'espace communautaire.

⁴⁴ Pág. 53 y ss. del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoeste Europeo.



El propio texto de la ETE establece lo siguiente: *“Las políticas de desarrollo del territorio contribuyen al desarrollo sostenible de la UE mediante la promoción de una estructura territorial y urbana equilibrada”*. Los Ministros encargados de la distribución del territorio se pusieron de acuerdo ya en 1994 (bajo la presidencia de turno de Alemania) sobre los tres objetivos o principios directores para una política de desarrollo territorial y urbano en la UE. Estos objetivos o principios son:

- *“El desarrollo de un sistema urbano equilibrado y policéntrico y de una nueva relación ciudad-campo.*
- *Garantizar una igualdad en el acceso a las infraestructuras y al conocimiento.*
- *El desarrollo sostenible, la gestión eficaz y la conservación de la naturaleza y del patrimonio cultural.⁴⁵”*

La ETE pone de manifiesto que, hasta ahora, las políticas de desarrollo territorial en Europa han tenido como principal objetivo el acercar las zonas periféricas al centro mediante la creación o mejora de las infraestructuras. Sin embargo, a través de la ETE, se da un nuevo enfoque según el cual las decisiones políticas y las inversiones deberían seguir un modelo de desarrollo policéntrico. La ETE aboga por una estructura urbana descentralizada basada en una jerarquía de ciudades que cubran el conjunto del territorio de la UE, como único modo de que Europa saque partido, a nivel mundial, de su privilegiada situación geográfica.

Para contribuir a reforzar y a equilibrar la estructura urbana del conjunto de del territorio, deberán idearse nuevos métodos y nuevas soluciones que permitan a las ciudades y a las regiones complementarse y cooperar: centros económicos que estarían unidos por redes de transporte eficaces y que se complementarían económicamente; conexión entre las ciudades que aumentaría la competencia entre ellas, con los consiguientes beneficios que ello aportaría. Sin embargo, la ETE recuerda, que la competencia no se debe limitar a la vertiente económica, sino al conjunto de las funciones urbanas (como la cultura, enseñanza, formación, etc.).

La Estrategia aboga incluso por sistemas de cooperación que trascienden de los límites administrativos, como una red de transporte de cercanía, gestión conjunta de la logística urbana, sistemas de integración de inmigrantes o el tratamiento conjunto de desechos. Estas redes de cooperación se perciben como esenciales en el caso de pequeñas ciudades. En estos casos, este es el único camino para crear un conjunto de consumidores capaces de atraer las inversiones y los servicios.

Los principios establecidos en la ETE están presentes a lo largo de todo el Programa de Iniciativa Comunitaria. En la Introducción del PIC, ya se pone de manifiesto que el programa *“al dar prioridad al acercamiento territorial integrado tienen en cuenta las opciones políticas contenidas en el esquema del desarrollo del espacio comunitario (SDEC)⁴⁶ (...)”*. En opinión del equipo evaluador los principios y prioridades de la Estrategia Territorial Europea informan el contenido del PIC cuyos los ejes reflejan uno u otro aspecto de las prioridades de la ETE.

⁴⁵ Estrategia Territorial Europea, pag. 11.

⁴⁶ Programa de Iniciativa Comunitaria, pag. 3.



Para la consecución de los objetivos establecidos en estas prioridades se ha destinado un 92% del presupuesto del PIC (Eje 1: 28%; Eje 2: 27%; Eje 3: 29% y eje 4: 8%). En la primera fase de implementación del PIC (hasta diciembre de 2002) se aprobaron 19 proyectos en el ámbito de estas las cuatro prioridades⁴⁷. La preocupación expresada mediante la ETE parece compartida en todo momento en el PIC.

Como consecuencia de los trabajos de preparación de la ETE se creó el **programa ESPON 2006**⁴⁸. Durante la preparación de la ETE se pusieron de manifiesto importantes vacíos en el conocimiento de las tendencias del desarrollo territorial y de los efectos de las políticas sectoriales, sobre todo a nivel de la Unión Europea. Teniendo en cuenta el nuevo desafío que supone la adhesión de los nuevos estados miembros y el impacto territorial de la misma, la necesidad de investigar en este campo se vuelve más que evidente.

Los estudios e investigación sobre el desarrollo territorial existían ya antes de la puesta en marcha de ESPON, pero cubrían sólo una pequeña parte del territorio de la Unión. Con el programa ESPON 2006 la Comisión y los Estados miembros pretendieron poner tener a disposición:

- Un diagnóstico de las tendencias territoriales a escala europea así como de las dificultades y potencialidades del territorio europeo en su conjunto.
- Un mapa cartográfico de las disparidades territoriales más importantes y de la intensidad de las mismas.
- Indicadores territoriales que permitan establecer las prioridades europeas para una ampliación de la UE equilibrada y policéntrica.
- Instrumentos apropiados (bases de datos, indicadores, metodologías para el análisis del impacto territorial, entre otros.) que permitan mejorar la coordinación territorial de las políticas sectoriales.

Algunos de los proyectos aprobados en el PIC, responden a las prioridades y a los objetivos del programa ESPON. En opinión del equipo evaluador destacan de forma particular los proyectos URBDISP (Eje 1; Medida 1.1) y REPARTIR (Eje 1; Medida 1.3).

Después que la ETE fuese aprobada en 1999, la Comisión Europea publicó el **“Segundo Informe sobre la Cohesión”**⁴⁹ en 2001 que, inspirado en la ETE, introduce por primera vez el concepto de cohesión territorial (junto con la cohesión social y económica). El documento hace hincapié en la persistencia de disfunciones territoriales en la UE y establece la necesidad de una política de cohesión, no sólo limitada a las áreas menos desarrolladas, sino también a la necesidad de promover un desarrollo más equilibrado y sostenido del territorio europeo.

El Segundo Informe afronta el desarrollo territorial y hace hincapié de nuevo en el desarrollo policéntrico en el conjunto del territorio de la UE. Se incide especialmente en la importancia del desarrollo policéntrico en las regiones periféricas, donde la repercusión del mismo es mucho menor que en centroeuropa.

⁴⁷ Informe Anual 2002 INTERREG III B Sudoeste.

⁴⁸ European Spatial Planning Observatory Network.

⁴⁹ Unidad de Europa, solidaridad de los pueblos, diversidad de los territorios", segundo informe sobre la cohesión económica y social, de 31 de enero de 2001 [COM(2001)24 final].



El Segundo Informe propone que el policentrismo urbano se lleve a cabo a dos niveles:

- A nivel de la UE, con un desarrollo de un número importante de centros de crecimiento dispersos por todo el territorio de la UE, en oposición a la tendencia de que el crecimiento y el desarrollo se centre en las regiones centrales de la UE.
- A nivel regional, con la aparición de áreas donde se encuentren varios centros urbanos conectados mediante redes de transporte, en oposición a centros urbanos dominantes y únicos en un área.

El documento mencionado incide también en la disparidad, dentro de los diferentes barrios que conforman una ciudad, de problemas como el desempleo, la delincuencia y la marginación social. Efectivamente, la repercusión del desempleo en los grandes centros urbanos, en particular, del desempleo entre jóvenes y parados de larga duración y la conflictividad social y la delincuencia, afectan en modo de manera irregular las diferentes áreas de una misma ciudad.

Haciéndose eco de los principios diseñados en la ETE y teniendo en cuenta las especialidades de la zona Sudoeste europeo, en el Programa de Iniciativa Comunitaria se ha concebido que para alcanzar de forma plena un desarrollo territorial equitativo y sostenible. Para ello, se establece como una de las prioridades a desarrollar, la contenida en el Eje 1: Estructuración policéntrica del espacio y el refuerzo de los polos de competencia, que a su vez se desarrolla mediante la puesta en práctica de las tres medidas en que se subdivide dicho Eje.

Mediante las medidas del Eje 1, el Programa pretende conseguir los objetivos diseñados en la ETE, teniendo en cuenta las particularidades del espacio SUDOE. Estas particularidades, que el PIC pone de manifiesto, son la enorme polarización de las grandes concentraciones urbanas en detrimento del espacio que las rodea; las grandes extensiones de territorio rural frágil y de escasa densidad existentes; debilidad estructural de la demografía; la carencia de redes de comunicaciones y la falta de estructuración del territorio y, por último, la ausencia de reconocimiento de la identidad del territorio SUDOE.

Las medidas propuestas por el PIC para la consecución de la prioridad 1-estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencia-, concuerdan por tanto, con la estrategia diseñada por la ETE, con la evolución posterior de la política europea de desarrollo territorial desarrollada a través de la creación del **programa ESPON 2006** y con las directrices y recomendaciones del “**Segundo Informe sobre la Cohesión**”.

La medida 1.2 propuesta por el PIC consiste en dinamizar las zonas rurales y desarrollar las características complementarias del territorio para la ordenación sostenible del Sudoeste. Los objetivos que se pretenden alcanzar a través de la medida 1.2, entre los que señalamos la creación de estudios e investigaciones sobre la evolución del consumo de espacio urbano alrededor de las grandes aglomeraciones del Sudoeste, y la investigación y promoción de nuevas formas urbanas y de tipos de hábitats adaptados a las características de este espacio, concuerdan con los objetivos perseguidos con la creación del programa ESPON 2006, creado precisamente como observatorio para suplir la falta de información coordinada y completa sobre el desarrollo territorial. Esta concordancia existe también con los objetivos enmarcados en la medida 1.1, entre los que señalamos el de identificar la dinámica global del sistema urbano y el de identificar los problemas específicos del SUDOE.



Entre los posibles campos de intervención propuestos en el PIC en las diferentes medidas, encontramos el estudio e investigaciones sobre la evolución del consumo de espacio urbano alrededor de grandes aglomeraciones del SUDOE; la valoración de los resultados del estudio de prospección sobre el sistema urbano llevado a cabo en el INTERREG II-C; el fomento de intercambio de experiencias y de *savoir-faire* y la evaluación de las políticas territoriales (en especial en lo que se refiere a las nuevas relaciones campo-ciudad). En resumen, estas medidas pretenden generar una red de conocimiento heterogéneos sobre el territorio que contribuyan a tener una visión exacta de la realidad territorial, respondiendo adecuadamente a la necesidad a la que responde el Programa ESPON 2006.

Las directrices y prioridades marcadas por el **Segundo Informe sobre la Cohesión** de 2001, en lo relativo al desarrollo territorial, se centran en la necesidad de establecer una política de cohesión que promueva un desarrollo más equilibrado y sostenido del territorio europeo. Para alcanzar este objetivo, el Segundo Informe insiste en la necesidad de fomentar el policentrismo de los centros de crecimiento y desarrollo. Las medidas del PIC que responden a la prioridad 1 plantean establecen diversos objetivos y campos de intervención que responden a la estrategia marcada por la ETE y desarrollada por el Segundo Informe.

Entre los objetivos a alcanzar a través de la medida 1 (refuerzo y consolidación del sistema urbano del SUDOE) se encuentran el incitar a las grandes ciudades a desarrollar, a partir de especializaciones, las características complementarias en el marco de un funcionamiento en red de dimensión europea e internacional. La medida 2 establece entre sus objetivos promover y activar la creación de redes entre instituciones, pequeñas, medianas y grandes ciudades y alentar formas innovadoras de cooperación, sobre todo entre las ciudades y el campo. La medida 3 incide en el objetivo de reforzar los polos de excelencia para organizar su complementariedad; promover las alianzas y las cooperaciones entre actores económicos y sociales del espacio SUDOE y dar firmeza a las capacidades de desarrollo económico del SUDOE sobre todo reforzando los vínculos entre empresas en los sectores industriales que son clave para este espacio.

Entre los campos de intervención de las diferentes medidas se encuentran el refuerzo de la articulación entre espacios de baja densidad y polos de desarrollo; creación de una red transnacional de pequeñas y medianas ciudades y acciones destinadas a favorecer a los territorios de proyectos y las nuevas colaboraciones “campo-ciudad”, apoyo a la creación de redes de plataformas tecnológicas, etc. Todos estos campos de intervención se enmarcan en los objetivos estratégicos de la prioridad 1 dirigidos a la instauración y el desarrollo de la estructura territorial policéntrica:

- Inscribir al SUDOE en un modelo policéntrico competitivo.
- Facilitar la aparición de centros de dimensión europea y mundial.
- Identificar, reforzar y promocionar los polos de competencias del espacio SUDOE.
- Favorecer las alianzas y la constitución de redes de ciudades con el fin de favorecer la aparición de nuevas dinámicas territoriales.



3.1.1.2 Redes transeuropeas de transporte.

Otra de las Prioridades comunitarias sobre la ordenación y el desarrollo del territorio a escala transnacional es la relativa a las redes transeuropeas de transporte.

El Programa de Iniciativa Comunitaria (PIC) se hace especial eco de la necesidad de potenciar en el SUDOE los sistemas de comunicación y las redes de telecomunicaciones. De hecho, la tercera prioridad del PIC es el “Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información”.

En la articulación de esta prioridad, en concreto en la parte que se refiere a las redes de transporte, el PIC tiene en cuenta la situación geográfica del SUDOE como zona periférica respecto al centro de Europa, donde tiene lugar la mayor parte de los flujos e intercambios y el mayor desarrollo económico. La especial geografía de la zona implica un mayor aislamiento de la región en general y de las áreas más periféricas de la misma en particular. Como consecuencia de esta lejanía se produce una menor accesibilidad a los centros económicos y mayores costes en el transporte de las mercancías, lo que reducen la competitividad de la zona.

Tanto la posición geográfica como la configuración del espacio territorial del SUDOE como un espacio policéntrico exigen reforzar las infraestructuras de transporte. La vertiente de la mejora debe ser doble, por un lado, deben mejorar las redes que unen la región con el resto de Europa y por otro las que unen los principales centros de desarrollo del SUDOE entre sí.

En la elaboración del PIC se tomó como base la política de la Comisión de establecimiento de redes transeuropeas de transporte (RTE-T). Las redes transeuropeas en su doble vertiente: el fomento de las conexiones de los Estados miembros (interconexión) y la interoperabilidad entre las redes. Esta política de RTE tiene por objetivo global transformar las quince redes nacionales en una única red de dimensión europea, eliminando los puntos de congestión y añadiendo los enlaces todavía inexistentes. En las revisiones posteriores, tanto en la de 1996 como en la de 1997, la Comisión constata la necesidad de dotar a estas redes de más medios financieros.

La **Decisión sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte**⁵⁰, establece las líneas principales de las medidas previstas para realizar la red transeuropea de transporte y determinar los proyectos de interés común cuya realización debe contribuir al desarrollo de la red.

La Decisión establece una serie de líneas de acción y prioridades de acción para la consecución de los objetivos siguientes: garantizar una movilidad de las personas y de los bienes; ofrecer a los usuarios infraestructuras de calidad; basarse en el conjunto de modos de transporte; posibilitar una utilización óptima de las capacidades existentes; lograr una interoperabilidad en todos sus elementos; cubrir el conjunto de la Comunidad y, por último, prever su ampliación hacia los Estados miembros de la AELC, los países de Europa central y oriental y los países mediterráneos.

El **PIC** hace un análisis de las características y de los problemas específicos de la zona SUDOE y pone de relieve problemas como la dificultad de franquear los Pirineos dado que la mayor parte del transporte de mercancías se realiza por carretera; el peso excesivo del transporte individual en los

⁵⁰ Decisión n° 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 1996 sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la red transeuropea de transporte.



desplazamientos urbanos; el reducido peso del transporte ferroviario y la baja intermodalidad de las infraestructuras de transportes, sobre todo en lo que se refiere a los centros de transferencia de cargas.

Teniendo en cuenta las particularidades del territorio y la estrategia de la red transeuropea de transporte, el PIC establece una serie de objetivos estratégicos para el desarrollo de los transportes y las comunicaciones que deben ser conseguidos a través una medida consistente en “Optimizar las redes y los sistemas de transporte del SUDO E y desarrollar la intermodalidad”.

Esta medida es coherente con las directrices dictadas las Instituciones en el momento de la elaboración del PIC. Efectivamente objetivos específicos enunciados en el PIC como el de promover la diversificación entre los modos de transporte y el de potenciación de las líneas ferroviarias; reforzar los puntos clave mediante las plataformas multimodales o estaciones de intercambio y promover los esquemas de RTE-E que supongan una mayor integración entre las diferentes redes de infraestructuras, contribuyen a la consecución de la política de redes transeuropeas de transporte.

En 2001, como consecuencia de las Consejo Europeo de Gotemburgo, la Comisión presentó un **Libro Blanco sobre la política Europea de transportes de cara al 2010**.

En este documento la Comisión analiza las nuevas tendencias del transporte en Europa y la contradicción que supone el hecho de que la sociedad solicite cada vez más movilidad a la vez que soporta cada vez menos la congestión de algunas redes, el deterioro del medio ambiente y la calidad mediocre de las prestaciones que ofrecen algunos servicios de transporte. La Comisión pone por primera vez las necesidades de los usuarios en el núcleo de su estrategia y propone para ello cerca de sesenta medidas entre las que destacan:

- Revitalizar el ferrocarril
- Reforzar la calidad del transporte por carreteras
- Fomentar de los transportes marítimos y fluviales
- Reconciliar el transporte aéreo con el medio ambiente
- Realizar la red transeuropea de transportes
- Desarrollar de la intermodalidad.

El Libro Blanco afirma que la respuesta de la Comunidad no puede ser tan sólo la construcción de nuevas infraestructuras y la apertura de los mercados. El doble imperativo que representan la ampliación y el desarrollo sostenible, inscrito en las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo, impone una mejora del sector de los transportes. Un sistema de transporte moderno debe ser sostenible desde un punto de vista económico, social y medioambiental. Es decir, la sostenibilidad del transporte como elemento clave del desarrollo del mismo.

Además, el Libro Blanco a pesar de que reconoce y aprecia el grado de rapidez en la aplicación de las decisiones comunitarias constata la persistencia de algunas dificultades y pone de manifiesto su temor a que estas dificultades se acentúen con el desarrollo económico y la ampliación de la Unión Europea:

- El crecimiento desigual de los distintos modos de transporte. La carretera representa un 44% del transporte de mercancías frente al 8% del ferrocarril y el 4% de las vías navegables.
- La congestión de algunos grandes ejes viales y ferroviarios, de las grandes ciudades y de algunos aeropuertos;
- Los problemas medioambientales o de salud de los ciudadanos y la inseguridad vial.



Estos aspectos son también abordados por el PIC, el cual pone de manifiesto que la diversificación entre los modos de transporte es necesaria para promover la utilización de transportes menos “agresivos” para el medio ambiente. Efectivamente, el Libro Blanco se hace eco de las conclusiones del Consejo Europeo de Gotemburgo. En estas conclusiones el Consejo recuerda que el consumo de combustible del transporte representa en 28% de las emisiones de CO₂ y que estas emisiones van en aumento.

El PIC se hace eco también de la existencia de zonas con redes de transporte público débiles, lo que supone un obstáculo al desarrollo de alternativas al transporte individual y establece unos objetivos que coinciden los puestos de manifiesto en el Libro Blanco, así se marca como objetivo el promover los transportes colectivos y el desarrollo de sistemas alternativos, incluyendo los sistemas de gestión de transportes. También se fija como objetivo el anticipar la revisión del crecimiento del transporte de mercancías en tránsito de larga distancia y el desarrollar alternativas al transporte por carretera.

En cuanto a los posibles campos de intervención mediante los que conseguir los objetivos el PIC establece la consecución de acciones de cooperación, de intercambios y de proyectos piloto cuyo objetivo sea el crecimiento del transporte público y el desarrollo de sistemas de gestión y de planificación de transportes, incluyendo sistemas que respeten más el medio ambiente.

En lo que respecta a la red transeuropea de transportes el Libro Blanco propone centrar las actuaciones comunitarias en la supresión de los puntos de estrangulamiento en el sector ferroviario y en la creación de itinerarios y de nudos de transporte prioritarios para absorber los flujos derivados de la ampliación, especialmente en las regiones transfronterizas y reforzar la accesibilidad de las regiones periféricas.

3.1.1.3 Medio ambiente

A lo largo de este apartado se realizará un análisis de la coherencia entre el Proyecto de Iniciativa Comunitaria 2000-2006 para INTERREG IIIB Sudoeste Europeo y la política de Medio Ambiente llevada a cabo por la Unión Europea, teniendo en cuenta la evolución de la política comunitaria en los últimos años.

El medio ambiente es tenido en cuenta tanto de manera vertical como horizontal en el Programa de Iniciativa Comunitaria. De manera horizontal mediante la toma en consideración del mismo en todas las prioridades y medidas del programa. De forma vertical, en el eje 2 “Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente” y en particular en la medida 1 del eje 2 “Preservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, en particular los recursos hidrológicos”. En el marco de esta medida se proponen numerosos campos de intervención en elementos como la biodiversidad, los suelos, los espacios naturales, las costas, los recursos hídricos, la gestión de bosques, las energías renovables.

Para el análisis de la coherencia de PIC con las políticas comunitarias sobre el medio ambiente, el equipo evaluador considera importante el análisis de la Comunicación de la Comisión al Consejo, al Parlamento, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones de 24 de enero de 2001. Este documento contiene el **Sexto programa de acción en materia de medio ambiente**, el llamado “Medio ambiente 2010: el futuro en nuestras manos”.



El objetivo de este programa es definir las prioridades y objetivos de la política medioambiental de la Comunidad hasta y después de 2010 y detallar las medidas a adoptar para contribuir a la aplicación de la estrategia de la Unión Europea en materia de desarrollo sostenible.

Mediante este Programa la Comisión expresa su deseo de pasar de la fase puramente legislativa a la fase estratégica. Este enfoque deberá utilizar diferentes instrumentos y medidas para influir en la toma de decisiones de las empresas, de los consumidores, de los políticos y de los ciudadanos.

La Comunicación propone cinco ejes prioritarios de acción estratégica:

1. Mejorar la aplicación de la legislación en vigor.
2. Integrar el medio ambiente en otras políticas.
3. Colaborar con el mercado.
4. Implicar a los ciudadanos y modificar sus comportamientos.
5. Tener en cuenta el medio ambiente en las decisiones relativas al ordenamiento y gestión del territorio.

El sexto programa de acción se concentra en cuatro ámbitos de acción prioritarios: el cambio climático, la biodiversidad, el medio ambiente y la salud y la gestión sostenible de los recursos y de los residuos.

El objetivo en el ámbito del cambio climático es reducir las emisiones de gas de efecto invernadero hasta un nivel que no provoque cambios artificiales del clima de la Tierra. El objetivo de la Unión Europea a corto plazo es alcanzar los objetivos del protocolo de Kioto, es decir, reducir el 8% de las emisiones de gas de efecto invernadero de aquí a 2008-2012 en relación con los niveles de 1990. A más largo plazo, de aquí a 2020, sería necesario reducir entre el 20 y el 40% de dichas emisiones mediante un acuerdo internacional eficaz. Si bien en las medidas transversales que propone el PIC subyace siempre el problema de las emisiones de gases y la voluntad de actuar para su disminución, en la el Eje 2 no se proponen medidas relevantes que actúen directamente sobre el cambio climático en general y sobre la emisión de gases a la atmósfera en particular.

En cuanto a la biodiversidad, el objetivo que se marca en la Comunicación es el de proteger y restaurar la estructura y el funcionamiento de los sistemas naturales poniendo fin al empobrecimiento de la biodiversidad en la Unión Europea y en el mundo. La cuestión de la biodiversidad es ampliamente tratada en el Programa de Iniciativa Comunitaria, tanto a escala horizontal como vertical. En efecto, son numerosos los campos de intervención en propuestos por el PIC relativos a la conservación de la biodiversidad en el marco de la medida 1 del Eje 2 (Ej: Participación en el esfuerzo de reducción del efecto invernadero para proteger mejor la biodiversidad; gestión y conservación de hábitats y de espacios autóctonos, sobre todo las especies amenazadas y protegidas). El equipo evaluador quiere llamar la atención sobre el hecho de que en la ficha técnica de la medida 2.1 del Complemento del programa, entre las actuaciones financiadas en el marco de esa medida, se encuentran proyectos cuyo objetivo sea la valorización o conservación de la biodiversidad del Sudoe y entre los objetivos específicos de la misma se encuentran la protección de la biodiversidad.

Por lo que respecta a la salud, el objetivo señalado por la Comunicación en el Sexto programa de acción en materia de medio ambiente en este ámbito, es alcanzar una calidad del medio ambiente que contribuya a garantizar la salud pública. En opinión del equipo evaluador se podría incidir un poco más en este aspecto en la proposición de los campos de intervención puesto que no parece que haya sido afrontado suficientemente en el PIC.



Finalmente, por lo que respecta a la gestión de los recursos naturales y de los residuos, el objetivo de la UE en el Sexto programa de acción en materia de medio ambiente, es el de velar por que el consumo de los recursos renovables y no renovables no supere el umbral de lo soportable por el medio ambiente mediante la disociación de crecimiento económico y utilización de recursos, mejorando la eficacia de la segunda y reduciendo la producción de residuos. En lo que a residuos se refiere, el objetivo específico es reducir su cantidad final en un 20% de aquí a 2010 y en un 50% para 2050.

Además, la Comisión Europea presentó el 7 de febrero de 2001 un **Libro Verde sobre la política integrada de productos** a través del cual diseña una estrategia para reforzar y reorientar la política medioambiental relativa a los productos con objeto de promover el desarrollo de un mercado de productos más ecológicos, y suscitar un debate público sobre este tema. Al mismo tiempo, las Instituciones han elaborado propuestas de textos legislativos o comunicaciones sectoriales en materia de residuos como, por ejemplo, la directiva de residuos procedentes de vehículos al final de su vida útil, la de residuos provenientes de electrodomésticos, la comunicación sobre la retirada y eliminación de instalaciones marítimas de petróleo y gas en desuso, etc. La cuestión de la gestión y el tratamiento de residuos está presente en el Programa de Iniciativa Comunitaria en el marco del Eje 2 “Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente”. En el análisis de la problemática está presente la cuestión de los residuos. Sin embargo, al nivel de campos de intervención, no se propone ninguna medida que afronte de manera específica la gestión o el tratamiento de los residuos.

Por lo que respecta a la gestión de los recursos hídricos, la novedad más importante es la **Directiva marco 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas. La directiva establece un marco comunitario para la protección de las aguas superficiales continentales, de transición, costeras y subterráneas, para prevenir o reducir su contaminación, promover su uso sostenible, proteger el medio ambiente, mejorar el estado de los ecosistemas acuáticos y atenuar los efectos de las inundaciones y las sequías. Lo más destacable es la creación de distritos hidrográficos. Una vez creados, se afrontará un estudio sobre las características de estos distritos, sobre la incidencia de la actividad humana sobre las aguas, un análisis económico del uso de las mismas y un registro de las zonas que necesiten una protección especial. Las medidas y campos de acción propuestos en el PIC coinciden en un grado muy elevado con la motivación de la directiva marco. Los campos de acción propuestos en materia de recursos hídricos son muy numerosos e inciden en el desarrollo del conocimiento de las formas de regulación de los recursos hidrológicos, en el equilibrio de la oferta y demanda de agua, etc. Por lo expuesto, el equipo evaluador entiende que las prioridades, medidas y campos de intervención propuestos en el PIC se adaptan perfectamente a las nuevas orientaciones comunitarias en materia de recursos hidrológicos.

Las energías renovables, por último, son una cuestión esencial en la política energética de la Unión, pero también en la política medioambiental. Las energías renovables son un tema que aparece en el PIC en su vertiente vertical y horizontal, puesto que está presente en todas las acciones y políticas (urbanismo, transportes, desarrollo rural, etc.). En la medida 1 del Eje 2 el PIC propone como posible campo de acción la promoción de energías renovables como la madera, a energía solar, energía eólica, energía de las mareas, geotermia, bioenergía, etc.).



3.1.1.4. Análisis del DAFO a la luz de la evolución del contexto socio económico

En coherencia con la Propuesta de estudio de evaluación intermedia del programa, el equipo evaluador debe dar respuesta a la pregunta:

- ¿Continúan siendo relevantes los objetivos identificados tras el análisis socioeconómico realizado inicialmente o es necesario un reajuste de la estrategia a la luz de los cambios ocurridos?

Para acometer esta tarea, el equipo evaluador propone realizar un análisis de los puntos fuertes, débiles, las oportunidades y amenazas que reflejaba el DAFO en el Programa de Iniciativa Comunitaria a la luz de la evolución del contexto socioeconómico ocurrido en la zona Sudoeste desde el inicio del programa hasta diciembre de 2002.

En primer lugar es necesario analizar el cuadro DAFO actualizado del Capítulo II de la evaluación. En este cuadro se recogen en cuatro columnas los puntos fuertes, los débiles, las oportunidades y las amenazas que afectan a las regiones comprendidas en la zona cubierta por el SUDOE teniendo en cuenta la evolución de los últimos años. A efectos de la actualización se ha tomado en consideración la evolución socioeconómica de la zona Sudoeste en sus distintas vertientes para saber en qué modo esta evolución puede modificar o no la adecuación del programa con la realidad de las regiones que la conforman.

Tanto la mayoría de los puntos fuertes como los débiles tienen elementos comunes que son, a su vez, características que definen la zona SUDOE, como son:

- baja densidad de población
- despoblación paulatina de las zonas rurales
- gran potencial turístico
- gran riqueza natural y cultural
- situación periférica de la zona SUDOE con respecto al Centro de Europa
- actividades económicas con bajo poder añadido
- baja incidencia de la investigación y el desarrollo.

Partiendo de esas premisas, el DAFO del Programa de Iniciativa diseñaba las necesidades, objetivos, prioridades y medidas objeto del programa.

En primer lugar, el DAFO ponía de manifiesto que la zona SUDOE es una zona con índices de crecimiento económicos superiores a la media europea. Esto efectivamente era así en el momento de la elaboración del PIC, sin embargo, la crisis económica mundial ha afectado a la zona Sudoeste, sobre todo a las regiones portuguesas y francesas. Por lo que respecta a España, ha seguido creciendo (tanto el PIB como el empleo) a un ritmo muy elevado respecto a otros países de Europa, pero aun así, el crecimiento ha sido mucho más lento que en periodos anteriores. A pesar de esto, el análisis que hace el DAFO de los elementos macroeconómicos, continúa siendo pertinente.



Por lo que respecta a las tendencias demográficas, la zona SUDOE ha tenido en los últimos años un repunte del crecimiento vegetativo muy positivo debido al crecimiento de la natalidad y al aumento de la inmigración. A pesar de ello, la zona SUDOE sigue teniendo una densidad de población muy baja y una población envejecida que no garantiza el relevo generacional. Continúan por tanto también estando vigentes los planteamientos de la evaluación ex ante a este respecto. Debemos destacar aquí, como ya lo hiciera el DAFO, la potencialidad del desarrollo de nuevas actividades de servicios a las personas mayores.

Por lo que respecta a la despoblación de las zonas rurales, también los planteamientos de la evaluación ex ante están vigentes. El desarrollo del medio rural a través de formas alternativas de trabajo, de potencialización del patrimonio natural y cultural, de la universalización de la sociedad, de la formación continua de su población, la potencialización del campo como alternativa a la pérdida de calidad de vida de las concentraciones urbanas son elementos tomados en consideración para la propuesta de las prioridades en el Programa de Iniciativa y, en opinión del equipo evaluador, deben continuar siéndolo.

Un factor que crece en progresión geométrica en parte de la zona Sudoeste es la inmigración. Sin embargo, mientras en España la inmigración es un fenómeno nuevo que crece día tras día, en Francia es un fenómeno consolidado desde hace décadas y en la actualidad, no se encuentra en un momento de repunte. La inmigración incide de manera muy positiva en la economía porque supone un aumento de población activa, con todas las consecuencias que eso supone (aumento de las contribuciones, incremento de la mano de obra, aumento de la productividad). Sin embargo, el aumento de la inmigración suele conllevar también el aumento de la conflictividad social. Por esta razón, es importante incidir en las prioridades y medidas del PIC que actúan sobre elementos que pueden contribuir a limitar este hecho, tales como el crecimiento urbano armonioso y equilibrado.

En cuanto al empleo, el equipo evaluador considera que los puntos fuerte, débiles, oportunidades y amenazas vigentes en el momento de la elaboración del PIC siguen estando de completa vigencia puesto que la tendencia del empleo en la zona SUDOE sigue siendo muy similar y no ha sufrido variaciones que merezcan ser señaladas. Por lo que se refiere al descenso del desempleo, en los últimos años ha seguido con la tendencia a la baja aunque esta tendencia se ha ralentizado mucho como consecuencia de la crisis económica, salvo quizás entre los más jóvenes que siguen teniendo problemas para encontrar su primer empleo. El "riesgo de precariedad en el empleo" contemplado en el DAFO continuaba en diciembre constituyendo una amenaza.

En cuanto al sector femenino, a pesar de los esfuerzos, las estadísticas señalan que el desempleo de las mujeres continúa siendo mucho mayor que el de los hombres aunque tiende a disminuir. Están vigentes pues el análisis del DAFO sobre este elemento.

Por lo que se refiere a la dotación de infraestructuras de transporte, conviene decir que la situación en 2003 es muy parecida a la de 2000, si bien, conviene destacar la tendencia del uso cada vez mayor de las carreteras para el transporte de mercancías y personas. Este uso va en detrimento del uso del ferrocarril, transporte, sin embargo, más limpio que el primero. Conviene por tanto reforzar las medidas que incidan en el uso de transportes alternativos a las carreteras y las que potencian el transporte público sobre el privado. Aumenta también la exigencia social sobre un transporte sostenible. Las nuevas políticas europeas van también en esta dirección.



Por lo que respecta a las áreas urbanas cabe señalar que la tendencia general es al crecimiento a ritmo acelerado de los grandes centros urbanos. Este crecimiento ha supuesto el aumento de problemas como la falta de infraestructuras, el aumento de los índices de contaminación, y la desestructuración social de las ciudades. Están vigentes por tanto, puntos débiles señalados en el DAFO como "aumento de la contaminación debido a la concentración urbana" o "costes de las saturaciones de las zonas urbanas".

La importancia relativa del sector turístico es una de las características de la zona Sudoeste y constituye uno de los puntos fuertes del análisis DAFO. Pero a la vez que supone una ventaja, supone también una amenaza al medio ambiente tal y como se contempla en el DAFO: "riesgo de degradación de las zonas naturales por explotación excesiva ligada a la actividad turística". Por tanto, la tendencia actual del turismo, en sus dos vertientes, positiva y negativa, sigue siendo coherente con el análisis del DAFO contemplado en el PIC.

La sociedad de la información es tomada en consideración en sus diferentes vertientes en el DAFO. En el apartado "Puntos débiles" se recoge como "poco desarrollo de la sociedad de la información", mientras que en el apartado oportunidades se aprecia una "fuerte motivación para el desarrollo de la sociedad de la información". La implantación de la sociedad de la información en la zona SUDOESTE crece a un ritmo sostenido, pero continúa siendo a día de hoy mucho más baja que la de otros territorios de la Unión, sobre todo en las regiones española y portuguesa.

Por lo que se refiere a la Investigación y el Desarrollo, las cifras de la zona SUDOESTE continúan estando muy por debajo a las de la mayoría del resto de las regiones. El punto débil recogido en el DAFO, "Bajo nivel de inversión" y la amenaza que supone un entorno mundial cada vez más competitivo, en el que el elemento de I+D es un componente esencial, siguen de completa actualidad.



3.2. Coherencia Interna del Programa

El objetivo de este apartado es realizar un análisis de la contribución de las prioridades y de las medidas del Programa a los objetivos y acciones establecidos en la Estrategia Territorial Europea, así como de la contribución de las medidas y de las prioridades del Programa a los Objetivos Estratégicos del mismo.

El valor añadido que este capítulo estaría en el análisis de los resultados de los proyectos con el fin de comprobar hasta qué punto los proyectos estaban consiguiendo implementar los objetivos estratégicos del programa. Como sabemos, el retraso en la puesta en marcha del programa y las numerosas dificultades con las que se encontraron los agentes implicados en esa tarea al tratarse de un programa nuevo que no contaba con sistema de una gestión común anterior, hicieron que la aprobación de los proyectos por parte del Comité de Programación se retrasara hasta el 4 de diciembre de 2002.

El retraso en la aprobación de los proyectos hace que a 31 de diciembre de 2002, fecha hasta la que alcanza esta evaluación, los resultados de los proyectos recién comenzados fueran prácticamente nulos, lo que nos impide ver el grado de implementación del Programa a través de los resultados de los mismos.

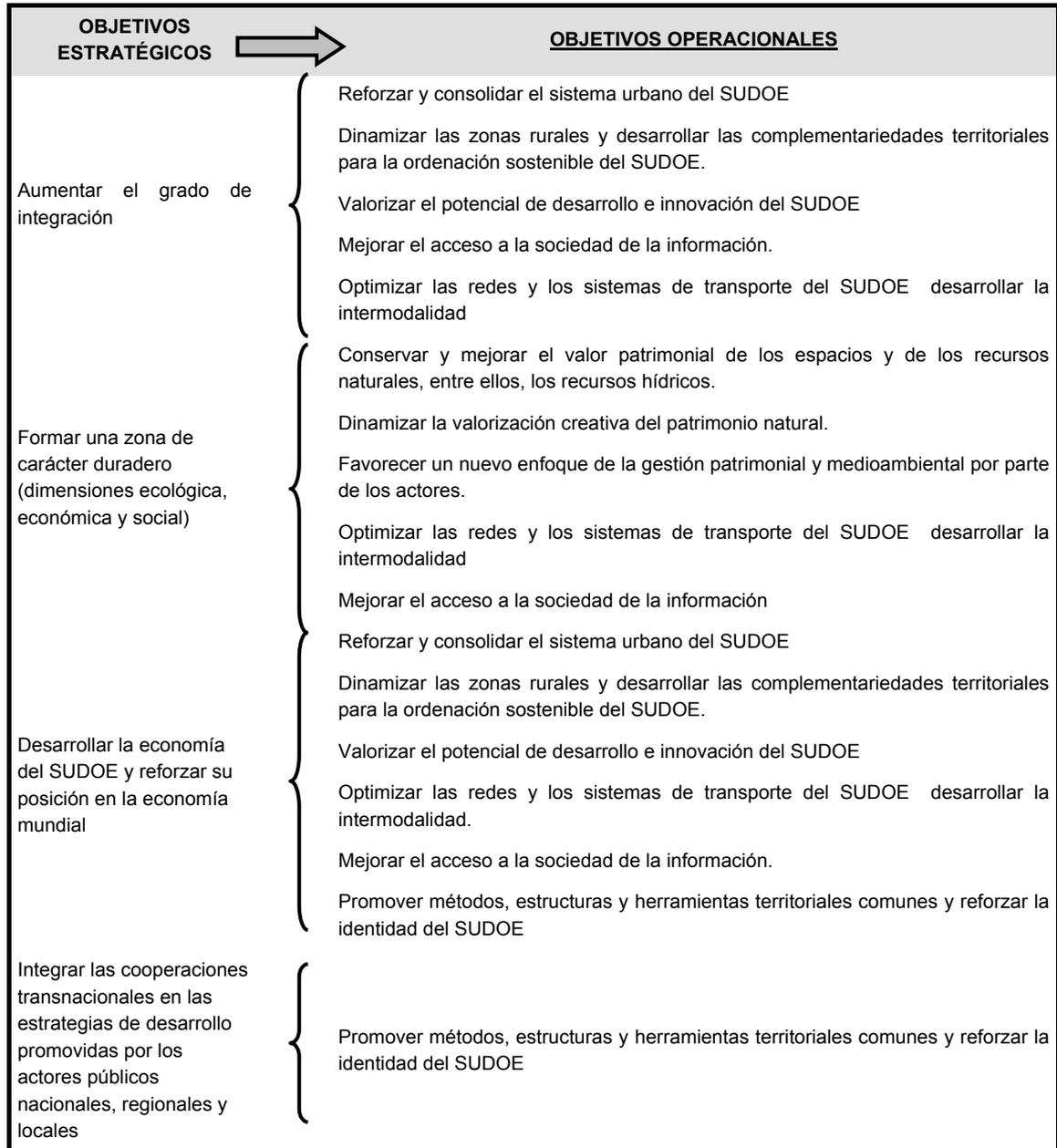
Del análisis socioeconómico y de la actualización del análisis DAFO podemos deducir que no ha habido modificaciones importantes en el contexto socioeconómico que justifiquen un cambio en la estructuración de los objetivos estratégicos y globales del Programa, así como en la formulación de las prioridades y las acciones del mismo.

Por lo tanto, esta sección analizará por un lado la interrelación de las medidas que componen el Programa con sus Objetivos Estratégicos, y por otro, relación existente entre los objetivos de la Estrategia Territorial Europea y los objetivos del Programa.

3.2.1. Objetivos Estratégicos y Operacionales del PIC INTERREG III B Sudoe.

El Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoe, en un nivel inferior, está integrado por medidas a través de las cuales se pretenden alcanzar los objetivos estratégicos. Queda fuera del estudio de las medidas del quinto eje, puesto que el quinto eje es el dedicado a gestión.

Cuadro 3.2.1.1 Relación entre los Objetivos Estratégicos y las medidas del Programa.



Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.



3.2.2. Objetivos de la Estrategia Territorial Europea en relación con las medidas y ejes del Programa INTERREG III B Sudoeste Europeo.

Como se demuestra a través de la tabla de la página anterior, los objetivos de la Estrategia Territorial Europea tienen una alta correspondencia con el Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-B Sudoeste.

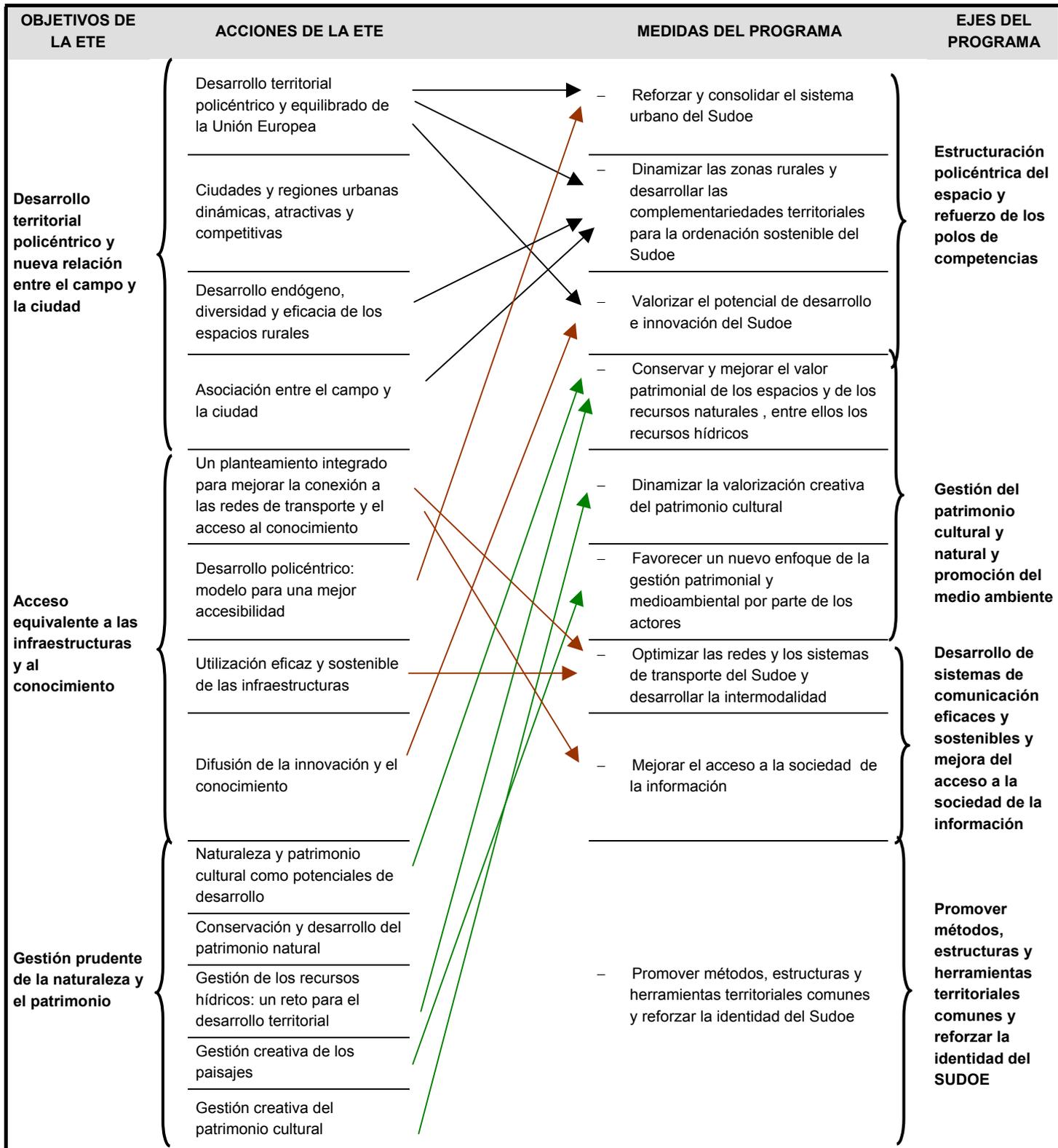
Si bien los tres objetivos del Programa corresponden con los tres primeros ejes del programa, el cuarto eje es un elemento nuevo que introduce el Programa de Iniciativa Comunitaria para alcanzar su Objetivo Estratégico Prioritario relativo a *“Favorecer la aparición de una zona de integración cultural que participe en el equilibrio territorial de Europa”*. El desarrollo de un marco de cooperación perenne por los actores del Sudoeste implica la creación de una identidad común, y por tanto la realización de estrategias territoriales conjuntas que favorezcan el equilibrio territorial de la zona y en consecuencia, el equilibrio territorial de Europa.

En el presente periodo de la historia, cuya característica principal es la mundialización, la ETE pretende que se preserve y desarrolle una identidad común entre los pueblos y los territorios que componen Europa. Por eso podemos considerar que si bien el desarrollo de un marco de cooperación perenne por los actores de Sudoeste (en el caso del programa que nos ocupa, y en caso de otros programas, la cooperación de sus actores) no se constituye como un objetivo político concreto e individualizable en la Estrategia Territorial, sí es un objetivo transversal que se encuentra integrado a lo largo de todo el documento de la ETE e integrado por tanto en los otros tres, y en modo particular en el la gestión prudente de la naturaleza y el patrimonio.

Por lo que respecta a los tres primeros ejes del Programa, la correspondencia se aprecia mucho más netamente que en el caso del cuarto eje. Incluso a nivel de medidas y de acciones de cada uno de los objetivos de la ETE, la correspondencia entre ambos es muy elevada. El elemento que los diferencia es precisamente que para el establecimiento de las medidas del Programa se han tenido en cuenta las especificidades del espacio Sudoeste europeo.



Cuadro 3.2.2.1. Relación entre los objetivos de la ETE y las medidas y ejes del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Estrategia Territorial Europea y el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.



Los principales **aspectos a destacar** obtenidos por el equipo evaluador en este tercer capítulo relativo a la Coherencia Externa e Interna del Programa son los siguientes:

- El Programa de Iniciativa Comunitaria y el Complemento de Programación son perfectamente coherentes con el desarrollo de las **Políticas Europeas en materia de Desarrollo Territorial**.
- Del mismo modo el PIC responde a las necesidades detectadas como consecuencia de la **Estrategia Territorial Europea** y que dieron como resultado el programa ESPON 2006. Alguno de los proyectos aprobados (Ej. URBIDISP) responden a los objetivos perseguidos por este programa.
- El Programa de Iniciativa Comunitaria, en concreto la primera prioridad, está en sintonía con el **Segundo Informe sobre la Cohesión de 2001**, cuya principal aportación es el concepto de policentrismo como elemento clave en la futura ordenación urbana del territorio europeo.
- En opinión del equipo evaluador el Programa de Iniciativa Comunitaria responde a los nuevos enfoques adoptados por la Comisión en el **Libro Blanco sobre la Política Europea de Transportes de cara al 2010**.
- Cabría quizás incidir en el PIC en campos de intervención que potenciaran el concepto de transporte sostenible tales como formas de transporte con un menor impacto ambiental, formas alternativas de transporte y acciones de aumento del transporte público que incidan en la reducción del privado, y tener en cuenta este aspecto en la selección de los proyectos.
- En líneas generales los ejes y las medidas diseñados por el PIC siguen siendo pertinentes a día de hoy y a la vista de la evolución y las tendencias a las que ha sido sometida la **Política Medioambiental** desde la redacción del PIC.
- En opinión del equipo evaluador el esquema DAFO del Complemento del Programa se adapta en líneas generales a la **evolución de las circunstancias socioeconómicas de la zona Sudoeste**. El efecto de la coyuntura económica desfavorable del periodo 2000-2002 ha contribuido a que se acentúen tanto los puntos fuertes como los débiles.
- En el momento de la presente evaluación sigue existiendo **Coherencia Interna** entre los objetivos estratégicos, los ejes y las medidas del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, así como éste y la Estrategia Territorial Europea.



CAPÍTULO IV: CUANTIFICACIÓN DE OBJETIVOS. INDICADORES DE REALIZACIÓN, DE RESULTADOS Y DE IMPACTOS.

Este capítulo pretende realizar una serie de análisis de las características de los indicadores expuestos en el Complemento de Programa para, posteriormente realizar una serie de indicaciones y recomendaciones para su utilización en la implementación de los proyectos.

Según el Documento de Trabajo nº 3 de la Comisión Europea “Indicadores de Seguimiento y Evaluación: Orientaciones Metodológicas” que integra una serie de documentos metodológicos para el periodo de programación 2.000 – 2.006, *“la evaluación intermedia debe examinar el grado de eficacia alcanzado sobre la base de los indicadores recogidos durante el seguimiento. Asimismo, evaluará la calidad y la pertinencia de dichos indicadores”*. En el caso que nos ocupa, el equipo evaluador no posee de los elementos necesarios para examinar el grado de eficacia alcanzado por el Programa, puesto que los indicadores de resultados de cada uno de los proyectos aprobados no se encuentra aún disponibles por las razones que detallaremos en capítulos posteriores.

4.1. Análisis de los indicadores y cuantificación de objetivos.

Para comenzar con el análisis de los indicadores de recurso, de resultado y de impacto del Programa es conveniente poner de manifiesto que los indicadores que se recogen en el Complemento de Programa hacen referencia a cada una de las medidas del mismo. Por esta razón, el esquema de nuestro análisis consiste en:

- Presentación y definición de los tipos de indicadores.
- Tablas de valoración de los indicadores de resultado e impacto con respecto a las características SMART de indicadores.
- Comentarios individualizados de los indicadores.

Los indicadores son instrumentos de medición que sirven para proporcionar una evidencia verificable acerca de la consecución de los propósitos de un proyecto o programa, añadiendo precisión a la formulación de los objetivos inmediatos. Los indicadores identifican las pruebas que serán empleadas para determinar el grado de éxito de la intervención. El análisis de la idoneidad de los indicadores (los elementos evaluadores) es esencial para determinar la correcta evaluación del éxito o fracaso de la intervención.

En el Complemento del Programa encontramos en cada una de las medidas pertenecientes a los cuatro ejes del Programa (recordemos que el quinto eje es el de la Asistencia Técnica), una serie de indicadores que son los que evaluaremos más adelante. Entre los indicadores encontramos una gran heterogeneidad respecto a los elementos que pretenden medir y al modo de hacerlo. Por lo que respecta al modo, los hemos dividido en cuatro tipos de indicadores:



- Los **indicadores directos** tienen una relación evidente e inequívoca con el objetivo que se pretende alcanzar. Por ejemplo, el número de pequeñas estructuras que permitan el acceso a las TIC en las zonas rurales, es un indicador directo del objetivo de aumento del uso de las nuevas tecnologías entre la población rural. El uso de este tipo de indicadores es recomendable, aunque en muchos casos la obtención de la información pueda resultar una tarea difícil u onerosa. Un gran número de los indicadores del Complemento de Programa pertenecen a este tipo, como comprobaremos más adelante.
- Los **indicadores indirectos** tienen una relación oblicua con el objetivo. Por ejemplo, el aumento de determinadas actividades económicas es una consecuencia indirecta del uso de las nuevas tecnologías. El uso de indicadores indirectos requiere una explicación clara de la relación entre ellos y el objetivo. La mayor dificultad que presentan estos indicadores es la cuantificación de los mismos, en la mayor parte de las ocasiones es muy difícil cuantificar hasta qué punto el resultado o el impacto se deben a la puesta en marcha del proyecto o hasta qué punto han influido factores externos al proyecto. Por ejemplo: el aumento de notoriedad del Sudoeste puede ser una consecuencia de la puesta en práctica de las acciones de las medidas del eje 4, pero será muy difícil el determinar en qué grado esto ha influido en el aumento de la notoriedad de la zona y hasta qué punto ha venido determinado por otros factores externos al Programa.
- Los **indicadores cuantitativos** reflejan datos que pueden ser expresados con números. El uso de este tipo de indicadores es recomendable porque son relativamente fáciles de medir y facilitan las comparaciones en el tiempo y con otros proyectos. Este tipo de indicadores son también muy numerosos entre los que se presentan en el Complemento del Programa. El peligro de estos indicadores es que pueden limitar demasiado los elementos que se tienen en cuenta a la hora de valorar la puesta en práctica de una acción.
- Los **indicadores cualitativos** reflejan información que debe ser expresadas mediante palabras o conceptos. Generalmente están relacionados con comportamientos o con la calidad de los servicios ofrecidos (por ejemplo, aumento de la percepción de pertenencia a la zona común del Sudoeste). Este tipo de indicador tiene como peligro evidente la dificultad de cuantificar los resultados o impactos.

Esta clasificación de indicadores está presente durante todo el análisis, y se complementa con la clasificación que de los mismos hace el Complemento de Programa:

- Los **indicadores de recurso** remiten al presupuesto asignado a cada nivel de la asistencia o ayuda. Se utilizan para hacer un seguimiento en términos de pagos de los fondos disponibles para cada operación, medida o programa en relación con su coste elegible.
- Los **indicadores de resultado** relacionan los efectos directos e indirectos causados por el programa. Suministran información sobre los cambios de comportamiento, la capacidad o el rendimiento de los beneficiarios directos.



- Los **indicadores de impacto** remiten a las consecuencias del Programa más allá de sus beneficiarios directos o de sus efectos inmediatos. Estos indicadores son especialmente complicados por causa de la dificultad añadida que supone establecer el nexo entre la medida y los efectos.

Para realizar la pertinencia de los indicadores con el objetivo de la medida concreta, procede analizar hasta qué punto el indicador (de recurso, de resultado o de impacto) es pertinente para la consecución de la medida.

Por lo que respecta a los **indicadores de recurso**, el equipo evaluador ha comprobado que en todas y cada una de las medidas, el indicador propuesto es el mismo: "Grado de ejecución financiera anual", es decir el porcentaje de fondos comprometidos para la realización del proyecto. Desde el punto de vista del equipo evaluador, este tipo de indicadores son absolutamente imprescindibles para poder medir la cantidad de recursos financieros que han sido necesarios para llevar a cabo las diferentes acciones planificadas en cada uno de los proyectos. Además, son la base, junto con la planificación financiera de cada una de las acciones, para proceder al cálculo de otro indicador en un nivel de análisis más profundo: el indicador de la eficacia financiera del proyecto.

La eficacia financiera se mide a través de la cantidad de recursos monetarios planificados para el proyecto, o para cada una de las acciones que lo componen y la financiación invertida realmente para cada acción o cada proyecto. El resultado es un ratio de infra- o sobre-utilización de los recursos financieros.

También es necesario para calcular, junto con el indicador de eficacia física⁵¹, la eficiencia en el nivel de resultados que ha obtenido cada uno de los proyectos ejecutados bajo el marco del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

Por lo tanto, podemos concluir que, a pesar de la sencillez del indicador, supone una base completamente necesaria para poder evaluar los diferentes resultados que serán alcanzados por cada una de las intervenciones o proyectos cofinanciados bajo el marco del presente Programa.

Por lo que respecta a los **indicadores de resultado y de impacto**, el equipo evaluador sugiere la presentación de dos tablas y el análisis individualizado de los indicadores a la luz de los elementos de evaluación de indicadores SMART.

Previamente a realizar el análisis de los indicadores respecto a las características detalladas anteriormente, es importante destacar que, según figura en el Complemento de Programa, los criterios utilizados para seleccionar estos indicadores ha sido los propuestos por el Documento de Trabajo número 3 publicado por la Comisión Europea al que se ha hecho mención anteriormente. Estos criterios son los siguientes:

⁵¹ El indicador de eficacia física se mide a través de los indicadores de resultados físicos planificados y los que realmente se han alcanzado gracias a la ejecución de cada proyecto. Los indicadores de resultado e impacto que se detallan a continuación pertenecen a diferentes tipologías de indicadores físicos.



- Relevancia, para las prioridades
- Cuantificación, es decir, capacidad de fijar objetivos y, en su caso, establecer situaciones de base
- Fiabilidad, es decir, claridad de definición y facilidad de agregación
- Disponibilidad sobre el terreno para su incorporación al sistema de seguimiento

El criterio SMART⁵² para la evaluación de indicadores hace referencia las siglas en inglés de las características que deben poseer dichos indicadores, es decir, deben ser específicos, medibles, realizables, relevantes y limitados en el tiempo.

La tabla 4.1.1 muestra la relación existente entre los indicadores especificados en el Complemento de Programa y su adecuación a las características SMART anteriormente señaladas. La puntuación otorgada por el equipo evaluador a cada uno de estos indicadores va de 1 a 5, siendo el 5 la máxima puntuación y por tanto máxima adecuación del indicador a la característica evaluada y 1 señalando el grado mínimo de cumplimiento de los criterios SMART.

Antes de proceder al análisis de cada uno de los indicadores reflejados en la tabla, conviene destacar que todos ellos han obtenido la puntuación máxima (5 sobre 5) en el aspecto de “temporalmente acotados”. Esto es porque la vida de estos indicadores depende del calendario de cada uno de los proyectos presentados a cada medida del Programa, por lo tanto, todos ellos están temporalmente acotados por el periodo de vigencia de cada uno de los proyectos aprobados.

Cuadro 4.1.1: Análisis de las características de los indicadores de resultados del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

EJES	MEDIDAS	INDICADORES DE RESULTADO	ESPECIFICO	MEDIBLE	REALIZABLE	RELEVANTE	TEMP. ACOTADO
EJE 1	Medida 1.1	Nº de estudios y herramientas metodológicas sobre desarrollo y gestión urbana.	2	5	5	5	5
		Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno en los núcleos urbanos (pequeñas infraestructuras).	4	5	3	5	5
	Medida 1.2	% de proyectos seleccionados relativos al desarrollo de productos y/o servicios en zonas con baja densidad de población	4	5	4	4	5
		% de proyectos que hayan valorizado las potencialidades conjuntas de los espacios rurales.	3	5	5	5	5
		Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)	3	5	3	5	5
	Medida 1.3	Nº de acciones de formación sobre nuevas tecnologías realizadas en zonas rurales.	5	5	5	5	5
		Nº de acciones de apoyo a la investigación, la innovación y los intercambios tecnológicos	2	4	3	4	5

⁵² Criterio utilizado por la Organización Internacional del Trabajo.



Cuadro 4.1.1: Continuación

EJES	MEDIDAS	INDICADORES DE RESULTADO	ESPECIFICO	MEDIBLE	REALIZABLE	RELEVANTE	TEMP. ACOTADO
EJE 2	Medida 2.1	% de proyectos de acciones de valorización medioambiental de zonas específicas (montaña, desertificación, zonas costeras, etc.)	4	5	5	5	5
		Nº de herramientas comunes desarrolladas para el mantenimiento de la calidad y disponibilidad de recursos hídricos	4	5	4	4	5
		Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)	4	5	3	4	5
EJE 2	Medida 2.2	Nº de actuaciones relativas a estrategias comunes para la protección y valorización del patrimonio cultural	2	5	4	4	5
		Nº de nuevos acontecimientos o productos culturales comunes creados	3	4	4	3	5
		Nº de pequeñas infraestructuras desarrolladas	4	4	3	4	5
	Medida 2.3	Nº de proyectos que valoricen la calidad de los productos agrícolas locales y el artesanado local	5	5	3	4	5
		Nº de acciones de sensibilización y formación	4	5	5	4	5
		Nº de actuaciones relativas al desarrollo turístico sostenible	3	5	4	5	5
		Nº de pequeñas infraestructuras desarrolladas	5	5	3	4	5
EJE 3	Medida 3.1	Nº de estudios realizados en el ámbito del transporte	4	5	4	5	5
		Nº de proyectos piloto sobre modos de transporte y plataformas multimodales	4	5	4	5	5
		Nº de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)	4	4	3	3	5
	Medida 3.2	Nº de iniciativas públicas y privadas para desarrollar la utilización de las TIC por empresas y particulares.	3	4	4	5	5
		Nº de pequeñas infraestructuras de comunicación creadas	5	4	3	5	5
EJE 4	Medida 4.1	Nº de herramientas de planificación, gestión y marketing territorial desarrolladas en común	4	4	4	5	5
		Nº de programas de formación e intercambio de funcionarios del SUDOE en el marco de los proyectos	5	5	5	4	5
		Nº de seminarios conjuntos organizados sobre puesta en común de estrategias territoriales	5	5	5	5	5

Fuente: Elaboración propia



A continuación procederemos a realizar comentarios específicos sobre cada uno de los indicadores propuestos en el Complemento de Programa según los parámetros SMART⁵³.

En relación con la medida 1.1. “Reforzar y consolidar el sistema urbano del Sudoeste” incluida en el eje 1, el primer indicador de resultado propuesto⁵⁴, mejoraría su grado de especificidad si se dividiese en varios indicadores. Es decir, si en lugar de medir el número de estudios y herramientas metodológicas sobre desarrollo y gestión urbana, se dividiese en cuatro: primero, número de estudios sobre el desarrollo urbano; segundo, número de estudios sobre la gestión urbana; tercero, herramientas metodológicas sobre el desarrollo urbano y cuarto, herramientas metodológicas sobre la gestión urbana. Conviene determinar más concretamente el tipo de estudios y herramientas, así como el objeto de los mismos, con el fin aumentar el grado de mensura del indicador. Por lo demás el indicador responde adecuadamente a los objetivos y a la formulación de la Medida 1.1.

El segundo indicador incluido en esta misma medida, “*número de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno en los núcleos urbanos*”, se adecua a sus objetivos (reforzar y consolidar el sistema urbano del Sudoeste) y la información necesaria para la construcción de este indicador es fácilmente medible. Responde por tanto a las características SMART.

Por lo que respecta a la medida 1.2. orientada a “Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudoeste”, el equipo evaluador opina que el indicador relativo al “*Porcentaje de proyectos seleccionados relativos al desarrollo de productos y/o servicios en zonas con baja densidad de población*”, es con respecto a los objetivos de la medida de una relevancia media-alta puesto que el desarrollo de productos y/o servicios contribuye a medir el resultado de dicha medida. El equipo evaluador considera sin embargo que el indicador aumentaría su especificidad y su grado de mensurabilidad si fuese redefinido de forma que se dividiese en dos indicadores: por lado el número de proyectos seleccionados relativos al desarrollo de productos y por otro, el relativo a los servicios.

Por lo que respecta al segundo indicador de la medida 1.2 consistente en el “*porcentaje de proyectos que hayan valorizado las potencialidades conjuntas de los espacios rurales y urbanos*”, destaca el nivel medio de especificidad puesto que el elemento “valorizar las potencialidades conjuntas” no es fácilmente individualizable y se presta a una interpretación amplia. El mismo planteamiento cabe hacerse, en opinión del equipo evaluador, ante el tercer indicador de la medida 1.2 y que versa sobre “*el número de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno, concretamente el número de infraestructuras*”. Este indicador es fácilmente mensurable por cuanto en número de actuaciones es fácil de medir a partir del resultado de los proyectos. La dificultad proviene, por tanto, de la determinación del tipo de actuaciones que deben ser medidas.

En relación con la medida 1.3. “Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del Sudoeste” incluida en el eje 1, primer indicador “*número de actuaciones de formación sobre nuevas tecnologías realizadas en zonas rurales*” contiene, en opinión del equipo evaluador, un alto grado de especificidad puesto que determina concretamente el tipo de acciones que mide “actividades de formación” y el ámbito de las mismas “nuevas tecnologías”. Asimismo, nos parece de gran relevancia para la implementación de los objetivos del Programa.

⁵³ Que responden a las siglas de Specific, measurable, achievable, relevant, time-bound.

⁵⁴ “Número de estudios y herramientas metodológicas sobre desarrollo y gestión urbana”



El segundo indicador de la medida 1.3. *“número de acciones de apoyo a la investigación, la innovación y los intercambios tecnológicos”*. En opinión del equipo evaluador este indicador está aquejado de índice medio de especificidad debido a la amplitud del concepto de “apoyo” que se recoge en el indicador. Efectivamente, este concepto engloba todo tipo de medidas y de acciones que, en nuestra opinión, si se definiesen de forma más concreta aumentarían la especificidad del indicador.

Por lo que respecta a la medida 2.1. “Conservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, entre ellos los recursos hídricos” incluida en el eje 2, el primer *“Porcentaje de proyectos de acciones de valorización medioambiental de zonas específicas (montaña, desertificación, zonas costeras, etc.)”* responde a los criterios SMART, sobre todo en lo que respecta a la relevancia del mismo ya que responde a algunos objetivos estratégicos de la medida. En cualquier caso, el equipo evaluador considera igualmente que, como en indicadores anteriores, el término “valorización” puede resultar poco concreto y, por tanto, reducir el grado de mensurabilidad.

El segundo indicador de la medida 2.1 mide el *“número de herramientas comunes desarrolladas para el mantenimiento de la calidad y disponibilidad de recursos hídricos”* y en opinión del equipo evaluador, a los elementos SMART. Destaca el alto grado de relevancia. Del mismo modo, el último de los indicadores que se encuadran en la medida 2.1, el *“número de actuaciones concretas realizadas sobre el terreno (pequeñas infraestructuras)”* responde en opinión del equipo evaluador en un grado muy elevado a los elementos SMART salvo, quizás en lo que se refiere a la relevancia. El riesgo al que se enfrenta este tipo de indicador es el de que puede dirigirse a proyectos con una temática muy concreta y por tanto, no es susceptible de medir otro tipo de proyectos, aun enmarcándose dentro de la medida 2.1.

En cuanto a la medida 2.2. “Dinamizar la valorización creativa del patrimonio cultural” incluida en el eje 2, el equipo evaluador opina que, para aumentar el grado de especificidad de su primer indicador, a la sazón *“número de actuaciones relativas a estrategias comunes para la protección y valorización del patrimonio cultural”*, sería aconsejable redefinir del concepto “estrategias comunes”. En cualquier caso quisiéramos resaltar el alto nivel de coherencia entre el indicador y los objetivos estratégicos del programa, en concreto con el objetivo cuarto consistente en “Integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos nacionales, regionales y locales”.

Por lo que respecta al segundo indicador de la prioridad 2.2 *“número de nuevos acontecimientos o productos culturales comunes creados”*, el equipo evaluador quiere destacar su nivel medio de especificidad. Para aumentar el aspecto de la mensurabilidad, sería aconsejable dividir este indicador en dos, por un lado los acontecimientos culturales y por otro los productos culturales. Esto se debe a que los impactos potenciales de los acontecimientos culturales son, muy probablemente, bastante diferentes a los impactos potenciales de la introducción de un producto cultural.

En cuanto al tercero de los indicadores de la medida 2.2 *“número de pequeñas infraestructuras desarrolladas”*, como en los indicadores anteriores que miden las infraestructuras creadas, el equipo evaluador considera que cumple con los criterios SMART aunque quizás lo hace de forma más débil con el de relevancia, puesto que la relación entre la creación de infraestructura y en qué medida estas contribuyen a la consecución de los objetivos de la medida no queda expresamente definida.



Por lo que respecta a la medida 2.3. “Favorecer una nueva aproximación patrimonial y medioambiental por parte de lo actores” incluida en el eje 2, el primer indicador consistente en “el número de proyectos que valoricen la calidad de los productos agrícolas locales y el artesanado local” cumple con las exigencias SMART, destacando, entre todas, la alta relevancia del indicador. La misma apreciación cabe para el segundo indicador de la prioridad 2.3 “número de acciones de sensibilización y formación” y para el tercero que consiste en contabilizar el “número de actuaciones relativas al desarrollo turístico sostenible”. En este tercer indicador destaca la alta relevancia y sin embargo, posee un nivel medio de especificidad debido a la dificultad para determinar el valor de las “actuaciones”.

En cuanto al cuarto indicador de la medida 2.3 que consiste en el “número de pequeñas infraestructuras desarrolladas” cabe hacer el mismo comentario que para indicadores similares en medidas anteriores relativo al grado de relevancia de la construcción de pequeñas infraestructuras.

En relación con la medida 3.1 “Optimizar las redes y los sistemas de transporte del Sudoeste y desarrollar la intermodalidad” incluida en el eje 3, el primer indicador relativo al “número de estudios realizados en el ámbito del transporte” es, a juicio del equipo evaluador, específico y relevante puesto que permite medir el grado de conocimiento sobre la situación de los transportes en el momento de la ejecución del Programa.

Por lo que se refiere al segundo de los indicadores de la medida 3.1 “número de proyectos piloto sobre los modos de transporte y las plataformas multimodales” el equipo evaluador sugiere, con el objetivo de aumentar su grado de especificidad, disociarlo en dos indicadores distintos: por un lado, el número de proyectos piloto sobre modos de transporte, por otro el número de proyectos sobre piloto sobre las plataformas multimodales.

Por último, respecto al tercer indicador que concierne al “número de pequeñas infraestructuras de comunicación creadas”, el equipo evaluador reitera el comentario que respecto a indicadores análogos ha hecho con anterioridad.

En relación con la medida 3.2 “Mejora del acceso a la Sociedad de la Información” incluida en el eje 3, el primer indicador que consiste en medir el “número de iniciativas públicas y privadas para desarrollar la utilización de las TIC por empresas y particulares” destaca la alta relevancia del mismo. Por lo que respecta a la especificidad, el gran abanico de medidas que se engloban bajo el concepto de “iniciativas” disminuyen la especificidad del indicador.

El mismo comentario cabe mencionar ante el segundo de los indicadores de la medida 3.2 y que consiste en medir el “número de pequeñas infraestructuras de comunicación creadas”. Concretamente la creación de pequeñas infraestructuras para la mejora y sobre todo para la expansión del uso de las nuevas tecnologías es un objetivo específico de la medida, consistente en el desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la Sociedad de la Información.



En último lugar para la medida 4.1. “Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la sociedad de la información” se plantean tres indicadores. El primero de ellos, “*número de herramientas de planificación, gestión y marketing territorial desarrolladas en común*” tiene un bajo grado de especificidad y alto de relevancia. El equipo evaluador considera que, en aras de una más fácil individualización de los resultados, este indicador podría ser dividido en tres, por un lado la planificación, por otro la gestión y por otro el marketing.

Por lo que respecta a los indicadores segundo “*número de programas de formación e intercambio de funcionarios del Sudoeste en el marco de los proyectos*” y tercero “*número de seminarios conjuntos organizados sobre puesta en común de estrategias territoriales*” cumplen, a juicio del equipo evaluador, con los criterios SMART.



A continuación procederemos a analizar los indicadores de impacto propuestos en el Complemento de Programa siguiendo la misma metodología que se ha aplicado a los indicadores de resultado, es decir, según los parámetros SMART⁵⁵

Cuadro 4.1.2: Análisis de las características de los indicadores de impacto del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

EJES	MEDIDAS	INDICADORES DE IMPACTO	ESPECÍFICO	MEDIBLE	REALIZABLE	RELEVANTE	TEMP. ACOTADO
EJE 1	Medida 1.1	Nº de nuevas redes desarrolladas entre núcleos urbanos	3	4	4	5	5
	Medida 1.2	Nº y tipo de nuevas actividades económicas y servicios desarrollados en zonas de baja densidad de población	4	3	4	3	5
	Medida 1.3	Nº de nuevas empresas creadas en las zonas rurales del SUDOE	5	5	4	3	5
EJE 2	Medida 2.1	Nº de proyectos que han puesto en marcha nuevas medidas medioambientales o prácticas agrícolas ecológicas	3	4	5	4	5
	Medida 2.2	Nº de visitantes en los lugares valorizados gracias al Programa	5	4	5	4	5
		Nº de puestos de trabajo creados gracias a las acciones sobre el patrimonio cultural del SUDOE	5	3	4	5	5
	Medida 2.3	% de proyectos que se concretan en una gestión innovadora y transversal del patrimonio natural y cultural en las zonas implicadas	3	4	5	5	5
EJE 3	Medida 3.1	Desarrollo de modos de transporte respetuosos con el medio ambiente	2	3	4	5	5
		Creación de vínculos entre regiones litorales e interiores del SUDOE	2	2	4	5	5
	Medida 3.2	Nº de empresas de servicios creadas ligadas a las TIC (start-up locales)	3	5	5	4	5
		Nº de nuevas actividades desarrolladas gracias a la introducción de las TIC	4	2	4	5	5
EJE 4	Medida 4.1	Aumento de la notoriedad del SUDOE	1	1	1	2	5

Fuente: Elaboración propia

⁵⁵ Specific, measurable, achievable, relevant, time-bound



En relación con la medida 1.1. “Reforzar y consolidar el sistema urbano del Sudoeste” incluida en el eje 1, el único indicador de impacto propuesto “número de nuevas redes desarrolladas entre núcleos urbanos” cumple, en opinión del equipo evaluador, con los requisitos SMART.

Por lo que respecta a la medida 1.2. orientada a “Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudoeste”, el indicador de esta la medida⁵⁶ adolece de un grado de mensurabilidad y de relevancia medio puesto que el objetivo de la medida no es aumentar las actividades y servicios en zonas rurales, sino, por un lado aumentar la cooperación entre diferentes niveles territoriales y por otro promover las potencialidades del campo a través de actuaciones con un valor añadido (ej. Nuevas tecnologías, productos locales de calidad, etc.).

El indicador de impacto de la medida 1.3. “Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del Sudoeste” consiste en medir el “número de nuevas empresas creadas en las zonas rurales del Sudoeste”. En opinión del equipo evaluador este indicador se caracteriza por una alta especificidad puesto que el objeto que se pretende medir está bien definido. El número de empresas creadas en territorio rural refleja parcialmente el grado de éxito de la medida 1.3. Si bien la puesta en marcha de programas que promuevan la aparición de nuevos empresarios en el medio rural en una de las acciones financiadas a través en el marco de la medida, éste es uno de los aspectos del conjunto de medidas financiadas y no forma parte de los objetivos específicos de las medidas. Por esta razón, a juicio del equipo evaluador, la medida del número de nuevas empresas en zonas rurales merece un índice de relevancia 3.

Por lo que respecta al indicador de la medida 2.1. “Conservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, entre ellos los recursos hídricos” incluida en el eje 2, se caracteriza por el nivel medio de mensurabilidad y el de especificidad. El equipo evaluador considera que el indicador respondería mejor al objetivo de la medida si lo que midiese fuese el impacto de los proyectos, más que el número de los mismos.

En cuanto a la medida 2.2. “Dinamizar la valorización creativa del patrimonio cultural” incluida en el eje 2 el primer indicador propuesto en el Complemento de Programa relativo al “número de visitantes en los lugares valorizados gracias al Programa” cumple con los criterios SMART. Por lo que respecta al segundo de los indicadores “número de puestos de trabajo creados gracias a las acciones sobre el patrimonio cultural del Sudoeste” cabe destacar que cumple también con los criterios analizados, pero en términos de mensurabilidad, es un proceso complejo imputar los diferentes tipos de trabajo creados gracias a estas acciones.

Por lo que respecta a la medida 2.3. “Favorecer una nueva aproximación patrimonial y medioambiental por parte de los actores” incluida en el eje 2, su indicador de impacto consiste en medir el “porcentaje de proyectos que se concretan en una gestión innovadora y transversal del patrimonio natural y cultural en las zonas implicadas” se caracteriza un nivel bajo de especificidad debido al carácter poco determinado del concepto de “gestión innovadora”.

⁵⁶ “Número y tipo de nuevas actividades económicas y servicios desarrollados en zonas de baja densidad de población”



En relación con la medida 3.1 “Optimizar las redes y los sistemas de transporte del Sudoeste y desarrollar la intermodalidad” incluida en el eje 3, primer indicador que consiste en medir el “desarrollo de modos de transporte respetuosos con el medio ambiente” es, en opinión del equipo evaluador altamente relevante puesto que la creación de transportes respetuosos con el medio ambiente es uno de los objetivos principales de la medida. Es, sin embargo difícilmente, mensurable.

Al igual que el anterior, el segundo indicador de la medida 3.1 que consiste en la “creación de vínculos entre regiones litorales e interiores del Sudoeste” adolece de una baja especificidad y de mensurabilidad por la dificultad que supone medir conceptos como los “vínculos”. La relevancia es, sin embargo, muy elevada puesto que responde directamente a uno de los objetivos estratégicos es precisamente aumentar el grado de integración.

Por lo que respecta al primer indicador de la medida 3.2 “Mejora del acceso a la Sociedad de la Información” relativo al “número de empresas de servicios creadas ligadas a las TIC (start up locales)” cumple, en opinión del equipo evaluador, con las condiciones SMART. En cuanto al segundo de los indicadores de dicha medida “creación de vínculos entre regiones litorales del Sudoeste”, el equipo evaluador considera que medir el número de nuevas actividades desarrolladas gracias a la introducción de las TIC es de gran relevancia y de especificidad. La mayor dificultad se encuentra, sin embargo la mensurabilidad del mismo ya que efectivamente es muy difícil determinar hasta qué punto la introducción de dichas tecnologías han contribuido de manera determinante a aumentar en número de nuevas actividades, como consecuencia de la puesta en marcha del Programa.

Por último, el indicador de impacto de la medida 4.1. “Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la sociedad de la información” destaca por el grado bajo de especificidad mensurabilidad y disponibilidad. Efectivamente, el “aumento de la notoriedad del SUDO E” es una cuestión muy difícilmente mensurable aún cuando se den pautas sobre los elementos que se van a tener en cuenta para medir este aumento. Las especiales características de este indicador hacen que el equipo evaluador aconseje la redefinición de la misma al fin de concretar elementos más fácilmente mensurables.



Valoración crítica del conjunto de los indicadores:

El conjunto de los indicadores de resultado es merecedor, en opinión del equipo evaluador, de consideraciones diversas. En primer lugar, la mayor parte de indicadores de resultado se caracterizan por su simplicidad y por el alto grado de especificidad y de mensurabilidad al estar definidos por porcentajes y por número de acciones, actuaciones, estudios, infraestructuras, etc. Esta característica revierte en la identificación y en la simplicidad de la cuantificación de los mismos, elementos necesarios para la correcta evaluación del éxito y fracaso de los proyectos. Sin embargo, el gran riesgo de la especificidad elevada de los indicadores reside en que pueden no reflejar la amplitud de la tipología de proyectos que se presentan y que se aprueban.

La consecuencia negativa puede ser el hecho de que los promotores de potenciales proyectos no encuentren entre los indicadores disponibles aquellos que servirían para medir el éxito del proyecto que ellos pretenden presentar.

La tipología y la temática de los proyectos que pueden presentarse enmarcados en las medidas es muy amplio y los indicadores deben formularse de manera que, manteniendo la simplicidad, especificidad y mensurabilidad, sean capaces de medir los resultados e impactos de la gran amplitud de temáticas que pueden ser objeto de ser alcanzadas por los proyectos que se encuadren dentro de una misma medida.

El equipo evaluador considera positivamente la propuesta de la Autoridad de Gestión de invitar a los entes que presentan el proyecto a incluir los indicadores que consideran adecuados para la correcta evaluación de los resultados cada uno de sus proyectos. A través de esta iniciativa se consigue, por un lado, un conjunto de indicadores adaptados a las especificidades de cada proyecto en particular, y por otro lado, elaborar un elenco de indicadores que servirán para la mejorar en el futuro la formulación de los mismos. El equipo evaluador ha podido constatar el amplio número y la tipología de los indicadores presentados en los proyectos, que permitirán, muy probablemente medir el grado de éxito de cada uno de los mismos.

Con esta serie de indicadores presentados por los promotores de los proyectos, se pretende realizar un seguimiento particular a cada uno de los proyectos aprobados, según la información que hemos obtenido de las entrevistas efectuadas. Este hecho es valorado de forma muy positiva por el equipo evaluador, ya que permitirá obtener una visión pormenorizada de los resultados e impactos de los proyectos en el espacio Sudoeste Europeo.

Resumiendo, los indicadores de resultado e impacto analizados en las páginas anteriores y definidos en el Complemento de Programa reúnen los elementos necesarios para ofrecer información del Programa en su conjunto. En nuestra opinión, es importante establecer criterios en cada uno de los indicadores que reflejan los resultados e impactos de cada medida, para incluir acciones susceptibles de ser medidas en aquellos indicadores cuya definición resulta, en cierta medida, amplia, tal y como se ha comentado anteriormente. Por ejemplo, los indicadores que deben recoger información relativa a “acciones de apoyo”; sería recomendable en este caso determinar la tipología de las acciones de apoyo que van a ser medidas.



4.2. Análisis de los indicadores utilizados para las Prioridades Horizontales.

El equipo evaluador pretende analizar el modo en el que los indicadores tienen en cuenta las Prioridades Horizontales a la hora de valorar el éxito o el fracaso del programa.

Las Prioridades Horizontales son unos principios que deben estar presentes en todas y cada una de las políticas, iniciativas y actuaciones comunitarias, especialmente las financiadas por los Fondos Estructurales:

A través de la **Comunicación de la Comisión sobre los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión - Directrices para los programas del período 2000-2006** la Comisión pone de manifiesto que *“En virtud del Tratado de Amsterdam, los instrumentos financieros de la Unión Europea tienen que trabajar, simultáneamente y en su propio interés a largo plazo hacia el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente: en otras palabras, hacia el desarrollo sostenible. Además, el Consejo Europeo de Viena ha confirmado la prioridad política de la integración del medio ambiente en las políticas estructurales y agrícolas en el contexto de la Agenda 2000. Esto significa que las consideraciones de tipo medioambiental, y en particular el cumplimiento de la legislación comunitaria en materia de medio ambiente y de protección de la naturaleza, deben incorporarse en la definición y aplicación de medidas financiadas por los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Esto ayuda también a la Unión Europea a cumplir sus compromisos internacionales, como los relativos al cambio climático contraído en Kioto. La igualdad de oportunidades para hombres y mujeres es un principio democrático básico respaldado por el Tratado de Amsterdam. Su incorporación en todas las políticas ya no es una opción, sino una obligación. En este contexto, debe integrarse en toda la programación de los Fondos Estructurales el principio de la igualdad de oportunidades, lo que supone por un lado fomentar la igualdad de oportunidades y las medidas específicas para ayudar a las mujeres y por otro incidir en todas las políticas generales para que en su fase de planificación se tengan en cuenta de forma activa y patente sus posibles efectos en la situación respectiva de hombres y mujeres.”*⁵⁷

Estos dos principios fundamentales por tanto ser tomados en consideración en todas las fases del Programa, es decir, tanto en la formulación, como en la selección de proyectos y en el establecimiento de los indicadores. Por lo que respecta a estos últimos, haremos un análisis del conjunto de todos ellos.

⁵⁷ Comunicación de la Comisión sobre los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Directrices para los programas del período 2000-2006 - Directrices para los programas del período 2000-2006. DOCE de 22.9.1999, (1999/C 267/02).



En primer lugar, el equipo evaluador se hace eco de las consideraciones que respecto a la **Igualdad de Oportunidades**, hace el Complemento de Programación⁵⁸. En este documento se hacen las observaciones necesarias para la toma en consideración de la introducción de la Igualdad de Oportunidades como Prioridad Horizontal y de la aplicación de este principio durante todo el desarrollo del Programa. A tal efecto, el C.P. Incide en el hecho de que “se proporcionará a los promotores y gestores de proyectos las orientaciones necesarias que les permitan integrar la dimensión de la Igualdad de Oportunidades en la elaboración de sus proyectos y, en su caso, establecer los objetivos e indicadores correspondientes”. Por otro lado, el Complemento de Programa enuncia que las actividades y actuaciones del Programa INTERREG III-B espacio Sudoeste Europeo se definen como “neutrales” en materia de igualdad, es decir como actuaciones generales que no contribuyen a un objetivo en dicha materia.

El equipo evaluador constata que la Igualdad de Oportunidades ha sido considerada de forma menor en la formulación de los indicadores, tanto en los indicadores de resultado como en los de impacto. Tras su análisis, el equipo evaluador considera que los mismos no permiten evaluar qué incidencia tienen el Programa, y concretamente la medida, sobre la mejora de la Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres. Los indicadores se enriquecerían si permitiesen medir los proyectos también desde el aspecto en el que contribuyen a la consecución de esta Prioridad Horizontal.

A este respecto, el equipo evaluador recomendaría medir los resultados de algunos de los indicadores analizados distinguiendo entre población masculina y población femenina. Por ejemplo, no tiene ningún sentido realizar esta distinción en indicadores tales como el número de estudios realizados en el nivel de resultados del Programa, pero sí sería bastante beneficioso para el Programa separar el número de visitantes a los lugares valorizados por el Programa o los puestos de trabajo creados gracias a la implementación del Programa⁵⁹, haciendo referencia a los impactos del Programa.

Además de esta distinción en los indicadores de las medidas que componen el Programa de Iniciativa Comunitaria, sería recomendable distinguir por sexos los indicadores específicos presentados por cada uno de los proyectos. Esto será posible en aquellos indicadores que sean susceptibles de ser medidos en términos de hombre y mujeres. Por ejemplo, los proyectos IDEIA – STCC, URBDISP, CIUMED, TERRISC, NUEVAS DEMANDAS y PIRENE II presentan el “*número de participantes en los coloquios y seminarios*” organizados por los proyectos, indicador que sería susceptible de ser dividido en participantes femeninos y masculinos para medir los resultados de estos proyectos en términos de Igualdad de Oportunidades.

⁵⁸ Complemento de Programación del Programa INTERREG III-B Sudoeste europeo, pag.71.

⁵⁹ Ambos indicadores representan la medición del impacto de la medida 2.2. orientada a “*Dinamizar la valorización creativa del Patrimonio Cultural*”



Por lo que respecta al **Desarrollo Sostenible**, la elaboración de los indicadores ha tenido en cuenta de esta prioridad de manera más profunda que en el caso de la Igualdad de Oportunidades.

La Comisión a través de la Comunicación de la Comisión sobre los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión - Directrices para los programas del período 2000-2006 otorga a la mejora del medio ambiente y de protección de la naturaleza el estatus de Prioridad Horizontal y respecto a esto deben hacerse las mismas consideraciones que para Igualdad de Oportunidades. La protección al Medio Ambiente tienen se integra tanto en el Programa de Iniciativa Comunitaria y en el Complemento de Programación, como en la elaboración y establecimiento de los indicadores de las medidas. A este respecto, la dimensión medioambiental se integra ya en el Programa a nivel de objetivos estratégicos y lo va haciendo en cascada en la formulación de las diferentes prioridades y de las medidas que las componen.

En concreto el elemento protección del medio ambiente constituye uno de los objetos del Eje 2⁶⁰ y el objeto de las medidas 2.1⁶¹ y 2.3⁶². En la elaboración de estas medidas el Desarrollo Sostenible en general y la protección del Medio Ambiente en particular han sido elementos fundamentales para su planteamiento. Los indicadores de estas medidas dan, en opinión del equipo evaluador, una respuesta acorde a los objetivos de las mismas y permiten la mensurabilidad del éxito o fracaso de las mismas a través de este Principio Horizontal.

Aunque de manera indirecta y más diluida la dimensión medioambiental está presente en la mayor parte de los indicadores, aunque no de manera uniforme. En cuanto a los indicadores de resultado y de impacto del Eje 1⁶³ parecen tener en cuenta la sostenibilidad del desarrollo del Sudoeste en general aunque no del aspecto de respeto y protección del medio ambiente en concreto. En todo caso queremos recordar que la protección del medio ambiente es uno de los elementos que integra el Desarrollo Sostenible. Podría ser beneficioso para el Programa que se estableciesen indicadores susceptibles de medir el éxito o fracaso del eje 1 a través del principio de protección al medio ambiente, por la importancia que en una materia como la ordenación del territorio tiene el respeto al medio ambiente.

Respecto a los indicadores de impacto y resultado del Eje 3⁶⁴, el equipo evaluador valora muy positivamente el grado de integración que en su elaboración ha tenido el principio de Desarrollo Sostenible en general y de su dimensión medioambiental en particular.

⁶⁰ Eje 2: Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente.

⁶¹ Medida 2.1: Conservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, entre ellos los recursos hídricos.

⁶² Medida 2.3: Favorecer un nuevo enfoque de la gestión patrimonial y medioambiental por parte de los actores.

⁶³ Eje 1: Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencias.

⁶⁴ Eje 3: Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la Sociedad de la Información.



En este contexto, el equipo evaluador considera oportuno realizar una mención a la Prioridad Horizontal de la **Sociedad de la Información**⁶⁵.

La Sociedad de la Información, al igual que en la cuestión del Desarrollo Sostenible, es el objeto de un eje y de una medida del Programa, en concreto del Eje 3⁶⁶ y de la medida 3.2⁶⁷. A juicio del equipo evaluador, los indicadores de resultado y los de impacto del Programa que responden a dicha medida, toman en consideración la promoción de la Sociedad de la Información. Por lo que respecta a los indicadores de las otras medidas, vemos que en algunos la prioridad es tenida en cuenta (ej: Primer indicador de resultado de la medida 1.3 relativo al *número de acciones de formación sobre nuevas tecnologías realizadas en zonas rurales*) mientras que en otros la consideración de este objetivo prioritario está más diluida.

⁶⁵ Consejo Europeo de Lisboa – Conclusiones a la Presidencia (23-24 de marzo de 2000).

⁶⁶ Eje 3: Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la sociedad de la información.

⁶⁷ Medida 3.2: Mejorar el acceso a la sociedad de la información.



Los **principales aspectos a destacar** obtenidos por el equipo evaluador en este cuarto capítulo de cuantificación de objetivos, indicadores de realización, de resultados y de impactos son los siguientes:

- Los indicadores establecidos en el Complemento de **Programa reúnen los elementos necesarios para ofrecer información del Programa en su conjunto.**
- A este respecto, sería positivo **establecer criterios específicos** en aquellos indicadores en los que haya aspectos que no estén claramente definidos, con carácter previo a su inclusión en el sistema de seguimiento del Programa.
- Una iniciativa que merece la pena destacar es la propuesta realizada a los promotores de los proyectos relativa a proponer indicadores para cada uno de los proyectos presentados, con objeto de realizar un **seguimiento particular de los proyectos**. Esto permitirá, en la opinión del equipo evaluador, obtener una visión pormenorizada de los resultados e impactos de los proyectos en el espacio Sudoeste Europeo.
- Respecto a la inclusión de las Prioridades Horizontales en el conjunto de indicadores del Programa podemos destacar que, en general, la **Igualdad de Oportunidades** tiene un tratamiento “neutral” y no está integrada en los indicadores presentados.
- En aras de solventar este hecho, sería recomendable medir los resultados de algunos indicadores en términos de **beneficiarios masculinos y femeninos**. Esta distinción podría tener sentido en indicadores como “*número de visitantes*” o “*número de asistentes*” incluidos en algunas medidas.
- La Prioridad Horizontal relativa al **Medio Ambiente** está integrada en el establecimiento de los indicadores presentados en el Complemento de Programa, no sólo en los indicadores fijados para el eje 2 cuyos objetivos pretenden la conservación de la naturaleza entre otros, sino también en los ejes 1 y 3 relativos a la estructuración del espacio y desarrollo de sistemas de comunicación respectivamente.



CAPÍTULO V: EFICACIA Y EFECTOS SOCIOECONÓMICOS ESPERADOS

Este capítulo pretende aportar una visión de conjunto sobre las realizaciones registradas a fecha de 31 de Diciembre de 2.002.

La evaluación de la eficacia implica un análisis pormenorizado de cada una de las medidas que han tenido lugar en el marco del Programa basado en el grado en el que se han alcanzado cada uno de los objetivos planificados, tanto físicos como financieros.

En términos financieros, la eficacia mide el grado de ejecución de cada medida que compone el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, basado en el grado de ejecución de los proyectos que integran cada medida. En el caso que nos ocupa, las certificaciones de los proyectos aprobados todavía no están disponibles, por lo que no se puede estimar el grado de eficacia financiera del Programa. El equipo evaluador es consciente que a fecha de realización del presente documento hay varios proyectos que se encuentran en fase de certificación de gastos efectivamente pagados hasta el momento, pero todavía no se ha finalizado este proceso.

El cuadro 5.1. muestra la eficacia financiera obtenida por el Programa a fecha 31 de Diciembre del año 2.002. Como se comentará en secciones posteriores, el hecho de crear toda una estructura para la gestión del Programa Transnacional y crear también toda una base de documentos para su correcta aplicación, ha implicado un esfuerzo ingente, en términos temporales y financieros.

Como consecuencia del retraso en la puesta en marcha de la Estructura de Gestión, el estado de avance de los proyectos en la fecha mencionada anteriormente, no es susceptible de ser evaluada si no en términos generales.

De echo, el eje 5 relativo a la Asistencia Técnica del Programa es el único que cuenta con ejecuciones en los años 2.001 y 2.002 relativas a la Asistencia Técnica común y a los gastos de asistencia a reuniones de España, Portugal y Gibraltar. Este aspecto se detallará en el apartado 2 del capítulo siguiente relativo a la ejecución común y el sistema de seguimiento.

El equipo evaluador opina que los organismos gestores del Programa están realizando un esfuerzo considerable para posibilitar la implementación de los proyectos, por lo que creemos que esta situación haya evolucionado positivamente para la fecha en la que se realice la próxima evaluación del Programa.

En términos físicos, la eficacia mide el grado con el que los proyectos de cada medida han cumplido los objetivos que tenían previstos. En este contexto, se analizan también cuáles son los resultados que arrojan los proyectos así como los impactos y los efectos de dichos resultados. Al igual que para el caso de eficacia financiera, esta información no está disponible, por lo que el equipo evaluador ha analizado una muestra de las fichas de instrucción de los proyectos seleccionados el 30 de Junio del año 2.002.

Este análisis muestra, de manera cualitativa, los aspectos relativos al grado con el que los proyectos se centran en los aspectos transversales de Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente, en qué manera cumplen con las políticas comunitarias y cómo se ajustan los objetivos específicos de cada proyecto a los objetivos del Programa.



Cuadro 5.A. Eficacia financiera de los ejes y medidas que componen el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoeste Europeo.

MEDIDAS / ACCIONES	2001			2002			2000-2002		
	PLANIFICADO	EJECUTADO	EFICACIA FINANCIERA	PLANIFICADO	EJECUTADO	EFICACIA FINANCIERA	PLANIFICADO	EJECUTADO	EFICACIA FINANCIERA
1.1. Reforzar y consolidar el sistema urbano del Sudoeste.	1.149.855	0	0,00%	1.303.722	0	0,00%	2.453.577	0	0%
1.2. Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del SUDO E.	1.642.648	0	0,00%	1.862.459	0	0,00%	3.505.107	0	0%
1.3. Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del SUDO E	1.806.913	0	0,00%	2.048.705	0	0,00%	3.855.618	0	0%
Eje 1. Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencias	4.599.417	0	0,00%	5.214.886	0	0,00%	9.814.303	0	0%
2.1. Conservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los RRNN, entre ellos, los hídricos.	1.478.384	0	0,00%	1.676.212	0	0,00%	3.154.596	0	0%
2.2. Dinamizar la valorización del patrimonio natural.	1.642.648	0	0,00%	1.862.459	0	0,00%	3.505.107	0	0%
2.3. Favorecer un nuevo enfoque de la gestión patrimonial y medioambiental por parte de los actores.	1.314.119	0	0,00%	1.489.967	0	0,00%	2.804.086	0	0%
Eje 2. Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del Medio Ambiente	4.435.151	0	0,00%	5.028.638	0	0,00%	9.463.789	0	0%
3.1. Optimizar las redes y los sistemas de transporte del SUDO E desarrollar la intermodalidad.	2.792.503	0	0,00%	3.166.180	0	0,00%	5.958.683	0	0%
3.2. Mejorar el acceso a la Sociedad de la Información.	1.971.178	0	0,00%	2.234.951	0	0,00%	4.206.129	0	0%
Eje 3. Desarrollo de sistemas de comunicación y mejora del acceso a la sociedad de la información	4.763.681	0	0,00%	5.401.131	0	0,00%	10.164.812	0	0%
4.1. Promover métodos, estructuras y herramientas territoriales comunes y reforzar la identidad del SUDO E	1.314.118	0	0,00%	1.489.967	0	0,00%	2.804.085	0	0%
Eje 4. Desarrollo de un marco de cooperación duradero por los actores del SUDO E a través de la de gestiones territoriales comunes	1.314.118	0	0,00%	1.489.967	0	0,00%	2.804.085	0	0%
5.1. A.T. relativa a las acciones de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control del Programa Operativo.	821.324	76.373	9,30%	931.229	385.590	41,41%	1.752.553	461.963	26,36%
5.2. A.T. relativa a las acciones de realización de estudios, seminarios, de formación, evaluaciones externas.	492.794	22.535	4,57%	558.738	97.155	17,39%	1.051.532	119.689	11,38%
Eje 5. Asistencia técnica.	1.314.118	98.907	7,53%	1.489.967	482.745	32,40%	2.804.085	581.652	20,74%
TOTAL PIC INTERREG IIIB SUDO E	16.426.485	98.907	0,60%	18.624.589	482.745	2,59%	35.051.074	581.652	1,66%

Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B para el espacio Sudoeste Europeo, Informes Anuales 2.001 y 2.002 y tablas de datos enviadas por la Célula de Coordinación del STC.

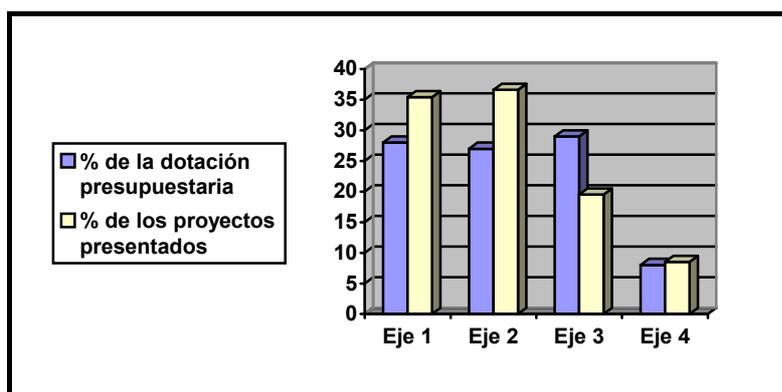
5.1. Análisis general de los proyectos presentados y aprobados en la primera fase de selección de proyectos.

La primera fase de aprobación de proyectos comenzó con una convocatoria de presentación y el plazo de presentación inició el 24 de mayo y finalizó el 30 de junio de 2002. En el Informe Anual de 2002 se recoge que se registró la entrada de 85 proyectos de los cuales 3 retiraron su candidatura.

De los 82 proyectos restantes, 29 se presentaron en el marco del Eje 1; 30 en el del Eje 2; 16 en el del Eje 3 y tan sólo 7 en el marco del Eje 4.

El gráfico 5.1.A. exhibe la relación existente entre la dotación presupuestaria asignada a cada Eje o Prioridad que integra el Programa de Iniciativa Comunitaria y el número de proyectos que fueron presentados para su aprobación en la primera fase. El color azul muestra el porcentaje del presupuesto total del Programa para el periodo 2.000 – 2.006 asignado a cada eje mientras que el amarillo presenta el porcentaje de los proyectos presentados en la primera fase en el marco de cada uno de los ejes.

Gráfico 5.1.A: Relación entre el porcentaje de presupuesto total asignado a cada uno de los ejes y el porcentaje del total de proyectos presentados en la primera fase.



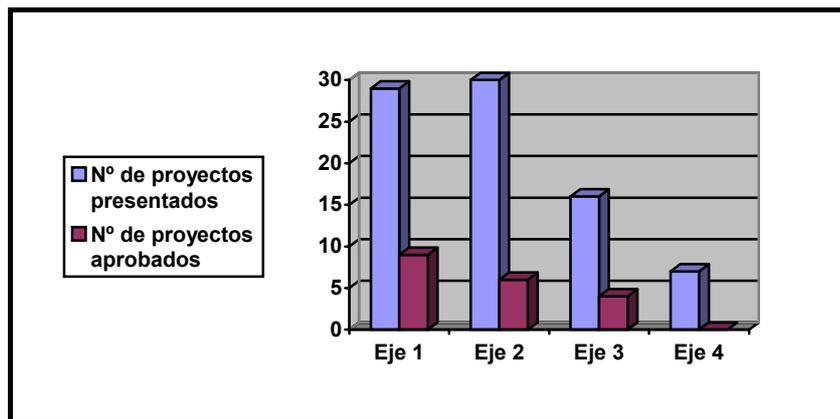
Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

Uno de los posibles temas a tener en consideración por los promotores cuando toman la decisión de presentar proyectos a la Iniciativa Comunitaria INTERREG es la dotación presupuestaria asignada a cada uno de los ejes que componen el PIC INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo. Debido a las circunstancias bajo las que se desarrolla esta Evaluación, no se han podido organizar entrevistas a los jefes de fila de los proyectos seleccionados, quienes hubieran especificado más este hecho que, en la opinión del equipo evaluador, puede haber influido en el número de proyectos presentados, además otras variables específicas para cada uno de los ejes.

En cualquier caso, tal y como se puede observar en el gráfico 5.1..A, las mayores descompensaciones se encuentran en las columnas correspondientes a los Ejes 2 “*Gestión del Patrimonio cultural y natural y promoción del Medio Ambiente*” y 3 “*Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la Sociedad de la Información*”.

El gráfico 5.1.B., sin embargo, muestra la relación entre el número de proyectos presentados en la primera fase en el marco de cada Eje en relación al número de proyectos aprobados por Ejes o Prioridades:

Gráfico 5.1.B: Relación entre el número de proyectos presentados y aprobados por ejes en la primera fase de selección de proyectos.



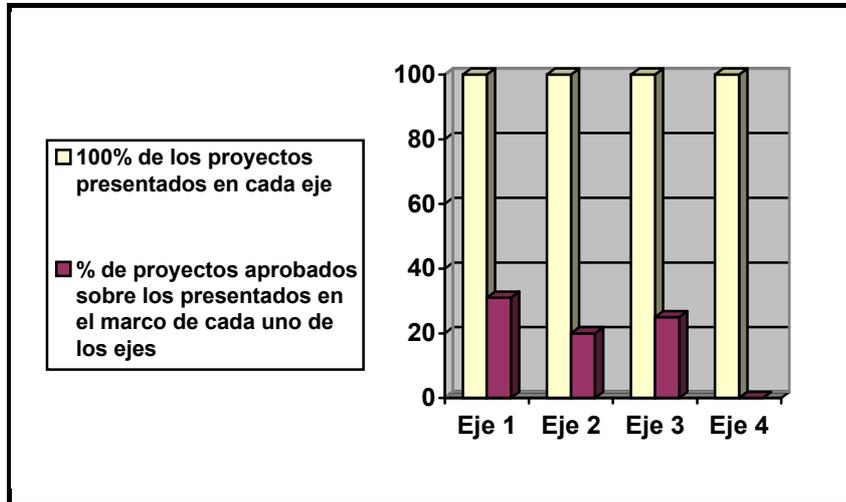
Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

De la lectura de este gráfico se observa que la relación entre proyectos presentados y aprobados ha sido más favorable en el primer eje relativo a la estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencias, que con respecto a los demás ejes. En el eje 1 se aprobaron 9 de 29 proyectos presentados, en el marco del eje 2, 6 proyectos aprobados sobre 30 presentados, en el eje 3, los aprobados fueron 4 sobre 16 y en el eje 4 no se aprobó ningún proyecto de los 7 presentados, 3 de los cuales fueron aprobados en la segunda ronda de selección de proyectos llevada a cabo en el año 2.003, según le consta al equipo evaluador.

El gráfico 5.1.C. muestra esta misma información analizada desde otra perspectiva, ya que presenta el porcentaje de los proyectos aprobados sobre el total de los presentados para cada eje, siendo 100 el total de los proyectos presentados en el marco de cada prioridad.

Se observa nuevamente que el ratio más favorable en esta primera fase ha correspondido a los proyectos enmarcados dentro del Eje 1 ya que han sido aprobados el 31% del total de los proyectos presentados. Los proyectos aprobados frente a los presentados en el marco del eje 2 han representado el 20% y para el caso del eje 3 los proyectos aprobados han supuesto el 25% del total de proyectos presentados a ese eje.

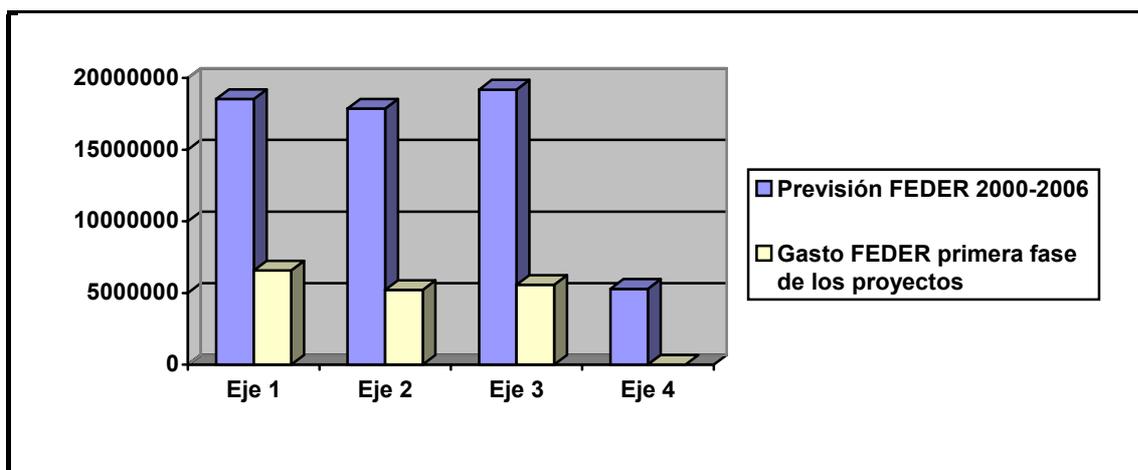
Gráfico 5.1.C: Relación entre el porcentaje de proyectos presentados y aprobados en la primera fase.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

Para una ulterior análisis de este apartado, el equipo evaluador considera útil analizar la relación entre el montante FEDER previsto por ejes para todo el programa y el montante FEDER aprobado durante esta primera fase de selección de proyectos, tal y como muestra el gráfico 5.1.D.

Gráfico 5.1.D: Relación entre el montante FEDER previsto y aprobado por ejes en la primera fase de selección de proyectos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

El Eje 4, como hemos mencionado con anterioridad, tiene una dotación presupuestaria de sólo el 8% del presupuesto total del Programa. Como ninguno de los proyectos presentados en el marco de esta prioridad ha sido finalmente aprobado en la primera ronda, todo el presupuesto ha quedado disponible para posteriores fases de aprobación de proyectos. Nos consta que en el año 2.003 han sido aprobados 3 de los proyectos presentados en la primera fase.

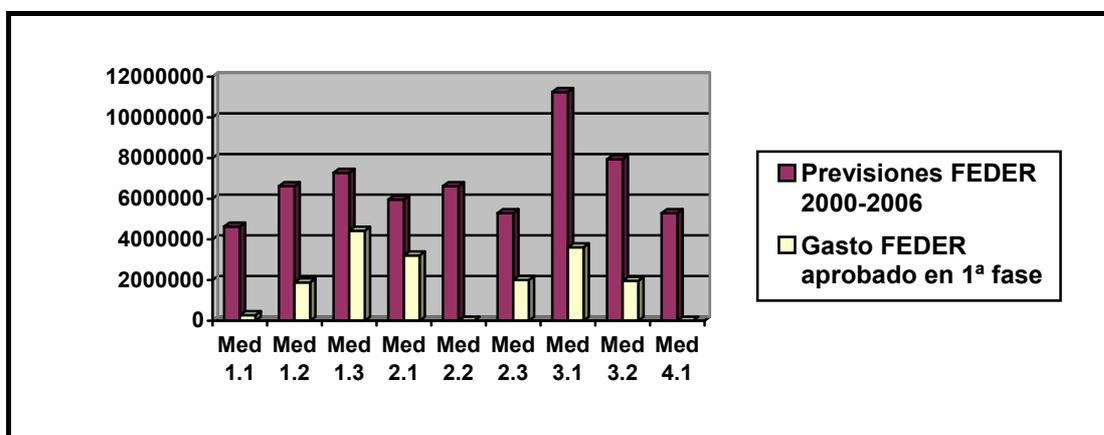
El montante FEDER correspondiente a los proyectos aprobados en el marco del eje 1 de “Estructuración policéntrica del espacio y refuerzo de los polos de competencias” ha supuesto un 35,51% del total del montante FEDER asignado para todo el periodo a dicho eje. Un porcentaje ligeramente inferior ha obtenido el eje 2 de “Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del Medio Ambiente” con un 29,15% del total del montante FEDER presupuestado para todo el periodo. De igual manera, los proyectos aprobados en el marco del eje 3 de “Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y sostenibles y mejora del acceso a la Sociedad de la Información” han representado un 29,04% del FEDER planificado para la totalidad del periodo.

Una vez analizados los proyectos presentados y aprobados, así como el montante previsto y aprobado para cada uno de los ejes, procederemos a detallar nuestro análisis al nivel de medidas.

Todos los ejes, a excepción del orientado al desarrollo de un marco de cooperación duradero en el espacio, han obtenido proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos decidida el 30 de Junio de 2.002. Sin embargo, este equilibrio a nivel de ejes, es decir, de los tres primeros ejes que componen el PIC INTERREG III B Sudoeste, no ha demostrado ser tan claro a nivel de las medidas que integran los tres primeros ejes.

El gráfico 5.1.E muestra la relación entre el montante FEDER presupuestado en el nivel de medidas y el montante FEDER aprobado en la primera fase de selección de proyectos. Por supuesto, este análisis ha debido sufrir variaciones en la segunda fase de selección de proyectos, con lo cual los eventuales desequilibrios detectados ya pueden estar solucionados.

Gráfico 5.1.E: Relación entre las previsiones y el total del montante FEDER aprobado en la selección de proyectos de la primera fase.

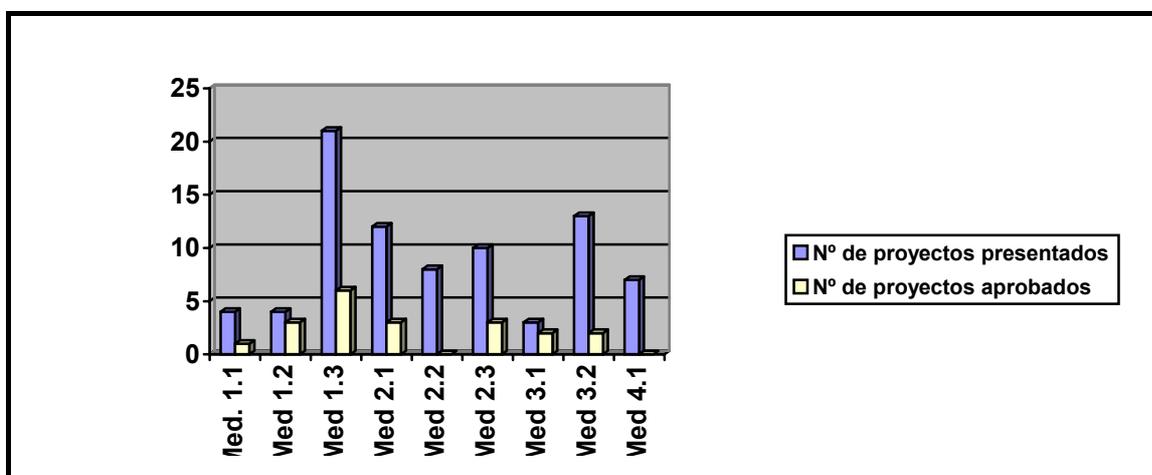


Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

Como se desprende de dicho gráfico, la medida 2.2. “Dinamizar la valorización creativa del patrimonio natural” ha quedado desierta en la primera fase de selección de proyectos. De manera similar, la medida 1.1. “Reforzar y consolidar el sistema urbano del Sudoeste Europeo” ha conseguido aprobar en esta primera fase tan sólo el 6% del presupuesto que tiene asignado para la totalidad del periodo.

El gráfico 5.1.F muestra la relación entre los proyectos presentados y aprobados durante esta primera fase de selección en el nivel de medidas.

Gráfico 5.1.F: Relación entre los proyectos presentados y aprobados por medidas en la primera fase de selección de proyectos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

De la lectura de los gráficos presentados hasta el momento, se desprenden algunos datos que han llamado la atención del equipo evaluador:

Por lo que respecta a los proyectos enmarcados en el Eje 3, se han presentado 16 proyectos lo que constituye un 19,5% del total de proyectos presentados para la totalidad del Programa. Teniendo en cuenta que la dotación presupuestaria asignada a este eje fue de un 29% (que es el porcentaje más alto sobre el total de fondos asignados al Programa), vemos que el número de proyectos presentado ha sido relativamente bajo, en comparación con su alto porcentaje de asignación financiera.

Dependiendo de los resultados obtenidos en la segunda fase de selección de proyectos, podría ser bastante útil que se realicen actos de publicidad e información entre los potenciales promotores que puedan presentar proyectos en el marco de este eje. Por ejemplo, debido al éxito de las Jornadas y Seminarios organizados para la gestión del Programa hasta el momento, podría ser beneficioso realizar jornadas temáticas, es decir, no una jornada por cada eje sino una jornada por cada uno de los temas implícitos en el Programa.



Previamente a la organización de dichas jornadas, sería interesante evaluar si este impulso es necesario para la aprobación de proyectos correspondientes a las medidas que no tengan un porcentaje razonable de proyectos aprobados. Es decir, es importante establecer una relación más estricta entre la necesidad de impulsar ciertas medidas, los resultados a obtener mediante estas acciones y el montante a destinar para su organización.

Respecto a los proyectos presentados en el marco del Eje 4, al analizar la estadística de los proyectos presentados en el marco de cada eje, llama la atención el hecho de que sólo 7 lo hayan sido en el Eje 4. Cabría preguntarse por qué se ha producido esta disparidad numérica en cantidad de proyectos presentados bajo cada eje. Al equipo evaluador le llama efectivamente la atención el hecho de que en el marco del Eje 4 se presentan sólo un 8,5% de los proyectos presentados a la totalidad del Programa. Las causas de esta disparidad pueden ser de dos tipos:

- De tipo presupuestario: al Eje 4 se le ha otorgado sólo el 8% de presupuesto global frente al 29%, el 28% y el 27% asignado a los tres primeros ejes. Esto podría suponer que los promotores de los proyectos prefiriesen adaptar los mismos a las exigencias de otras prioridades con una dotación más elevada, lo que su pondría la posibilidad de aprobar más proyectos y aumentaría así sus opciones de ser aprobados.
- Por otro lado, si comparamos en porcentaje de proyectos presentados (el 8,5%) con la dotación presupuestaria del eje (8%), vemos que hay una correspondencia bastante equilibrada entre uno y otro.
- De tipo conceptual: la definición y la concreción del Eje 4 son mucho más frágiles y de difícil actuación que las de los otros ejes. Además, la dificultad para poner en práctica medidas o acciones que respondan a los objetivos del mismo es muy superior a las del resto de las prioridades. El grado de inconcreción y de abstracción de la definición de la prioridad cuarta habrían podido impulsar a los promotores de proyectos potenciales a presentarlos en el marco de otro ejes.

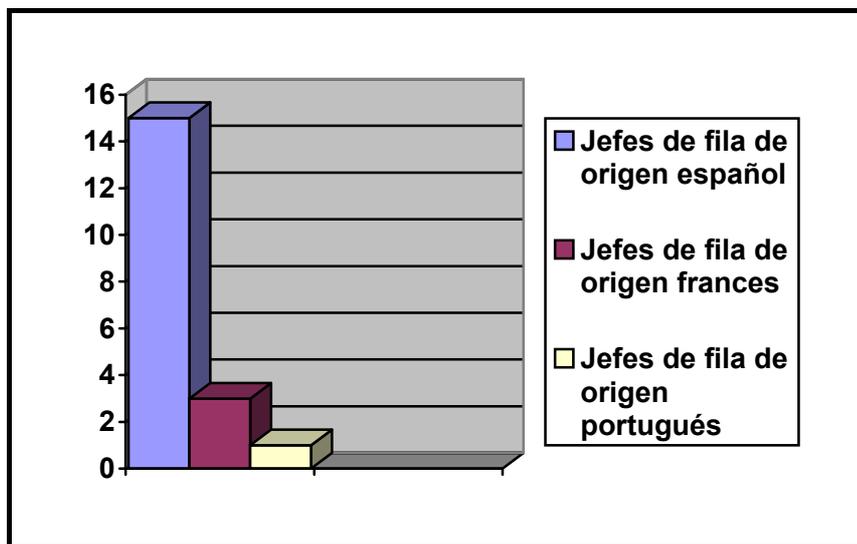
De los 7 proyectos presentados, ninguno fue finalmente aprobado, quedando la prioridad 4 desierta de proyectos en la primera fase de aprobación (en la segunda fase 2003, sin embargo, han sido aprobados tres proyectos en el marco de esta prioridad). El equipo evaluador se pregunta también el porqué de este hecho, por lo que cabe pensar que la amplitud e inconcreción de la prioridad haya supuesto para los promotores una dificultad añadida que haya dado como resultado la inadecuación de los proyectos a los objetivos de la prioridad.

El equipo evaluador es consciente de las dificultades añadidas que puede suponer la determinación de este eje con respecto a los demás. Sin embargo, conviene recordar que el programa INTERREG IIIB Sudoeste Europeo tiene como objetivo el desarrollo de la cooperación transnacional entre autoridades nacionales, regionales y locales para promover un mayor grado de integración territorial en el seno de grandes agrupaciones de regiones en Europa. Es decir, de los cuatro ejes que componen el Programa (recordemos que el quinto eje está dedicado a la Asistencia Técnica), el Eje 4 es el que mejor refleja los objetivos del Programa y necesita por lo tanto que en su ámbito se desarrollen proyectos válidos y efectivos.

Por esta razón el equipo evaluador considera importante realizar un esfuerzo de información y publicidad con el fin de facilitar y mejorar tanto la proposición de proyectos bajo este eje, como la calidad de los mismos. De nuevo, sería recomendable valorar los resultados potenciales de ser obtenidos con estas acciones y la inversión a realizar para el desarrollo de las mismas.

Dentro del estudio de los proyectos el equipo evaluador ha estimado útil determinar la nacionalidad de los miembros de los equipos que los forman, que resultan sintetizados en el siguiente gráfico .

Gráfico 5.1.G: Nacionalidad de los jefes de fila de los proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

Desde el gráfico se puede apreciar que la mayoría de los jefes de fila que lideran los proyectos aprobados en esta primera fase de selección son de origen español.

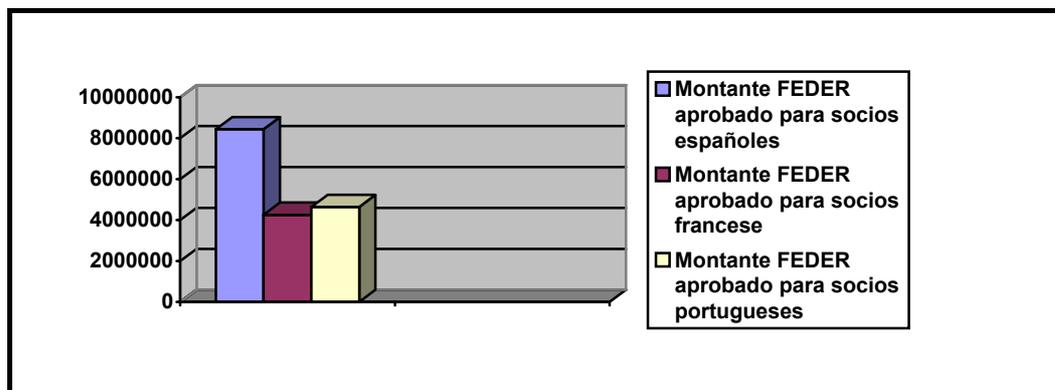
Algunas de las posibles variables que han podido influir en este resultado pudieran ser las siguientes:

- Beneficiarios potenciales. El número de potenciales promotores españoles es mucho mayor que el de los demás países. España cuenta con más de 40 millones de habitantes, mientras la zona francesa incluida en el Sudoe cuenta sólo con aproximadamente 11 millones y medio de habitantes, Portugal con aproximadamente 10 millones y Gibraltar con sólo 28 000. En este caso veríamos que el aparente desequilibrio no es tal sino que hay una clara relación proporcional entre la nacionalidad de los jefes y los potenciales promotores de proyectos.
- Entre partenariados que han colaborado con anterioridad, la tendencia puede ser la de elegir como jefe de fila a uno de los socios que tenga la nacionalidad del país donde se sitúa la gestión administrativa del Programa (en este caso es España).

- El aspecto anterior puede haber influido también en la participación de los promotores de diferentes nacionalidades en los Seminarios realizados, ya que tal y como ha podido comprobar equipo evaluador, la participación a la Jornada de Lanzamiento de INTERREG III B Sudoeste Europeo que se celebró en Santander el 23 de abril de 2002 fue desequilibrada en los que a los participantes se refiere. Concretamente el Informe Anual de 2002 recoge que de los 412 participantes (395 si no tenemos en cuenta la animación) 291 fueron españoles frente a los 66 franceses, los 2 gibraltareños y los 34 portugueses.
- En cualquier caso, el equipo evaluador constata que el instrumento de publicidad e información principal del programa, la página web de INTERREG IIIB Sudoeste pone a disposición de los usuarios la información en español, francés y portugués. Asimismo el carácter internacional de la composición de la Célula de Coordinación aseguran un trato equitativo a todos los socios, independientemente de su nacionalidad, por lo que suponemos que se ha dado un trato igualitario en nacionalidades en lo que respecta a la difusión de estos eventos.

Por lo que respecta a la financiación, el gráfico 5.1.H muestra el reparto del montante FEDER aprobado según el origen de los jefes de fila de los proyectos.

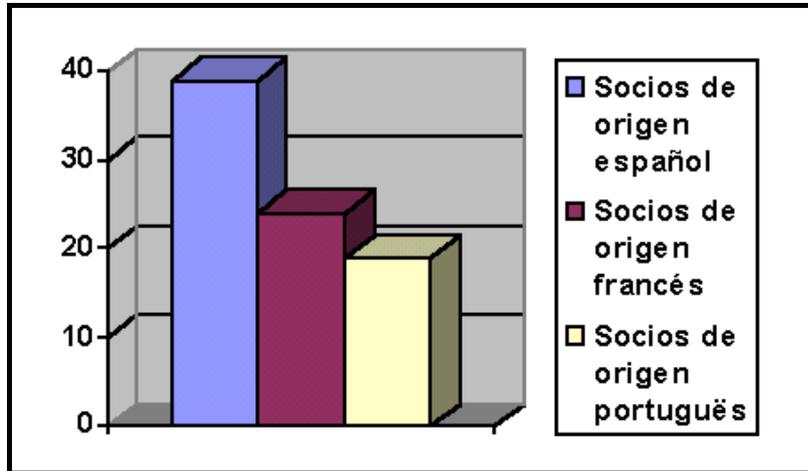
Gráfico 5.1.H: Relación entre el montante FEDER aprobado por socio y la nacionalidad de los socios.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Acta del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2.002.

Este gráfico es resultado del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002. En este Comité se aprobaron muchos de los proyectos con una reducción de la aportación de FEDER para España. Las reducciones aprobadas en este Comité han corregido en gran medida la tendencia según la cual los socios españoles recibían fondos FEDER en proporción mucho mayor que los socios franceses o portugueses.

Gráfico 5.1.I: Nacionalidad de los socios de los proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información contenida en el Informe Anual del año 2.002.

Por lo que respecta al origen de los socios de los proyectos que no son jefes de fila, el gráfico 5.1.I muestra que el desequilibrio detectado en la nacionalidad de los jefes de fila no es tan pronunciado por lo que se refiere a los socios de los proyectos, aunque sigue predominando la nacionalidad española.



5.2. Análisis de los proyectos aprobados en la primera fase de selección.

Para la redacción de este apartado el equipo de evaluación ha tomado en consideración los 19 proyectos que se aprobaron en la primera fase de aprobación. Los proyectos de la segunda fase fueron aprobados mediante reunión del Comité de Programación el 20 de mayo de 2003, y no han sido analizados puesto que están fuera del ámbito temporal de la evaluación (31 de diciembre de 2002). Por esta razón, las conclusiones que se extraen de este análisis sólo se refieren a los proyectos de la primera fase, y las recomendaciones sólo son aplicables a fases posteriores en el caso en el que las desviaciones no hayan sido ya corregidas.

Los proyectos se aprueban en reunión del Comité de Programación por unanimidad de todos sus miembros. En el Informe Anual del 2.002 se adjuntan las fichas resumen de dichos proyectos. Además, el equipo evaluador ha contado con las 19 Fichas de Instrucción realizadas para los proyectos.

Algunos de los proyectos han sufrido modificaciones, como por ejemplo el cese de algún socio del proyecto. Dichas modificaciones han surgido con posterioridad al ámbito temporal de esta evaluación.

La estructura de esta sección consta de un análisis de los proyectos aprobados en la primera fase que tiene en cuenta aspectos como el acrónimo, el título y los objetivos de cada proyecto, la medida en la que se enmarca y su sinergia con otras medidas incluidas en el presente Programa, el partenariado del proyecto y la contribución del mismo a las Prioridades Horizontales. Asimismo, se han señalado también otro tipo de datos que han podido llamar la atención del equipo evaluador por diversas razones.

Para la elaboración de este apartado el equipo de evaluación ha contado con las siguientes fuentes de información:

- Programa de Iniciativa Comunitaria.
- Complemento de Programación.
- Informe Anual de 2002.
- Acta de la reunión del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002.
- Formularios de candidatura de los proyectos (los formularios sobre los que se ha basado el análisis son los originales, sin las modificaciones en las tablas financieras que se introdujeron en la reunión del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002).
- Tablas financieras de los proyectos⁶⁸ (incluyen las modificaciones introducidas en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002).
- Convenio de Colaboración entre los Socios de los siguientes proyectos 15 de los 19 proyectos aprobados: URBDISP, URGENTE, CIUMED, ISNOVA, REPARTIR, EURORREG, SURTEC, RITTT, ARBOSUDOE, VANTESCO, TURISMO RURAL, FESERPAE, PIRENE, IDEA Y CYBERAL
- Conclusiones extraídas durante las entrevistas realizadas a los agentes encargados de la gestión del Programa.

⁶⁸ Es importante señalar que el equipo evaluador ha contado con varias versiones de estos documentos. Esto ha dificultado el proceso de análisis, teniendo en cuenta el plazo tan limitado con el que se ha contado para el desarrollo de la presente Evaluación.



Los cuadros 5.2.1. y 5.2.2. muestran la lista de proyectos que fueron aprobados en la primera y segunda fase respectivamente. Estos listados se encuentran también disponibles en la página Web del Programa.

Cuadro 5.2.1: Listado de los 19 proyectos aprobados en la primera fase de selección de proyectos.

AGROINTEC: Promoción de empresas de innovación y tecnología agroalimentaria y creación de una red de conocimiento tecnológico agroalimentario en el sudoeste de Europa.	ARBOSUDOE Creación de una red de jardines con especies autóctonas del sudoeste europeo.	CIUMED Definir e impulsar el papel propio de las ciudades medias para fortalecer y consolidar un sistema policéntrico.	CYBERAL Examinar las consecuencias de la introducción de la banda ancha en el medio rural.
EURORREG Las empresas pequeñas y micro. Las regiones fronterizas ante la cooperación y las nuevas tecnologías.	FESERPAE Favorecer el desarrollo común de los tres territorios implicados mediante la valorización y el desarrollo de un patrimonio común : los cerdos de razas autóctonas mediterráneas.	IDEA – STCC Impulso y desarrollo de áreas de sistema de transporte colectivo coordinado en ámbito suprarregional.	INFOVIVEROS Red europea de info-viveros virtuales de apoyo a las empresas.
ISNOVA Articulación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la innovación: bases para la creación de un centro tecnológico virtual.	TURISMO RURAL Realización y puesta en marcha de un modelo de organización y de gestión de al oferta turística adaptada a los nuevos espacios de producción y de presentación.	PIRENE II Estudios sobre las necesidades de interconexión de las regiones del Sudoeste. Optimización de la red de infraestructuras desde un enfoque modal.	PORTS NETS Reducción de la contaminación marina y fluvial de los puertos.
REPARTIR Crear una red de perspectiva y de animación con el objetivo de reforzar los polos tecnológicos, de innovación y de investigación y organizar su complementariedad en el SUDO E.	RITT Creación de una red transnacional de Innovación y transferencia de tecnología.	SURTEC Promoción de la cooperación entre agentes y desarrollo de una estrategia conjunta de I+D y trasferencia de tecnología.	TERRISC Recuperación de paisajes de terrazas y prevención de riesgos naturales.
URBDISP Análisis comparativo de las políticas, las herramientas y las prácticas de ordenación del territorio y del urbanismo en Midi-Pyrénées y en Cataluña.	URGENTE Nuevas vías de desarrollo basadas en nuevas formas de compromisos entre actores rurales y urbanos.	VALTESCO Valorización de los territorios de Europa del Sudoeste por los caprinos y los ovinos.	

Fuente: Informe Anual 2.002 del PIC INTERREG III B Sudoeste Europeo.



Cuadro 5.2.2: Lista de proyectos aprobados para cada eje en la segunda fase de selección de proyectos (Toulouse, 20 de Mayo de 2.003)

EJE 1	EJE 2	EJE 3	EJE 4
<ul style="list-style-type: none"> • EURMET • REVITAL • PPIER • DEVELOPPEMENT DES TPE/PME • EETSE • SUP'DE MODE • VIDRO • INNO & COOP • INTPLASTIC 	<ul style="list-style-type: none"> • AQUA-GEST-SO • ECOVERGER • RURARQUA 21 • MW/SUDOE • MIRA • LA HUITIEME MERVEILLE • VIA LACTEA • VALUO • ALMA • PASSERELLES LATINES • IAP-XX • BIOFEP • REPPARP • TOURISME ET ARTISANAT 	<ul style="list-style-type: none"> • PORTEDEJOE • TOURISM • ADMITRON • GEO-LINK 	<ul style="list-style-type: none"> • FEDERES • FOREMED • SITMUN

Fuente: <http://www.interreg-sudoe.org/castellano/project/approved2.asp>

AGROINTEC es el acrónimo de un proyecto cuyo título es “la promoción de empresas de innovación y tecnología agroalimentaria y creación de una red de conocimiento tecnológico agroalimentario en el sudoeste de Europa”. El objetivo del proyecto es promoción autóctona de tecnologías para la agricultura, pesca, agricultura e industria agroalimentaria del Sudoeste y el establecimiento de interrelaciones entre distintos agentes con el fin último de tecnificar la producción básica primaria y desarrollar las zonas rurales del Sudoeste⁶⁹.

El proyecto se enmarca en la medida 1.3 “Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del Sudoeste”, pero por actuar, sobre todo, en el medio rural, el proyecto establece sinergias con otras medidas como la 1.2 “Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudoeste”. Responde por tanto a los objetivos de la primera prioridad del programa y también, aunque en menor medida, a los de la segunda.

⁶⁹ Formulario de candidatura del proyectos AGROINTEC, página 14.



El proyecto fue propuesto para aprobación en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 con una reducción del FEDER de España de un 30%⁷⁰. Como consecuencia, los socios de origen español han visto reducido el FEDER solicitado en un 30%.

El partenariado del proyecto está integrado por seis socios. Como en muchos de los proyectos que se han analizado, la participación de socios españoles es mayoritaria. En este proyecto, cuatro de los socios son de origen español (entre ellos el jefe de fila), uno es portugués y el otro es francés. La participación de los socios en el coste total del programa varía en el marco de una horquilla de entre un 24,6% del jefe de fila a un 9,17% del socio nº3 (Fundación Agropecuaria de Navarra). Teniendo en cuenta el número de socios, el reparto no es, a juicio del equipo evaluador, desequilibrado y permite a todos los socios participar activamente en el desarrollo del proyecto.

Con respecto a la contribución del proyecto a las Prioridades Horizontales, la temática del Medio Ambiente está presente en el proyecto transversalmente durante el proyecto puesto que el objetivo del mismo (la promoción autóctona de tecnologías en el medio rural) contribuye a la sostenibilidad del medio rural. Por lo que respecta a la Igualdad de Oportunidades el proyecto propone fomentar la participación equilibrada de hombres y mujeres, aunque no explica a través de qué medidas lo hará. Se garantiza la Igualdad de Oportunidades pasiva, es decir, la no discriminación en el acceso a la toma de decisiones y a los beneficios del programa.

El proyecto **ARBOSUDOE** tiene como objetivo el impulsar la creación de una red de jardines del Sudoeste Europeo y la recuperación de zonas degradadas a través de la plantación de especies de plantas autóctonas del Sudoeste europeo integrándolo en proyectos paisajísticos que representen este espacio geográfico.

La relación existente entre el partenariado es una relación anterior al proyecto. Así, el Ayuntamiento de Mondúbar y el de Chaise-Dieu tiene una relación cultural derivada de sus lazos históricos. Los lazos de colaboración entre el Ayuntamiento de Mondúbar y el de Guarda y Vila Nova de Paiva se enmarcan en el Protocolo de cooperación firmado entre las dos regiones (Castilla León y Centro (PT)) por el que se crea una Comunidad de Trabajo para la cooperación y asistencia mutua en diversas áreas. Los hábitos de colaboración y de trabajo conjunto entre los socios se perciben de manera positiva por el equipo evaluador ya que, por un lado disminuyen las dificultades propias con las que se encuentran los socios que colaboran por primera vez, y por otro, responden a los objetivos prioritarios del Programa de crear aumentar el grado de integración de la zona y de integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos, en este caso locales.

En opinión de este equipo evaluador, los objetivos declarados en este proyecto suponen una colaboración interregional y transnacional a través de la creación de la red de contenido ecológico, pero sin embargo contribuyen en menor medida a desarrollar la economía del Sudoeste y a crear una zona de cooperación de carácter europeo. Efectivamente, se contribuye a aumentar el grado de integración mediante la existencia de prácticas de intercambio entre las autoridades de los territorios participantes y la participación en la red de jardines.

⁷⁰ A tenor de la información que se recoge en el Acta de la reunión del Comité de Programación del Programa INTERREG III-B SUDO E del 4 de diciembre de 2002.



El equipo de evaluación considera importante dividir el tipo de acciones que el proyecto pretende llevar a cabo, entre las que consideramos tienen vocación de perdurar más allá de la mera duración del Programa y las que no. Entre las primeras encontramos el establecimiento de lazos de cooperación que pueden tener una proyección en el futuro, la creación de una red estable de interés ecológico y la recuperación de espacios degradados. Para esta última medida, sin embargo, sería conveniente contar con el compromiso de las autoridades implicadas de que se ocuparán del mantenimiento de estos espacios, de las pequeñas infraestructuras que en ellos se crean (Ej. Centro Expositor en el que se recogerá información sobre los espacios naturales de todas las regiones del Sudoeste) y de los instrumentos (Ej. página web sobre la red de Jardines) más allá de la duración del Programa. Otro tipo de actividades como la organización de campos de trabajo o la organización de talleres, posiblemente no supondrán, por su propia naturaleza la creación de estructuras perdurables a lo largo del tiempo.

El proyecto fue propuesto para aprobación del Comité de Programación del 4 de diciembre de 2002 sin que se introdujese, según los documentos de los que ha dispuesto el equipo evaluador, ninguna modificación.

El equipo evaluador considera positivo el reparto entre los socios, tanto de las actividades a desarrollar como de los costes de cada una (entre el 20% y el 30% del total). El hecho de que muchas de las actividades tengan un carácter transversal asegura que, aunque cada uno de los socios pondrán en marcha en sus propios territorios, tendrán repercusión en todos ellos y esto aumenta el grado de transnacionalidad del conjunto del proyecto.

La contribución del proyecto a la Prioridad Horizontal del Medio Ambiente es evidente ya que uno de los objetivos del proyecto es precisamente la mejora y conservación del mismo. En cuanto a la Igualdad de Oportunidades, sin embargo la aportación del proyecto es más bien pasiva, en el sentido de que permite el libre acceso de las mujeres al proyecto pero no adopta ninguna medida especialmente dirigida a este sector de la población.

El proyecto **CIUMED** se titula “el policentrismo a través de la red de ciudades medias” y su objetivo declarado es “promover en el sudoeste europeo un sistema policéntrico y equilibrado de ciudades capaz de transmitir a todos los municipios, por pequeños que sean, los impulsos del desarrollo económico y el bienestar social”⁷¹.

Se encuadra en el marco de la medida 1.2 “*Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudoeste*”.

El proyecto fue presentado para su aprobación en el Comité de Programación a condición de que se redujese en un 20% la aportación FEDER de España⁷². En virtud de esta decisión, aprobada por consenso por el Comité de Programación, se ha reducido efectivamente el FEDER de los socios de origen español en un 20%⁷³.

⁷¹ Formulario de candidatura del proyecto CIUMED, página 15.

⁷² A tenor de la información que se recoge en el Acta de la reunión del Comité de Programación del Programa INTERREG III-B SUDOESTE del 4 de diciembre de 2002.

⁷³ Tabla financiera de los proyectos anexa al Informe Anual 2002.



El partenariado del proyecto se compone de siete socios: cuatro españoles y tres socios portugueses. Las regiones Sudoeste representadas en este proyecto son, por tanto, solo dos, España y Portugal. Por lo que respecta al origen regional de los socios, éstos provienen de siete zonas diferentes: Valencia, Andalucía, Murcia, Algarve, Lisboa y Coimbra. El origen variado a nivel nacional a priori supone una garantía de transnacionalidad a pesar de que los países representados sean sólo dos.

Por lo que respecta a la participación del partenariado en el coste total del proyecto, salvo en lo que respecta a la participación del socio nº4 (CESUR - Centro de Sistemas Urbanos e Regionais do IST.UTL), no se aprecian fuertes disparidades. La participación se mueve en una horquilla que va desde el 19,9% del jefe de fila al 10,1% del socio nº7. El equilibrio en la participación en el coste total del proyecto es, a título preliminar, garantía de una participación equilibrada y activa de todos los socios en el desarrollo del mismo.

El proyecto prevé que los socios participen, por un lado desarrollando el trabajo en su región o municipio y, por otro conjuntamente para integrar los resultados obtenidos. La participación es, por tanto, parcialmente individual y parcialmente integrada. Se desarrolla una metodología común, pero cada uno de los socios la pondrá en marcha sólo en su ámbito territorial particular. La dificultad de los proyectos cuya fase individual tiene un gran peso sobre el total, es que la transnacionalidad de los mismos puede verse resentida si el trabajo desarrollado durante esa fase no se integra y se interrelaciona con el llevado a cabo por los otros socios. Para aumentar los lazos de cooperación entre las regiones del Sudoeste es conveniente que las actividades puestas en marcha por los diferentes socios sean interdependientes unas de otras.

La mejora en la calidad de vida de los núcleos de población está íntimamente ligada con el Medio Ambiente. Efectivamente esta prioridad está presente de manera transversal a lo largo de todo el proyecto y se proponen acciones a este respecto (ej: control de la expansión urbana y gestión prudente del ecosistema urbano). Por lo que se refiere a la Igualdad de Oportunidades, este proyecto adopta una posición pasiva, en el sentido en el que, a tenor del Acta de Candidatura, es "neutral en cuanto a la perspectiva de género".

El proyecto **CYBERAL** tienen como objetivo contribuir la implantación de la banda ancha en el medio rural. Para ello el proyecto se propone: contrastar diferentes tecnologías de banda ancha en varias zonas rurales, promover y desarrollar la utilización de TIC por los diferentes tipos de usuarios de este medio y evaluar las consecuencias que la dotación con banda ancha supondrá para las necesidades y los usos del medio rural.

El proyecto CYBERAL se enmarca en la medida 3.2 "*Mejorar el acceso a la sociedad de la información*" aunque contribuye claramente a los objetivos de otras medidas como la 1.2 "*Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudoeste*".

Los socios del proyecto no han colaborado anteriormente en ningún proyecto financiado por el programa Interreg II-C, pero tienen experiencia en diversos proyectos europeos relacionados con problemas del medio rural y sobre los servicios de información. Esta experiencia hace a los socios aptos, a priori, para llevar a cabo satisfactoriamente el proyecto.



El partenariado está compuesto por cuatro socios, el jefe de fila es de origen español, dos de los socios son de origen francés y el cuarto es de origen portugués. Colaboran por tanto socios de tres países de los que forman el territorio del SUDO E lo que supone un indicio de la transnacionalidad del proyecto.

En cuanto a la participación de los socios en los costes totales del programa, llama la atención del equipo evaluador el hecho de que el jefe de fila (el Gobierno del Principado de Asturias) acumule un 50,36% del coste total del proyecto. El equipo de evaluación quiere dejar patente que tiene presente en todo momento que los criterios de selección de proyectos son aplicados *“de manera indicativa por el Comité de Gestión y tienen un carácter complementario en relación con los criterios de selección específicos por medida que aparecen reflejados en el Complemento de Programación”*⁷⁴. Por ello, aunque uno de los criterios de selección de los proyectos, a partir del Complemento de Programación y por lo que respecta al partenariado, es que *“en caso de que un proyecto con tres socios o más, todos ellos deberían participar financieramente sin que ninguno de ellos pueda acumular más del 40% del coste total del proyecto”*⁷⁵ (en el proyecto CYBERAL participan cinco socios), el equipo evaluador supone que el Comité de Programación ha tenido en cuenta otros aspectos del proyecto como el componente transnacional del partenariado, el grado de innovación o la coherencia con las políticas comunitarias de Medio Ambiente, para aprobar el mismo. Además, conviene recordar que las decisiones del Comité de Programación sobre los proyectos que deben ser seleccionados son adoptadas por consenso de todos sus miembros.

El proyecto contribuye a la Prioridad Horizontal del Medio Ambiente puesto que, como se explica en el formulario de candidatura del mismo⁷⁶, la instalación de la banda ancha no tiene consecuencias perjudiciales para el Medio Ambiente y además sustituye a otro tipo de redes de comunicación que sí las tienen. La Igualdad de Oportunidades se afronta de forma activa en el sentido en el que se afirma⁷⁷ que para la elección de los puntos en los que implantará la banda ancha se tendrá en cuenta los colectivos de mujeres o de jóvenes y porque se prestará atención particular a la Igualdad de Oportunidades durante las acciones colectivas. Podemos calificar de muy satisfactorio el grado de contribución del proyecto a la prioridad del Medio Ambiente y de suficientemente satisfactorio a la prioridad de la Igualdad de Oportunidades.

El proyecto **EURORREG**⁷⁸, cuyo título es: “las empresas pequeñas, micros, y la regiones fronterizas ante la cooperación y las nuevas tecnologías”, tiene como objetivo el atender los requerimientos de las empresas que han iniciado o quieren empezar su proceso de europeización y que se buscan consolidarlo a través de la participación en nuevos mercados y regiones europeas, adquisición y de procesos y/o productos innovadores, o bien, por medio del establecimiento de alianzas estratégicas que les permitan reafirmar su presencia en el contexto nacional, transnacional y europeo⁷⁹. Para ello el proyecto propone llevar a cabo acciones de búsqueda y estudio, y acciones de campo, visitando a las empresas, conociendo sus trabas y necesidades para su proceso de europeización y buscando contrapartes que con las que establecer cooperaciones.

⁷⁴ Complemento de Programación del Programa INTERREG III-B “Sudoeste europeo” Programa de Iniciativa Comunitaria 2000-2006 (pág. 66).

⁷⁵ Idem.

⁷⁶ Formulario de candidatura del proyecto CYBERAL (pag. 27).

⁷⁷ Idem.

⁷⁸ Acrónimo dado en el formulario de candidatura, en la página de Internet del Programa (<http://www.interreg-sudoe.org/francais/project/approved.asp>) se le denomina **EURROREG**.

⁷⁹ Formulario de candidatura del proyecto EURORREG, página 21.



El proyecto se encuadra en la prioridad 1.3 "Valorización del potencial de desarrollo y de innovación del SUDO E".

El proyecto EURORREG fue propuesto para aprobación en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 sin que se propusiera ningún tipo de modificación⁸⁰.

El partenariado está compuesto por ocho socios. De los ocho, cuatro son de origen español, tres de origen francés y uno de origen portugués. El jefe de fila es español. Además, socios del mismo país pertenecen a regiones diferentes, lo que aumenta el grado de transnacionalidad del partenariado del proyecto. La participación de cada uno de ellos en el coste total del proyecto es bastante equilibrada ya que todos, a excepción del socio nº4, tienen una participación que oscila en una horquilla de entre el 16,46% y el 13,28% del coste total del proyecto.

Los socios del partenariado no han trabajado con anterioridad en proyectos de la iniciativa INTERREG pero tienen experiencia en diversas acciones de asistencia a la cooperación empresarial entre empresas.

Por lo que respecta a las Prioridades Horizontales, el formulario de candidatura del proyecto recoge que la prioridad de protección y mantenimiento del Medio Ambiente está presente en todo el proyecto de forma transversal, detalla en qué modo, y en concreto, mediante la promoción de empresas que pondrán en marcha buenas prácticas medioambientales⁸¹. En cuanto a la Igualdad de Oportunidades, el proyecto tienen en cuenta esta prioridad de manera transversal, proponiendo una serie de medidas de fomento de la igualdad, que, sin embargo, se limitan a asegurar un acceso igual para hombres y mujeres.

A tenor de lo expuesto en el acta de candidatura, las Prioridades Horizontales están presente transversalmente a lo largo del proyecto, aunque no se toman medidas activas para la implementación de las mismas.

El proyecto **FESERPAE** tiene como título: la creación de la federación del sur de Europa de razas porcinas autóctonas extensivas. El objetivo del proyecto es favorecer el desarrollo común de los tres territorios del Sudo e (Alentejo, Extremadura y Midi-Pyrénées) mediante la valorización y el desarrollo de un patrimonio común: los cerdos de razas autóctonas mediterráneas.

El proyecto se enmarca en el ámbito de la medida 2.3 "Favorecer un nuevo enfoque de la gestión patrimonial y medioambiental por parte de los actores" y responde también a los objetivos de la medida 1.2 "Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudo e".

El partenariado del proyecto lo componen tres socios de origen distinto: un jefe de fila de origen español, un socio de origen portugués y otro de origen francés, lo que debe ser considerado un indicio de transnacionalidad del partenariado.

⁸⁰ A tenor de la información que se recoge en el Acta de la reunión del Comité de Programación del Programa INTERREG III-B SUDO E del 4 de diciembre de 2002.

⁸¹ Idem, página 42.



La participación de los socios al coste total del proyecto es del 47,24% del jefe de fila, el 36,69% del socio francés y del 16,05% del socio portugués (UNIAPRA). De la descripción de las funciones de cada uno de los socios en el formulario de candidatura el equipo evaluador no encuentra datos suficientes para emitir un juicio fundado sobre las razones que han llevado a establecer tales tasas de participación en el coste total del proyecto.

Como el equipo evaluador ha puesto de manifiesto en otras ocasiones, el criterio de selección de proyecto del Complemento de Programación⁸² que establece en un máximo del 40% del coste total del proyecto la cifra que un socio puede acumular en el caso de que en el proyecto participen tres o más socios, es meramente indicativa para el Comité de Programación. Por eso el equipo evaluador interpreta que el Comité valoró positivamente otros aspectos del proyecto⁸³.

El proyecto fue aprobado en el Comité de Programación del 4 de diciembre sin que se propusiesen ningún tipo de modificaciones⁸⁴.

En cuanto a la aportación del proyecto a las Prioridades Horizontales del Medio Ambiente y la Igualdad de Oportunidades, con respecto a la primera, el equipo evaluador considera que está presente transversalmente a lo largo del proyecto ya que el mismo contribuye al desarrollo sostenible del medio rural. Por lo que respecta a la Igualdad de Oportunidades, la contribución del proyecto es débil a tenor de lo declarado en el formulario de candidatura.

El proyecto **IDEA-STCC**⁸⁵ tiene por objetivo estimular el uso del transporte público en detrimento del privado a mediante el impulso del Sistema de Transporte Colectivo Coordinado. Para ello propone llevar a cabo estudios y tareas de divulgación de estudios relativos a la eficiencia del transporte colectivo y un proyecto piloto en la en la Mancomunidad Ferroleterra (jefe de fila del proyecto).

El proyecto responde a la medida 3.1 *“Optimizar las redes y los sistemas de transporte del SUDO E y desarrollar la intermodalidad”*.

Fue propuesto para aprobación en la reunión del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 a condición de que se hiciese una reducción del FEDER de España en un 20%. A tenor de las tablas financieras del Informe Anual de 2002, el proyecto se ha aprobado incluyendo estas reducciones⁸⁶.

El partenariado del proyecto lo forman cinco socios. De ellos tres son de origen español, entre ellos el jefe de fila, uno de origen portugués y otro de origen francés. Llama la atención del equipo evaluador que en este proyecto el reparto entre los socios del coste total final varía de manera importante (Ej: el Consorcio Regional de Transportes de Madrid: 31,74% y Camara Municipal do Porto 15,13%) mientras que, a la luz del formulario de candidatura, las responsabilidades y funciones de los socios y la población potencialmente beneficiada son similares.

⁸² Complemento de Programación del Programa INTERREG III-B “Sudoeste europeo” Programa de Iniciativa Comunitaria 2000-2006 (pág. 66).

⁸³ El equipo evaluador no ha tenido acceso a documentos que reflejen las deliberaciones del Comité de Programación sobre el mérito de los proyectos.

⁸⁴ A tenor de la información que se recoge en el Acta de la reunión del Comité de Programación del Programa INTERREG III-B SUDO E del 4 de diciembre de 2002.

⁸⁵ Título dado en el formulario de Candidatura; en la página web de Programa (<http://www.interreg-sudoe.org/francais/project/approved.asp>) se denomina **IDEIA-STCC**.

⁸⁶ Tabla financiera de los proyectos anexa al Informe Anual 2002.



La contribución a la Prioridad Horizontal del Medio Ambiente es evidente. El objetivo del proyecto es precisamente el fomentar el transporte público y estudiar alternativas y mejoras en el transporte que contribuyan a la sostenibilidad del mismo. En opinión del equipo evaluador este proyecto contribuye plenamente a mejorar la temática medioambiental. En cuanto a la Igualdad de Oportunidades, el Acta de candidatura declara que hay medidas específicas en el proyecto que tienen como objetivo fomentar la inserción laboral de las mujeres en el sector transportes.

El proyecto **INFO-VIVEROS**⁸⁷ tienen como objetivo la puesta en marcha de una red europea de info-viveros virtuales a través de la cual se ofrezca un servicio integral de apoyo a la creación de empresas fomentando, a la vez, el uso de las nuevas tecnologías. Propone llevar a cabo dos procesos complementarios: asesorar y dar apoyo a la creación de empresas y realizar tutoría a las empresas instaladas en el vivero **a través de la creación de un espacio físico y de un espacio virtual**.

El proyecto se enmarca en la medida 3.2 *“Mejora el acceso a la Sociedad de la Información”* pero por su contenido y objetivos, establece sinergia con otras medidas como la medida 1.3 *“Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del SUDOE”*.

Por lo que respecta a la formación del partenariado, en el proyecto INFOVIVEROS participan doce socios, de éstos, nueve son de origen español (entre ellos el jefe de fila), dos son portugueses y uno francés. La formación del partenariado ha llamado de manera especial la atención del equipo evaluador, quien considera que la transnacionalidad del proyecto puede verse afectada con una composición del partenariado de este tipo.

El proyecto, en origen, cuenta con la participación de socios de tres países de la zona SUDOE, pero la composición del partenariado revela una participación de socios españoles del 75% sobre el total de los socios. Este extremo se acentúa si tenemos en cuenta que los nueve socios de origen español provienen de la misma Comunidad Autónoma, Cantabria.

El proyecto fue propuesto para aprobación en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 con una reducción del FEDER de España en un 20%. La reducción del 20% de FEDER se ha hecho de manera proporcional a cada uno de los socios de origen español.

En cuanto a la participación de los socios en el coste total del proyecto, las tablas financieras revelan que el jefe de fila, la Sociedad para el Desarrollo de Cantabria acumula un 30,47% del coste total del proyecto. Esta cifra es bastante elevada si tomamos en consideración que son 12 los socios que participan en el proyecto. Los porcentajes de participación de los socios en el coste total del proyecto varía desde el 30,47% del jefe de fila, al 0,57% de los socios nº6 a nº10. Estas diferencias pueden tener como consecuencia que haya recursos escasos para una participación activa por parte de los socios⁸⁸.

⁸⁷ Acrónimo según el Informe Anual 2002, en el Acta del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 se le denomina **INFOVIVEROS**.

⁸⁸ La información que se contiene en este párrafo ha sido elaborada sobre la base de la tabla financiera anexa al acta del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 y incluida en el Informe Anual de 2002.



Por lo que respecta a la aportación del proyecto a las Prioridades Horizontales el promotor se limita a declarar que se incluirá información en la plataforma información relativa al Medio Ambiente. La aportación activa del proyecto al Medio Ambiente resulta, por tanto, débil. En cuanto a la Igualdad de Oportunidades, el proyecto la aborda con el argumento de que el proyecto fomenta el teletrabajo y éste es un instrumento que permite una mayor compatibilidad de la vida personal y profesional. En el proyecto no está prevista una aportación activa con medidas concretas que promuevan y mejoren la Igualdad de Oportunidades. En cualquier caso, el equipo evaluador es consciente de la dificultad que supone la adopción de medidas activas para la implementación de las Prioridades Horizontales en proyectos con una temática como la de INFOVIVEROS.

El proyecto **ISNOVA** pretende la articulación de pequeñas infraestructuras de apoyo a la innovación: a través de la creación de un Centro Tecnológico Virtual cuyo objetivo principal sea precisamente el apoyar a áreas insulares en el ámbitos económicos a través de la promoción de la I+D como mecanismo para el desarrollo integrado y sostenible de este espacio.

El objetivo del proyecto es potenciar la cooperación interregional para el acercamiento y acceso de las empresas al desarrollo de pequeñas infraestructuras de apoyo a la innovación en regiones desfavorecidas en este sector, concretamente, en las regiones insulares.

Este proyecto se enmarca en el ámbito de la medida 1.3 *“Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del SUDO E”* pero se establecen sinergias con otras medidas y prioridades como la medida 3.2 y la prioridad 4. Responde, por tanto, no sólo a la prioridad en la que se enmarca sino también a otras, y puede ser un buen instrumento de implementación del programa.

Por lo que respecta a la formación del partenariado, los socios que participan en el proyecto ISNOVA son tres y provienen todos ellos de regiones insulares. El partenariado se compone de un jefe de fila de origen español, el Gobierno de Baleares, un socio también español, el Gobierno de Canarias y un tercer socio de la región de Madeira. Son por tanto tres socios pertenecientes a regiones insulares y a dos países del espacio SUDO E. El peligro al que se enfrentan proyectos en los que participan regiones con características muy similares, como es el caso, pero muy distanciados geográficamente entre sí y, como es también el caso, alejados a su vez de otras regiones, es que los proyectos se desarrollen poniendo en marcha una serie de acciones y actuaciones en los respectivos territorios, pero sin que se establezca una complementariedad efectiva entre estas acciones.

Es decir, lo que se debe tratar de evitar es que cada socio ponga en marcha actuaciones similares en su territorio sin que exista una relación de interdependencia y complementariedad entre éstas y las que se ponen en marcha por el resto de los socios. En este sentido, el proyecto ISNOVA describe ampliamente las funciones asumidas por cada uno de los socio. Para ello divide el proyecto por acciones y detalla la naturaleza de las funciones de cada socio en cada una de las seis acciones propuestas. Estas funciones aseguran el opinión del equipo evaluador, el equilibrio entre los socios.

Este proyecto fue aprobado por el Comité de Programación con reducción del FEDER de España en un 30%⁸⁹ que se ha aplicado a cada uno de los socios españoles del proyecto.

⁸⁹ Acta de la reunión del Comité de Programación del Programa INTERREG III-B SUDO E, de 4 de diciembre de 2002.



En opinión del equipo evaluador, los objetivos del proyecto ISNOVA responden correctamente a los objetivos estratégicos del Programa de Iniciativa Comunitaria. El proyecto pretende alcanzar el objetivo de desarrollar la economía del Sudoe y reforzar su posición en la economía mundial. El equipo evaluador considera sin embargo que las acciones propuestas contribuyen sólo en grado medio al factor de la “transnacionalidad” ya que, como hemos explicado en párrafos anteriores, las acciones a desarrollar entre los socios no se interrelacionan entre sí hasta que el proyecto llega a un grado de desarrollo avanzado.

El proyecto **PIRENE**⁹⁰ pretende, a través de la elaboración de estudios y celebración de conferencias, foros, etc., hacer una reflexión profunda sobre una problemática de gran envergadura como es el transporte. El objetivo fundamental es el de desarrollar los estudios pertinentes que permitan demostrar la viabilidad técnica y económica de una Travesía Ferroviaria por el Pirineo Central y la necesidad de equilibrio territorial y respeto ambiental que las políticas comunitarias e internacionales preconizan para lograr un Desarrollo Sostenible.

Por lo que respecta a las medidas a las que responde, el proyecto lo hace a la medida 3.1 “*Desarrollo de sistemas de comunicación eficaces y duraderos y mejora del acceso a la sociedad de la información*”. En cuanto a los objetivos estratégicos del Programa, si tenemos en cuenta los objetivos del proyecto, podemos comprobar que efectivamente se persiguen los objetivos estratégicos del programa: por un lado, aumenta el grado de integración entre las zonas implicadas (desde el Algarve hasta la región de Midi-Pyrénées) por otro, contribuir a formar una zona de carácter duradero en Europa y además contribuir a desarrollar la economía del SUDOE, reforzar su posición en la economía mundial e integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos.

El proyecto PIRENE es la continuación del proyecto PIRENE I encuadrado en el marco del anterior programa Interreg, Interreg II-C. El equipo evaluador considera positivamente que proyectos cuya efectividad fue demostrada a lo largo de Interreg II-C vean su continuidad en Interreg III-B. En cualquier caso, como consecuencia de las entrevistas realizadas, el equipo evaluador desea poner de manifiesto que, siempre según los agentes que intervienen en la selección de los proyectos, el hecho de que un proyecto sea la continuación de otro en el marco de Interreg II-C no es un factor que determine de por sí la selección del mismo, sino que se atienden al mérito del proyecto.

El proyecto fue propuesto para aprobación en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 sin que fuese sometido a ningún tipo de condición.

PIRENE establece una serie de indicadores y de beneficios esperados a medio y largo plazo que muestran, no sólo la vocación transnacional del proyecto, sino sobre todo su vocación de perdurabilidad más allá de la mera duración del programa.

Por lo que respecta a la participación de los socios, el equipo evaluador considera que el alto número de socios que participan en el proyecto, doce, puede suponer una dificultad en la gestión del mismo. Al mismo tiempo el equipo evaluador considera que también que un alto número de socios intervinientes puede contribuir a aumentar el grado de transnacionalidad.

⁹⁰ Título dado en el formulario de candidatura, en el Informe Anual el proyecto se denomina **PIRENE II**.



En lo que respecta a la contribución del proyecto a la Prioridades Horizontales, el equipo evaluador considera que lo hace de forma muy positiva a la prioridad del Medio Ambiente puesto que el proyecto tiene como objetivo la búsqueda de sistemas de transporte que permitan un desarrollo sostenible del sector y que, sin embargo no contribuye de manera específica a la Igualdad de Oportunidades.

El proyecto **PORTS NETS**⁹¹ tiene como objetivo la reducción de la contaminación marina. Para ello propone distintas actuaciones que se resumen en: hacer un diagnóstico ambiental y planes de acción; llevar a cabo campañas de sensibilización y comunicación; poner en marcha proyectos de demostración y dotar de equipamientos base.

Se enmarca en la medida 2.1 *“Preservación y mejora del valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales, especialmente de los recursos del agua”*.

El partenariado estaba formado en origen por cinco socios tres de ellos españoles, entre ellos el jefe de fila, dos franceses y uno portugués. En principio el socio español Conselleria de Medi ambient Govern de les Illes balears ha abandonado el proyecto, habiéndose procedido a una reducción proporcional de su participación en los costes totales del proyecto⁹². Los socios son representativos de las áreas marítimas del Atlántico y del Mediterráneo.

El coste total de proyecto antes del abandono del socio balear, incluso tras los cambios en la aportación FEDER que se produjeron como consecuencia de la reunión del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 es 4.070.842 €. Esta cifra es muy superior a la cifra máxima de 3 millones de euros que fijan los criterios de selección de proyectos del Complemento de Programación. En cualquier caso, en equipo evaluador es consciente de que los criterios de selección de proyectos de C.P. son meramente orientativos y que el Comité de Programación puede aprobar proyectos que excedan esta cifra si valora positivamente otros elementos del proyecto, como el equipo evaluador supone que ha sido el caso de PORTS NETS.

El proyecto fue aprobado por el Comité de Programación en la primera fase de aprobación de proyectos bajo la condición de un cambio en las tasas de cofinanciación: para las zonas objetivo 1 la reducción propuesta consistió en que se pasase de un 75% a un 50% y para las zonas objetivo 2 que se pasase de un 50% a un 35%. Este se el único proyecto analizado en el que las reducciones propuestas por el Comité de Programación se han hecho por zonas objetivo y no por Estados.

En cuanto al respeto de las Prioridades Horizontales, la contribución de PORTS NET al Medio Ambiente es más que evidente. De hecho el proyecto responde precisamente a la prioridad 2 *“Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del Medio Ambiente”* y el objetivo del mismo es reducir el impacto ambiental de las actividades portuarias y marítimas. Por lo que respecta a las Igualdad de Oportunidades la aportación del proyecto es, en opinión del equipo evaluador, prácticamente inexistente. En cualquier caso, se ha tenido en cuenta la dificultad de incorporar elementos de promoción activa de la Igualdad de Oportunidades en proyectos con una temática que se presta escasamente a este tipo de actuaciones.

⁹¹ Acrónimo según en el formulario de candidatura. En el Informe Anual el proyecto se denomina **PORTS NET**, y en el Acta del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 se denomina **PORTSNET**.

⁹² En todo caso este hecho queda fuera del ámbito temporal de la evaluación puesto que se ha producido durante el año 2003.



El proyecto **REPARTIR** tiene como objetivo el refuerzo de los polos tecnológicos de investigación y desarrollo y organizar su complementariedad en el Sudoeste europeo, en particular por lo que respecta al desarrollo de las regiones tecnológicamente menos avanzadas del SUDO E con el fin de reequilibrar también desde este punto de vista el territorio del Sudoeste europeo. Para ello, el proyecto prevé la elaboración de una cartografía del SUDO E sobre la excelencia en investigación y en transferencia de tecnología; situar la perspectivas de cada polo científico y tecnológico dentro del contexto europeo, crear una red de polos científicos y tecnológicos del SUDO E e identificar y definir las zonas de emergencia.

El proyecto se enmarca en la medida 1.3 “*Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del SUDO E*”.

El partenariado de REPARTIR está compuesto por nueve socios. De estos nueve, cinco son de origen español, dos de origen francés (entre ellos el jefe de fila) y dos de origen portugués. Llama la atención del equipo evaluador el desigual reparto de costes del proyecto. Así, el jefe de fila (Pôle Universitaire Européen de Toulouse) acumula un 34,62% del coste total del proyecto. Este dato llama la atención si tenemos en cuenta que son nueve los socios que forman el partenariado transnacional del proyecto y que seis de los nueve socios apenas sobrepasan el 7% del coste total del proyecto respectivamente. El equipo evaluador desconoce y acepta las razones que han llevado al Comité de Programación a aprobar el proyecto, pero supone que este desequilibrio en la participación del partenariado habrá sido detectado y considerado por el Comité. Del mismo modo, las funciones de cada socio recogidas en el formulario de candidatura, salvo en el caso del jefe de fila, son las mismas para socios que, sin embargo, tienen una participación financiera diferente (es el caso, por ejemplo del socio AURN (80.000€) y del Gobierno Vasco (40.000€)).

El proyecto contribuye débilmente a las Prioridades Horizontales de protección del Medio Ambiente y de Igualdad de Oportunidades.

El proyecto **RITTT**⁹³ propone la creación de una red transnacional de Innovación y transferencia de tecnología.

Se encuadra dentro de la medida 1.3 “*Valorizar el desarrollo e innovación del SUDO E*” y establece sinergias con otras medidas como la 3.1.

Por lo que respecta al partenariado, el proyecto RITTT cuenta con tres socios de los cuales, el jefe de fila es de origen francés, y los socios son dos españoles y uno portugués. El ámbito territorial del proyecto son las cuatro regiones en las que tienen sede los cuatro socios del programa: Midi-Pyrénées, Aragón, Valencia y Alentejo. La transnacionalidad del partenariado queda garantizada por el carácter plurinacional del mismo, si bien, puede verse afectada por el desequilibrio entre los socios que participan en el proyecto.

En este proyecto, como hemos visto que sucede en otros que cuentan con tres o más socios, se sobrepasa el límite del 40% del coste total del proyecto que está recogido en los criterios orientativos de selección de proyectos, así, el jefe de fila (CCI de Toulouse) cuenta con un 48,44% del coste total del proyecto, el socio nº2 cuenta con un 22,08% y los socios nº3 y nº4 con un 14,72% respectivamente.

⁹³ Acrónimo según en el formulario de candidatura, en el Acta del Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 se denomina **RITT**.



En cuanto a la complementariedad con otros programas, el equipo evaluador echa de menos un mayor ahondamiento sobre la complementariedad de este proyecto con otros programas como el programa *Innovation* de la Comisión Europea para la creación de Centros de Enlace para la Transferencia de Tecnología y otros como el V y VI Programa Marco de I+D, también de la Comisión Europea.

Sobre el análisis de las Prioridades Horizontales debemos puntualizar que es complicado analizar la complementariedad de este proyecto con las mismas puesto que, por su temática su modo de ejecución, no tiene elementos que puedan incidir de forma positiva o negativa en la implementación de las prioridades.

SURTEC es el acrónimo del proyecto cuyo título es “Innovación tecnológica como elemento de cohesión y fortalecimiento del Sudoeste europeo: promoción de la cooperación entre agentes y desarrollo de una estrategia conjunta de I+D y transferencia de tecnología”⁹⁴. El objetivo del proyecto es conectar las zonas del Sudoeste Europeo para establecer una red de cooperación entre empresas, centros de conocimiento y organismos de las Administraciones Públicas de las regiones participantes con el fin de facilitar la absorción de los resultados de la investigación en el tejido socioeconómico local, con especial atención en las pequeñas y medianas empresas.

El proyecto se encuadra en el marco de la medida 1.3 “*Valorización del potencial de desarrollo y de innovación del SUDO E*”.

El partenariado del proyecto lo componen siete socios de tres Estados distintos. El jefe de fila y los socios nº2, nº3 y nº4 son de origen español, los socios nº5 y nº6 son de origen portugués y el socio nº7 es de origen francés. La participación económica de los socios en el coste total del proyectos varía desde el 25,37% del jefe de fila al 6,7% del socio francés APESA. El hecho de que el único socio de origen francés tenga una participación pequeña sobre el coste total del proyecto puede disminuir la efectiva transnacionalidad del partenariado.

La contribución del proyecto a la Prioridad Horizontal del Medio Ambiente se supone través del hecho de que la innovación y el desarrollo normalmente, aunque no necesariamente, van en beneficio de nuevos sistemas más respetuosos con el Medio Ambiente. Por lo que respecta a la Igualdad de Oportunidades, el formulario de candidatura del proyecto declara que se tendrá en cuenta la necesidad de avanzar en ciertos aspectos (participación activa de hombres y mujeres en los procesos de toma de decisiones en relación con la Ciencia y la Tecnología, potenciar la presencia de las mujeres en el desarrollo de actividades científicas y tecnologías, mejorar a través de la investigación y la innovación las posibilidades laborales de los discapacitados) aunque no explica cómo y en qué medida se van a tener en cuenta y qué reflejo físico va a tener en cuenta esta toma en consideración en el desarrollo del proyecto.

⁹⁴ Formulario de candidatura del proyecto SURTEC, página 12.



El proyecto **TERRISC** pretende contribuir a la recuperación de paisajes de terrazas y prevención y lucha contra el impacto de los riesgos naturales. Para ello propone evaluar la viabilidad de la rehabilitación y conservación de los paisajes de terrazas de cultivo como estrategia para aminorar el impacto de los riesgos naturales.

El proyecto se enmarca en la medida 2.1 de *“conservar y mejorar el valor patrimonial de los espacios y de los recursos naturales entre ellos los recursos hídricos”*

El partenariado está formado por cuatro socios: un jefe de fila español, dos socio portugueses y un socio francés. La composición del partenariado garantiza, a priori, una cierta transnacionalidad y equilibrio del proyecto puesto que están implicados socios de tres Estados distintos.

Los socios no han colaborado entre ellos con anterioridad, pero tienen una larga experiencia en la materia objeto del estudio del proyecto, lo que a priori conforma un partenariado apto para la consecución de los objetivos del proyecto y a través de ella, la implementación de los objetivos del Programa.

El coste total del proyecto se divide de modo que el jefe de filas dispone del 40% de los mismos y el resto de los socios, del 20% respectivamente. Esta distribución de los costes totales permite al proyecto cumplir con el criterio de selección del partenariado según el cual “en caso de un proyecto con tres socios o más, todos ellos deberían participar financieramente sin que uno de ellos pueda acumular más del 40% del coste total del proyecto”.

Los criterio de selección de proyectos del Complemento de Programación exigen además que se presente un partenariado activo, es decir, que haya una coherencia entre el reparto de trabajo entre los socios con el reparto financiero. En el caso del proyecto TERRISC, las responsabilidades se reparten en modo que cada socio asumen la realización de las fase técnica del proyecto (las mismas para cada uno de los socios) y el jefe de fila, además se encarga de la coordinación. Estamos, por tanto, ante un partenariado activo. Sin embargo este proyecto, como otros objeto del presente análisis, pueden presentar dificultades en cuanto a la transnacionalidad, ya que las actividades que desarrollan los socios no establecen una interdependencia con las que desarrollan los demás. Esto puede conducir a que las actividades llevadas a cabo por cada uno de los socios se conviertan en una “parcela” independiente.

La aportación de este proyecto a la Prioridad Horizontal del Medio Ambiente es evidente ya que pretende incidir directamente en la recuperación y mantenimiento de los paisajes naturales. Por lo que respecta a la Igualdad de Oportunidades, el proyecto hace una aportación valiosa ya que en el Acta de candidatura se explica que los equipos de trabajo propuesto de cada uno de los grupos, la presencia femenina es, al menos si no mayor, igual a la masculina.

El proyecto **TURISMO RURAL** pretende la potenciación del turismo rural por medio de la identificación y definición de los problemas que aquejan a este tipo de turismo y mediante en intercambio de experiencias, la difusión de “best practices” y la creación de una masa crítica que permita la puesta en marcha de modelos con alto valor añadido.



En este proyecto participan tres socios: el jefe de fila, de origen español; un socio de origen francés y otro de origen portugués. La participación financiera de cada uno de ellos es bastante equilibrada, de hecho la diferencia entre unos y otros es de sólo un 4% del coste total del proyecto: IDC, 33,75%; socio CCRC, 31,2% y socio UCCIMAC un 35,05%.

El proyecto fue propuesto para aprobación en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2003 sin que se propusiese ningún tipo de modificaciones.

La contribución del proyecto a los objetivos estratégicos del programa es, como vemos en el cuadro propuesto al final de esta sección (cuadro 5.2.1.2), bastante elevada salvo por lo que se refiere a crear una zona de carácter duradero en Europa. A juicio del equipo evaluador, este proyecto contribuye ciertamente a aumentar el grado de integración en Europa y a integrar las cooperación transnacionales en las estrategias de desarrollo, puesto que implica a socios de tres países, dos entidades públicas y una entidad sin ánimo de lucro. Pero sobre todo contribuye a la consecución del objetivo de desarrollo de una economía del Sudoeste, puesto que el propio fin del proyecto es la potenciación y la mejora cualitativa de un sector económico esencial en la vertebración territorial como es el turismo rural.

Del mismo modo contribuye activamente a las Prioridades Horizontales. A la de Medio Ambiente porque se dirige en gran medida a la viabilidad de un desarrollo rural sostenible y a la igualdad de Oportunidades porque tendrá como beneficiarios, en su mayor parte, a mujeres que son las que se encargan de esta actividad en el medio rural.

El proyecto **URBDISP** pretende llevar a cabo un análisis comparativo de las políticas, herramientas y prácticas sobre ordenación del territorio y urbanismo en Midi-Pyrénées y en Cataluña.

URBDISP responde a la medida 1.1 *“Reforzar y consolidar el sistema urbano del Sudoeste”*.

El proyecto se aprobó en el Comité de Programación de 4 de diciembre de 2002 son que fuese introducida ninguna modificación.

URBDISP contribuye a la consecución de los objetivos estratégicos del Programa de Iniciativa Comunitaria, si bien, no lo hace en igual medida ante todos, es decir, en opinión del equipo evaluador los objetivos del proyecto se ven reflejados de forma más evidente en el cuarto de los objetivos estratégicos del PIC, *“la integración de las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos”*. De hecho este proyecto se limita al estudio de las áreas urbanas emplazadas en los territorios implicados con el objeto de definir nuevas formas urbanas que no sufran los efectos de la superpoblación, la dispersión, y la desestructuración del territorio. Por la propia naturaleza del proyecto, éste no pretende de forma directa contribuir a otros objetivos como el desarrollar una economía del Sudoeste y reforzar su posición en la economía mundial. A pesar de eso, el equipo evaluador considera que indirectamente el proyecto contribuye a la consecución de cada uno de los cuatro objetivos estratégicos del programa.

Por lo que respecta al partenariado, el proyecto URBDISP cuenta sólo con dos socios, por lo que la transnacionalidad se limita a España y Francia. La tradición de colaboración mutua entre los socios supone una cierta garantía de éxito del proyecto. El reparto de gastos entre ambos socios es el siguiente: 65% para el socio francés y el 35% para el socio español.



La contribución del proyecto a las Prioridades Horizontales de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades es, como en mucho de los proyectos que hemos examinado, desigual. Por lo que se refiere a la protección del Medio Ambiente es cierto que el objetivo del proyecto es precisamente el sostenibilidad de la ordenación urbana mientras que la Igualdad de Oportunidades no está directamente afrontada por ninguna acción específica del proyecto.

El proyecto **URGENTE** pretende experimentar nuevas formas de compromiso entre actores rurales y urbanos y demostrar la plusvalía para el desarrollo sostenible del SUDOE. Para ello el proyecto propone la puesta en marcha de cuatro iniciativas: creación de tres centros de información, innovación y desarrollo; puesta en marcha de varios proyectos pilotos basados en un compromiso mutuo entre actores rurales y urbanos, un trabajo de prospección para la localización y la inserción en red de las experiencias ya existentes en ese ámbito (página web del proyecto).

Este proyecto responde a la medida 1.2. *“Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades de los territorios para la ordenación duradera del SUDOE”*.

El partenariado del proyecto URGENTE está formado por tres socios: el jefe de fila es de origen portugués y los socios son uno de origen francés y otro español. La transnacionalidad en la formación del partenariado está por tanto garantizada. Además los tres socios participan de forma equilibrada en los costes totales del proyecto, al tener una participación de entorno al 30-35% del coste total del proyecto. Los criterios de selección del partenariado que se recogen en el Complemento de Programación parecen cumplidos..

El proyecto se aprobó con la condición por parte del Comité de Programación de hacer una reducción de un 20% del FEDER de España.

En cuanto a la compatibilidad y promoción de las Prioridades Horizontales, el proyecto plantea su contribución al Medio Ambiente a través de la valorización del medio rural. No se aprecia una incidencia directa sobre el Medio Ambiente, aunque muchas de sus acciones sí inciden indirectamente sobre el mismo. La prioridad de la Igualdad de Oportunidades se respeta a través de la toma en consideración de la población femenina como beneficiario prioritario de las acciones del proyecto. El proyecto cuenta, siempre según el formulario de candidatura, con la participación del Instituto Aragonés de la Mujer. En general, el equipo evaluador considera que el proyecto URGENTE contribuye suficientemente a la implementación de las Prioridades Horizontales.

El proyecto **VALTESCO** pretende la favorecer el desarrollo común de los cuatro territorios implicados en el mismo. Para ello propone una serie de medidas que permitan y favorezcan la identificación y la valorización de los productos, el *“savoir-faire”* y del patrimonio local, en concreto los relativos a la transformación del queso. Este objetivo se llevará a cabo a través de la puesta en marcha de cuatro medidas: el estudio e inventario de los patrimonios locales; la toma de contacto y conocimiento mutuo; puesta en marcha de misiones operativas especializadas y estudio y experimentación para la gestión del espacio.



El proyecto VALTESCO se enmarcan la medida 2.3 “Favorecer un nuevo enfoque de la gestión patrimonial y medioambiental por parte de los actores”. En opinión del equipo evaluador este proyecto responde también indirectamente a los objetivos de las medidas 1.2 “Dinamizar las zonas rurales y desarrollar las complementariedades territoriales para la ordenación sostenible del Sudoeste” y con la medida 1.3 “Valorizar el potencial de desarrollo e innovación del Sudoeste”.

Los socios del proyecto VALTESCO, si bien no han participado en ningún proyecto financiado a través de Interreg II-C, han colaborado entre ellos con anterioridad a su participación en Interreg III-B.

Por lo que respecta al partenariado del proyecto, en VALTESCO participan cuatro socios, dos españoles (entre ellos el jefe de fila), un portugués y un francés. Llama la atención el hecho de que el socio de la región de Murcia participe sólo en el 10% del coste total, en cualquier caso esta dotación es coherente con las funciones se asignan a este socio en el proyecto, puesto que prevé que la región de Murcia sólo participe en la segunda fase del proyecto. En cualquier modo, el equipo evaluador no puede pronunciarse sobre el equilibrio de las funciones que realizan los socios a partir de la descripción que de ellas se hace en el Acta de Candidatura ya que no se dan datos suficientes para que se pueda emitir un juicio fundado.

El proyecto integra de modo evidente la prioridad horizontal del Medio Ambiente. El objetivo des mismo es favorecer el desarrollo rural sostenible, de hecho el proyecto se enmarca en la prioridad 2 del programa. La Igualdad de Oportunidades también se ve favorecida ya que, como se explica en el proyecto, las mujeres juegan un papel esencial en la industria de la transformación láctea. Además, el proyecto colabora de forma activa con la implementación de esta prioridad porque recoge la prioridad a la formación de las mujeres, aunque no explica en qué modo.



Cuadro 5.2.3. Temáticas abordadas por los proyectos aprobados en la primera fase

Proyectos	TRANSPORTE	ICT	I&D	AYUDA A PYMES	MEDIO AMBIENTE	ORDENACIÓN URBANA	TURISMO	DESARROLLO RURAL
AGROINTEC			X	X				X
ARBOSUDOE					X	X		
CIUMED						X		
CYBERAL		X						X
EURORREG			X	X				
FESERPAE								X
IDEA-STCC	X					X		
INFO-VIVEROS		X	X	X				
ISNOVA			X	X				
PIRENE	X							
PORTS NETS					X			
REPARTIR			X					
RITT			X					
SURTEC			X					
TERRISC					X			X
TURISMO RURAL							X	X
URBDISP						X		
URGENTE			X		X			X
VALTESCO								X

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las Actas de Candidatura de los proyectos.

Cuadro 5.2.4. Valoración de la contribución de los proyectos aprobados en la primera fase a las Prioridades Horizontales de los Fondos Estructurales.

PRIORIDADES HORIZONTALES⁹⁵		
	MEDIO AMBIENTE	IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
AGROINTEC	4	3
ARBOSUDOE	5	2
CIUMED	5	2
CYBERAL	5	3
EURORREG	3	3
FESERPAE	4	2
IDEA-STCC	5	4
INFO-VIVEROS	3	3
ISNOVA	4	3
PIRENE	5	2
PORTS NETS	5	2
REPARTIR	3	3
RITTT	3	2
SURTEC	3	3
TERRISC	5	5
TURISMO RURAL	5	4
URBDISP	4	2
URGENTE	4	3
VALTESCO	3	2
MEDIA	4,10	2,78

Fuente: Elaboración propia a partir de los Formularios de Candidatura de los proyectos.

⁹⁵ siendo 1 el nivel mínimo de contribución y 5 el máximo



Cuadro 5.2.5. Valoración de la contribución de los proyectos a la implementación de los Objetivos Estratégicos del Programa

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA ⁹⁶				
	Aumentar el grado de integración	Formar una zona de carácter duradero en Europa	Desarrollar la economía del SUDO E y reforzar su posición en la	Integrar las cooperaciones transnacionales en las
AGROINTEC	3	3	5	3
ARBSUDO E	4	3	3	4
CIUMED	4	3	3	4
CYBERAL	5	3	4	3
EURORREG	4	3	5	3
FESERP AE	4	3	5	2
IDEA-STCC	3	4	3	3
INFO-VIVEROS	2	2	5	4
ISNOVA	3	4	5	4
PIRENE	5	5	4	5
PORTS NETS	3	3	3	3
REPARTIR	3	3	4	3
RITTT	4	3	4	3
SURTEC	3	2	4	5
TERRISC	2	2	2	2
TURISMO RURAL	4	3	5	4
URBDISP	3	3	3	5
URGENTE	4	4	3	5
VALTESCO	3	3	4	4

Fuente: Elaboración propia a partir de las Fichas de Instrucción de los proyectos.

⁹⁶ siendo 1 el nivel mínimo de contribución y 5 el máximo



Los principales **aspectos a destacar** obtenidos por el equipo evaluador en este quinto capítulo de Eficacia y efectos socioeconómicos esperados, son los siguientes:

- El equipo evaluador ha detectado que una parte importante de los proyectos no cumplen con alguno de los criterios de selección recogidos en el Capítulo V “**Criterios generales de selección de proyectos**” del Complemento de Programación. El equipo de evaluación, así mismo, es consciente de que estos criterios no son preceptivos, sino que se aplican de manera indicativa por el Comité de Programación. No obstante, sería aconsejable que en próximos procesos de aprobación de proyectos, se haga un análisis pormenorizado y riguroso de los mismos en relación a los criterios de selección, en concreto:
 - ⇒ El criterio de partenariado 1.2 que establece que en un proyecto con tres o más socios, todos ellos deberían participar financieramente sin que uno de ellos pueda acumular más del 40% del coste total del proyecto.
 - ⇒ El criterio de partenariado 1.3 por el cual se priorizarán los proyectos con un partenariado activo.
 - ⇒ El criterio sobre las características del proyecto 2.2 de que se refleje claramente la transnacionalidad del mismo.
 - ⇒ El criterio sobre las características del proyecto 2.3 por se priorizarán los proyectos que puedan ser útiles al mayor número posible de regiones del Espacio Sudoeste.
 - ⇒ En criterio 2.4 por el que se prioriza la innovación del proyecto.
 - ⇒ El criterio 2.5 por el que se prioriza la compatibilidad con las Políticas Comunitarias de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades.
- El equipo de evaluación consideraría positivo que en el Formulario de Candidatura de los proyectos se incluyese un cuadro en el que se detallen los **costes totales por tipo de gasto elegible** (actual punto 6 del Formulario de Candidatura) **para cada uno de los socios** que integran los proyectos. Con esto se pretende conseguir:
 - ⇒ Facilitar el estudio de la contribución activa de cada uno de los socios al proyecto y por tanto el estudio de la transnacionalidad efectiva del partenariado en la etapa de comprobación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos presentados.
 - ⇒ Facilitar el estudio de los planes de financiación presentados para su aprobación.
 - ⇒ Facilitar la validación de los gastos por parte de los Corresponsales Nacionales.



- Los proyectos analizados contribuyen, como norma general a los **Objetivos Estratégicos** del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.
- El equipo evaluador ha detectado un gran número de proyectos que contribuyen directa o indirectamente al sector de la innovación y desarrollo (ocho sobre diecinueve proyectos). Sin embargo a otros sectores prioritarios en el PIC, como el transporte, responden sólo dos proyectos. El equipo evaluador sugiere que se diversifique la temática sobre la que versan los proyectos aprobados para responder de manera mas equilibrada a las necesidades de la zona SUDOE detectada y puestas de manifiesto en el PIC.
- El equipo evaluador ha detectado un nivel elevado de contribución de los proyectos a la **Prioridad Horizontal de la protección y mantenimiento del Medio Ambiente**.
- El equipo evaluador ha detectado un nivel de contribución medio de los proyectos a la **Prioridad Horizontal de la Igualdad de Oportunidades**. Por tanto, el equipo de evaluación recomienda que se incida a los promotores de los proyectos sobre la necesidad de que los proyectos contribuyan de manera evidente a cumplir con esta Prioridad.



CAPÍTULO VI: EJECUCIÓN COMÚN Y SISTEMA DE SEGUIMIENTO

El objetivo fundamental de este capítulo es evaluar la contribución de la implementación del Programa al logro de los objetivos alcanzados hasta el momento. Como a fecha de presentación del presente informe no ha habido otros resultados que los del eje 5 de Asistencia Técnica, el equipo evaluador analizará la contribución de la Asistencia Técnica a la puesta en marcha del Programa.

Los aspectos evaluados en este capítulo para analizar dicha contribución son los siguientes:

- ⇒ Estructura relativa a la organización y gestión: En esta sección se han puesto de manifiesto las diferentes estructuras relativas a la organización y gestión del PIC puestos en marcha hasta la fecha.
- ⇒ Costes de ejecución: Análisis de las cantidades monetarias ejecutadas hasta el momento y su dimensión en el marco del PIC.
- ⇒ Procedimientos de selección de proyectos: Se han examinado aspectos relativos a la transparencia de la selección de proyectos y los criterios de selección.
- ⇒ Mecanismos de gestión y control financiero: Esta sección hace referencia al “Manual de Gestión y Control” en el que se definen dichos mecanismos y a la aplicación informática FONDOS 2000 elegida para la gestión del Programa.
- ⇒ Sistema de Seguimiento: El equipo evaluador ha podido comprobar que además del sistema FONDOS 2000, existe la intención de realizar un sistema de seguimiento más pormenorizado de cada uno de los proyectos aprobados.
- ⇒ Partenariado: Se ha comprobado la contribución del partenariado a la calidad de las estructuras de gestión del Programa.

Cabe señalar que la información obtenida a través de las entrevistas realizadas a los agentes intervinientes en la gestión del Programa ha sido fundamental para el desarrollo del presente capítulo, ya que la información contenida en los documentos oficiales del Programa que se detallan en la Bibliografía establecen la organización del Programa más que la forma en la que dicha gestión se ha puesto en práctica.

A este respecto, y aunque el alcance de la presente Evaluación es el 31 de Diciembre del año 2.002, el equipo evaluador ha realizado un esfuerzo para introducir información relativa al año 2.003 en lo que respecta a la gestión del Programa para poder analizar todos los aspectos que se presentan en las páginas siguientes.

6.1. Estructura relativa a la organización y gestión

Tal y como se detalla en el documento del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo⁹⁷, existen tres niveles de gestión de dicho Programa: nivel de gestión estratégica, nivel de gestión operativa y el nivel de ejecución de los proyectos aprobados. Los actores que intervienen en cada uno de estos niveles se muestran en el cuadro 6.1.1.

Cuadro 6.1.1: Actores intervinientes en los diferentes niveles de gestión del Programa

Nivel de Gestión	Actores Intervinientes
Gestión Estratégica	Comisión Europea
	Comité de Seguimiento
Gestión Operativa	Comité de Programación
	Autoridad de Gestión
	Autoridad de Pago
	Secretariado Común
	Corresponsales Nacionales
Ejecución de Proyectos	Coordinadores de los proyectos
	Socios de los proyectos

Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG Sudoeste 2000-2006

El hecho de haber dividido la gestión del Programa en varios niveles es, desde el punto de vista del equipo evaluador, un acierto puesto que la división de tareas y responsabilidades entre los diferentes agentes involucrados en dicha gestión queda muy bien definida. El Manual de Gestión y Control elaborado expone de manera detallada las responsabilidades de cada uno de los miembros involucrados en la gestión del Programa, tal y como se detallará en posteriores secciones del presente capítulo.

El cuadro 6.1.2 refleja las competencias y funciones de cada uno de los actores involucrados en los niveles de gestión estratégica y operativa del Programa INTERREG III B para el espacio Sudoeste Europeo.

⁹⁷ Aprobado por la Decisión C(2001)2769 del 20 de Noviembre de 2.001.



Cuadro 6.1.2: Composición, objetivos y competencias de cada una de las estructuras implicadas en la gestión del PIC INTERREG III B Sudoeste.

ÓRGANOS	COMPOSICIÓN	FUNCIONAMIENTO	OBJETIVOS	COMPETENCIAS
COMITÉ DE SEGUIMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 repres FR, ES, PT y UK ✓ Autoridades Ambientales ✓ Organismos socioeconómicos ✓ 1 repr Comisión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 1 Presidente cada 12 meses, de la misma nacionalidad que el Presidente del Comité de Programación ✓ Establece sus reglas de funcionamiento ✓ Consenso en decisiones ✓ Reuniones anuales 	Asegurar la eficacia y la calidad de la puesta en marcha de la intervención	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirma o adapta el CP ✓ Aprueba criterios selección operaciones financiadas ✓ Evaluar periódicamente progresos para alcanzar los objetivos específicos de la intervención ✓ Examinar los resultados de la puesta en marcha de cada medida y evaluación intermedia ✓ Aprobar los informes anuales y final de ejecución antes de su reenvío a la Comisión ✓ Aprobar cualquier proposición que suponga una modificación del contenido de la decisión de la Comisión relativa a la participación de los Fondos. ✓ Proponer a Autoridad Gestión cualquier modificación de la intervención para alcanzar objetivos ✓ Garantizar coordinación con INTERREG III A e INTERREG III B
COMITÉ DE PROGRAMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ✓ 2 repr FR, ES, PT y 1 UK ✓ Representantes de la Autoridad Gestión y Pago ✓ 1 repr Comisión Europea 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Presidente ✓ Establece sus reglas de funcionamiento ✓ Consenso en decisiones ✓ Reuniones semestrales 	Responsable de la selección y aprobación de las demandas de ayuda y de la puesta en marcha del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aprobar las demandas proyectos. ✓ Propone al Comité de Seguimiento el programa de trabajo de la Secretaría Común. <p>Propone al Comité de Seguimiento las modificaciones del PIC y CP</p>
AUTORIDAD DE GESTIÓN	C. A. Cantabria Consejería Economía y Hac DG Economía		Responsable de la eficacia y la regularidad de la gestión y puesta en marcha	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Puesta en marcha de dispositivo de recogida datos (financieros y estadísticos) ✓ Puesta en práctica del Complemento Programación ✓ Organización Evaluación Intermedia ✓ Uso de sistema contabilidad separada ✓ Regularidad operaciones intervención ✓ Compatibilidad con Políticas Comunitarias ✓ Respeto a obligaciones de info y publicidad ✓ Coordinación y centralización de datos ✓ Garantizar funciones de gestión, ejecución financiera y administrativa ✓ Emplea personal célula coordinación ✓ Autoridad contratación y control financiero interno ✓ Organización tramitaciones proyectos y concursos públicos ✓ Garantizar seguimiento programa ✓ Someter informes anuales ejecución a la Comisión



Cuadro 6.1.1: Continuación

ÓRGANOS	COMPOSICIÓN	FUNCIONAMIENTO	OBJETIVOS	COMPETENCIAS
AUTORIDAD DE PAGO	Ministerio Economía España DG Fondos Comunitarios y de Financiación Territorial	Actúa bajo las instrucciones de la Autoridad Gestión	Establecer y someter las solicitudes pago y recibir pagos de la Comisión	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantizar la realización de pagos a los beneficiarios principales de los proyectos ✓ Garantizar la realización de los pagos en concepto de Asistencia Técnica a la Autoridad de Gestión y a los Corresponsales Nacionales.
SECRETARÍA COMÚN			Administración del Programa	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centralizar y registrar proyectos ✓ Asegurar todos los elementos necesarios proyectos ✓ Preparar instrucción expedientes y decisiones del Comité de Programación ✓ Crear base datos proyectos examinados ✓ Ayudar montaje proyectos y búsqueda socios ✓ Garantizar animación de conjunto y tareas administrativas para los Comités ✓ Garantizar instrucción final de las solicitudes de pago y proponer los pagos a los beneficiarios a través de la Autoridad de Gestión ✓ Promover el conjunto del Programa en la zona transnacional y velar para que los socios se atengan a las normas de publicidad ✓ Elaborar y someter los proyectos a los Corresponsales Nacionales ✓ Poner en marcha las herramientas de promoción del Programa ✓ Cualquier otra tarea que le sea confiada por el Comité de Seguimiento
CORRESPONSALES NACIONALES	Cada Estado Miembro designa a un corresponsal			<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificar contrapartidas nacionales antes de emitir dictamen ✓ Enlace célula coordinación en materia de información, moderación y ayuda montaje proyectos ✓ Garantizar control gestión y ejecución proyectos (certificación gastos socios) ✓ Velar respeto de los reglamentos aplicables de la Comisión por los socios.

Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoeste



El **Comité de Seguimiento** del Programa asume las competencias relativas a la gestión estratégica del mismo, junto con la Comisión Europea. El día 14 de Febrero de 2.002 se celebró en Santander la primera reunión del Comité de Seguimiento en la que se aprobó su Reglamento Interno y se confirmó el Complemento de Programa del PIC INTERREG III B Sudoeste acorde con las competencias designadas a este órgano, tal y como se detallan en el cuadro 6.1.2. Las decisiones son tomadas en el seno de este comité por consenso de todos sus miembros.

El objetivo fundamental de este Comité es asegurar la eficacia y la calidad de la puesta en marcha de la intervención, y en consecuencia, es el organismo que toma las decisiones estratégicas del Programa de manera consensuada entre todos sus miembros.

Cabe destacar que en este Comité están representados los Organismos Socioeconómicos y las Autoridades Ambientales, que con voz consultiva, juegan un papel positivo en el conjunto de la gestión del Programa. De las entrevistas efectuadas, el equipo evaluador, no ha podido obtener información sobre el grado de proactividad de estos miembros dado el estadio en el que se encuentra el desarrollo del Programa. A pesar de esto, creemos que su representación en este organismo es muy positiva y puede aportar visiones específicas cuando así sea requerido.

El **Comité de Programación** es el órgano dónde se toman las decisiones, por consenso entre todos sus miembros, relativas a la gestión operativa del Programa. Dicho órgano es el responsable de la selección y aprobación de las demandas de ayuda y de la puesta en marcha del Programa. El día 4 de Diciembre de 2.002 se celebró en Santander la primera reunión del Comité de Programación, por la que se constituyó y se aprobó el Reglamento Interno de dicho Comité, además de aprobar un total de 19 proyectos presentados en la primera convocatoria lanzada por la Autoridad de Gestión en el año 2.002⁹⁸.

El carácter de algunos de los componentes tanto del Comité de Seguimiento como del Comité de Programación es rotatorio. Los Presidentes de cada uno de estos órganos cambian de nacionalidad anualmente, esto, en opinión del equipo evaluador, otorga un equilibrio al Programa, ya que además de consensuar todas las decisiones, las labores de coordinación de dichos Comités están también repartidas.

En la práctica, además de la celebración de las reuniones semestrales del Comité de Programación se han llevado a cabo ocho reuniones del Partenariado Transnacional en el año 2.002. Estas reuniones han influido, en la opinión del equipo evaluador, muy positivamente en la eficacia de la gestión del Programa, ya que se ha desarrollado todo un trabajo previo y necesario para la toma de decisiones en el Comité de Programación. Este asunto se abordará con más precisión en la sección relativa al Partenariado del Programa incluida en el presente capítulo.

En el nivel de gestión operativa, la **Autoridad de Gestión** es el órgano responsable de la eficacia y la regularidad de la gestión y puesta en marcha del Programa. El hecho de tener un órgano responsable del buen funcionamiento del Programa, es en opinión del equipo evaluador, un aspecto que puede proporcionar el grado de eficacia necesario para que la implementación de los proyectos sea exitosa.

⁹⁸ Esta convocatoria fue dividida en dos fases.



La **Autoridad de Pago** es el organismo encargado de establecer y someter las solicitudes de pago y recibir pagos de la Comisión. El papel que desempeña este órgano es de vital importancia para la correcta implementación del Programa, puesto que garantiza la realización de pagos a los beneficiarios principales de los proyectos.

La Autoridad de Gestión alberga y emplea al **Secretariado Común**, que es el órgano responsable de la administración del Programa. El papel de esta Secretaría es fundamental en la gestión de un Programa Transnacional, ya que ejecuta los requerimientos de los organismos decisorios y facilita la animación de conjunto y de los proyectos que componen el Programa.

El Secretariado Común se constituyó formalmente en el mes de Abril del año 2.002 compuesto por un equipo transnacional de seis personas procedentes de los países participantes en el Programa⁹⁹. Según las entrevistas efectuadas, este equipo ha estado a pleno rendimiento durante el año 2.002.

En el año 2.003 y por causas ajenas¹⁰⁰ al Programa, que además se escapan de la gestión del mismo, este equipo no ha estado completo durante un cierto tiempo, a pesar de que en el proceso de selección de personal para este Secretariado se optó por elegir a un suplente por cada puesto de trabajo. Una solución que se ha adoptado recientemente ha sido la constitución de una “bolsa” con los candidatos entrevistados, cuyos perfiles eran aptos para el desarrollo de las funciones requeridas. Esta opción es, en opinión del equipo evaluador una herramienta imprescindible para asegurar la eficacia en la gestión del Programa, además de gozar de un carácter preventivo para solventar con rapidez cualquier imprevisto que pudiese suceder en el futuro.

El hecho de no haber funcionado este equipo a pleno rendimiento en ciertos momentos ha supuesto una carga de trabajo adicional para el resto de los componentes de la Secretaría y por tanto la dificultad añadida de cumplir todos los plazos. Aunque estos aspectos no han supuesto ningún inconveniente en la gestión del Programa según los agentes entrevistados, nuestra opinión es que el óptimo que garantiza la correcta gestión del Programa es la previsión inicial de 6 personas. En estos momentos, el Secretariado Común funciona ya con todos sus miembros.

La figura de **Corresponsal Nacional** es un elemento importante en la gestión del Programa ya que aporta la visión concreta de cada una de las especificidades de los países que integran el espacio Sudoeste Europeo. Entre sus funciones, tal y como se detalla en el cuadro 6.1.2, destaca la verificación de contrapartidas nacionales de los proyectos antes de emitir un dictamen. Los Corresponsales Nacionales representan también el papel de enlace del Secretariado Común en materia de información, de moderación y de ayuda en el montaje de los proyectos.

Una de las funciones desempeñadas por los Corresponsales Nacionales, que merece la pena señalar, es la labor que han desempeñado en lo que respecta a la promoción del Programa y a la asistencia prestada, junto con el Secretariado Común, a los promotores y socios de los proyectos.

99 Según la información recogida en el Informe Anual 2.002, se incorporaron cinco personas en Abril y una en Octubre del mismo año.

100 Baja por maternidad entre otras.



Además de esto, los Corresponsales Nacionales son miembros del Comité de Seguimiento y del Comité de Programación y forman parte, por tanto, de las decisiones adoptadas en materia de gestión, tanto estratégica, como operativa del Programa.

El equipo evaluador valora muy positivamente el esfuerzo realizado por todos los agentes implicados en la gestión del Programa en la creación de las estructuras necesarias para la implementación del mismo, a pesar de las dificultades acontecidas durante el periodo de creación de dichas estructuras.

Uno de los aspectos que hemos detectado durante las entrevistas efectuadas es la dificultad de comunicación que existía en el inicio del periodo de vigencia del Programa entre los diversos agentes encargados de la gestión del mismo. Pensamos que este hecho se fundamenta en las diferencias existentes en cada uno de los sistemas administrativos de las regiones que componen el Programa, así como en la dificultad que conlleva la creación de un espacio y unas estructuras nuevas. En la actualidad, y según los propios agentes, la comunicación entre ellos es bastante fluida y se tiene ya un conocimiento más profundo de las cada una de las regiones que componen el espacio Sudoeste Europeo.

El consenso relativo a la elaboración de los documentos necesarios para el lanzamiento de convocatorias de proyectos ha sido también un proceso complicado. Como el espacio era relativamente nuevo, no existía un historial de gestión de este tipo de actividades que ofreciese las claves necesarias para tener en consideración todos los requisitos demandados por cada uno de los sistemas administrativos de las regiones beneficiarias de este Programa. La última sección del presente capítulo tratará el tema de las decisiones por consenso. En la actualidad, prácticamente la totalidad de los documentos¹⁰¹ necesarios para la correcta ejecución de los proyectos se encuentran consensuados y son definitivos, por lo que es de suponer que en próximas convocatorias no van a existir dificultades de este tipo.

Por otra parte, un hecho que pone de manifiesto el esfuerzo realizado para la coordinación del Programa es la serie de consultas realizadas a la Comisión Europea durante el último trimestre del año 2.002 con objeto de valorar la posibilidad real que tenían los agentes privados de participar en el Programa, y que habían demostrado su interés a través de la convocatoria lanzada ese mismo año.

El documento de Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo manifiesta la posibilidad de participación de agentes privados hasta un 5% del total de fondos destinados al programa, pero no cuantifica en su plan financiero los montantes máximos para cada una de las medidas. La Decisión C(2001) 2769 del 20 de Noviembre de 2001 por la que se aprueba el Programa no especifica esta posibilidad, por lo que se decidió que la Autoridad de Gestión comenzara con los trámites necesarios para iniciar un procedimiento de consulta escrito a los miembros del Comité de Seguimiento solicitando la modificación de la Comisión, al objeto de permitir la participación de los entes privados y la correspondiente cofinanciación FEDER de los mismos, según detalla el Informe Anual 2.002. En estos momentos, todo el procedimiento está dispuesto a falta de ser aprobado por la Comisión Europea.

101 Falta por consensuar el modelo de informe que es necesario presentar por parte de los jefes de fila relativo a los avances de los proyectos en términos físicos. En estos momentos este tipo de documentación se encuentra en proceso de elaboración.



Por lo tanto, pensamos que se ha realizado un esfuerzo considerable por parte de todos los organismos involucrados en la gestión del mismo para dotar al Programa con las estructuras necesarias para su correcta implementación, salvando en algunos casos, las dificultades implícitas en la coordinación y estructuración de cualquier Programa de carácter transnacional.

A fecha de la presente Evaluación y teniendo en cuenta el retraso con el que fue aprobado el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, se han creado ya todos los organismos pertinentes para su correcta gestión, tal y como detalla el documento de Programa y se han realizado dos procesos de selección de proyectos¹⁰². Se ha elaborado también un Manual de Gestión y Control y aunque no se haya certificado ningún gasto correspondiente a los proyectos aprobados, nos consta que hay varios en proceso de certificación.

¹⁰² Aunque el equipo evaluador haya considerado únicamente los resultados del primero para el análisis del capítulo relativo a la Eficacia.



6.2. Costes de ejecución

En este apartado se estudiarán aquellas acciones que han sido objeto de certificación en este primer periodo de programación 2001 – 2002.

La ejecución del Programa de Iniciativa Comunitaria en este primer periodo de programación ha girado en torno al eje prioritario número cinco de Asistencia Técnica, que ha sido el único que se ha certificado hasta el momento de la Evaluación. Como se ha comentado ya en capítulos anteriores, el equipo evaluador es consciente de que existen varios proyectos en proceso de certificación en estos momentos, pero todavía no han finalizado dicho proceso, por lo que no se incluyen en este capítulo.

Con relación a este último aspecto, merece la pena destacar que aunque no se hayan efectuado en la actualidad certificaciones de los gastos de los proyectos, según las entrevistas efectuadas, los socios de dichos proyectos han invertido ya recursos para la puesta en marcha de aquellos que han sido seleccionados. Además, según detalla el Informe Anual de año 2.002, *“algunos proyectos habían empezado a ejecutar antes de la decisión del Comité y podrán presentar justificantes de gastos con respecto al año 2.002 y en algunos casos al año 2.001”*

A este respecto, es previsible que si los socios han invertido recursos para la puesta en marcha de las acciones contempladas en sus proyectos y todavía no han recibido la cuantía correspondiente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, puedan tener dificultades en la ejecución de dichos proyectos. Este asunto es aún más destacable si se tiene en cuenta la naturaleza de los beneficiarios del Programa: organismos de carácter público, centros de investigación, asociaciones, etc¹⁰³.

El cuadro 6.2.1. muestra la planificación financiera del eje dedicado a Asistencia Técnica para la totalidad del periodo de vigencia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

Como se ha comentado con anterioridad, el documento de Programa de Iniciativa Comunitaria contemplaba la posibilidad de participación de agentes privados hasta un 5% del total de fondos destinados al programa, pero no cuantifica en su plan financiero los montantes máximos para cada una de las medidas. Por este motivo la columna de “Sector Privado” del cuadro 6.2.1. aparece con ceros.

103 Complemento de Programa página número 63.



Cuadro 6.2.1. Previsiones financieras del eje 5 de Asistencia Técnica para la totalidad del periodo 2001 – 2006.

MEDIDAS DEL EJE 5 DE ASISTENCIA TÉCNICA	COSTE TOTAL	%	GASTO PÚBLICO			GASTO PRIVADO
			TOTAL	FEDER	CONT NAC	SECTOR PRIVADO
5.1. Asistencia técnica relativa a las acciones de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control del Programa Operativo.	5.494.995	5%	5.494.995	3.307.987	2.187.008	0
5.2. Asistencia técnica relativa a las acciones de realización de estudios, seminarios, acciones de formación, evaluaciones externas.	3.296.997	3%	3.296.997	1.984.792	1.312.205	0
TOTAL EJE 5. Asistencia técnica.	8.791.991	8%	8.791.991	5.292.779	3.499.212	0

Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B Sudoeste Europeo.

Según las previsiones señaladas en el Programa de Iniciativa Comunitaria, la cofinanciación comunitaria FEDER aportaría al eje de Asistencia Técnica un 60,20%, mientras que el 39,80% restante provendría de las contrapartidas nacionales. Tal y como muestra el cuadro 6.2.1. el montante destinado a la gestión del Programa supone un 8% del total del montante destinado al Programa INTERREG III B Sudoeste Europeo, aunque el montante destinado a la gestión, puesta en marcha, seguimiento y control del Programa no supera el 5% del coste total del Programa.

Según la Norma nº 11 relativa a los costes de gestión y ejecución de los Fondos Estructurales del Reglamento (CE) Nº 1685/2000 de la Comisión¹⁰⁴, las Iniciativas Comunitarias tienen un límite para los gastos de gestión del Programa establecido en el 5% de la contribución total de los Fondos Estructurales. En el caso que nos atañe, el porcentaje del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es de un 8%, aunque la inversión total en la medida relativa a gestión, puesta en marcha, seguimiento y control no sobrepasa el 5% del coste total del Programa.

Dicha norma también afirma que “cuando dicha ayuda implique la participación de más de un Estado Miembro, este límite podrá incrementarse para tener en cuenta los costes mayores de gestión y ejecución y será determinado mediante una decisión de la Comisión”. En efecto, en el caso del presente Programa, están involucrados cuatro de los quince Estados Miembros que componen actualmente la Unión Europea.

104 Reglamento (CE) Nº 1685/2000 de la Comisión de 28 de junio de 2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) Nº 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gastos de operaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.



Además de esto, el espacio Sudoeste Europeo del capítulo B de la Iniciativa Comunitaria INTERREG III no contaba con una estructura establecida como con la que pudiesen contar otros espacios del mismo capítulo. El hecho de crear esta estructura y poner en marcha un Programa de Iniciativa Comunitaria relativamente nuevo implica un esfuerzo financiero mayor que el que se hubiese podido dedicar en el caso de contar con un mínimo de estructura establecida.

Por lo tanto, los dos aspectos mencionados anteriormente justifican, en opinión del equipo evaluador, el montante de Asistencia Técnica destinado a este Programa.

Previamente a la certificación de los gastos relativos a Asistencia Técnica en el año 2.002, la Comisión abonó el 17 de Enero del año 2.002 a la Autoridad de Pago el 7% de la participación de los Fondos en cada forma de intervención en concepto de anticipo, según establece el Art. 32 del Reglamento (CE) nº 1260/1999.

La **ejecución financiera del eje 5 de Asistencia Técnica** para el periodo 2.001 – 2.002 se muestra en la tabla 6.2.2. relativa a la eficacia financiera de dicha medida.

El montante destinado a la gestión del Programa para el año 2.001 ascendía a 1.314.118€, de los que no se ha llegado a utilizar el 8%, es decir, 98.907€ puesto que dicho año todavía no se había creado el Secretariado Común y al aprobarse el Programa el 20 de Noviembre de 2.001¹⁰⁵ tampoco ha habido tiempo material para el uso de dichos fondos.

El ratio de eficacia financiera¹⁰⁶ del eje 5 para el año 2.002, sin embargo, aumenta hasta un 32,40€, es decir, se han certificado proporcionalmente más gastos que en el año 2.001. En el año 2.002, los gastos certificados ascendieron a la cantidad de 482.745€ y la programación para dicho año era de 1.489.967€.

Por tanto, la **eficacia para el periodo 2.001 – 2.002 ha sido del 20,74%**. Si se incluyen los 265,63€ que se certificaron en el año 2.000 para la gestión del Programa¹⁰⁷, dicho ratio aumenta 0.1 puntos porcentuales hasta alcanzar el 20,75% de ejecución sobre la planificación financiera.

Respecto al montante certificado para la Asistencia Técnica del Programa, el equipo evaluador es consciente de que no se ha podido incluir la totalidad de los gastos destinados a este fin durante los años 2.001 y 2.002. Al no conocer el montante no certificado, no podemos estimar cuál sería el aumento de eficacia financiera que produciría su incorporación, aunque el hecho cierto es que si aumenta el montante ejecutado en dicho periodo, aumentará por tanto el porcentaje de absorción de fondos, es decir, la eficacia financiera.

105 Por la Decisión de la Comisión C(2001) 2769 de 20 de Noviembre de 2.001.

106 El ratio de eficacia financiera se calcula dividiendo la cantidad ejecutada de cada una de las medidas por la cantidad programada. El resultado de esta división es el porcentaje de utilización de los fondos o eficacia financiera.

107 Informe Anual 2.002.



El motivo fundamental de esta carencia de certificación de algunos de los gastos en los que se ha incurrido es la administración de uno de los países que componen el espacio no había puesto un sistema analítico para presentar y documentar los gastos efectuados a raíz del presente Programa. Según las entrevistas llevadas a cabo, el hecho de documentar todos los gastos efectuados en el pasado es un proceso complejo, pero ya se han puesto los medios necesarios para su certificación y por tanto, se espera que estos montantes puedan ser incluidos en el Programa en breve.

Uno de los efectos de la no inclusión de estos gastos en términos del análisis de eficacia financiera del eje dedicado a la Asistencia Técnica es que el porcentaje calculado resulta inferior al porcentaje de fondos que realmente se han utilizado.



Cuadro 6.2.2: Eficacia financiera de la realización del eje 5 destinado a Asistencia Técnica

MEDIDAS / ACCIONES	2001			2002			2001-2002		
	PLANIFICADO	EJECUTADO	EFICACIA FINANCIERA	PLANIFICADO	EJECUTADO	EFICACIA FINANCIERA	PLANIFICADO	EJECUTADO	EFICACIA FINANCIERA
5.1. Asistencia técnica relativa a las acciones de gestión, puesta en marcha, seguimiento y control del Programa Operativo.	821.324	76.373	9,30%	931.229	385.590	41,41%	1.752.553	461.963	26,36%
5.2. Asistencia técnica relativa a las acciones de realización de estudios, seminarios, acciones de formación, evaluaciones externas.	492.794	22.535	4,57%	558.738	97.155	17,39%	1.051.532	119.689	11,38%
Eje 5. Asistencia técnica.	1.314.118	98.907	7,53%	1.489.967	482.745	32,40%	2.804.085	581.652	20,74%
TOTAL PIC INTERREG IIIB SUDO E	16.426.485	98.907	0,60%	18.624.589	482.745	2,59%	35.051.074	581.652	1,66%

Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo e Informes Anuales 2.001 y 2.002.



Este Programa se cofinancia únicamente con el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), por lo que no tiene las peculiaridades de los Programas Multifondo, pero la naturaleza de este Programa no es nacional o regional, sino transnacional. Esto implica una serie de singularidades en lo que respecta a su gestión.

Al igual que el resto de Programas Transnacionales, INTERREG III B Sudoeste Europeo coordina las ejecuciones entre las diferentes regiones que integran el espacio. Además de esto, como se ha comentado en secciones anteriores, se ha realizado un esfuerzo ingente en la estructuración del Programa creando nuevas estructuras y documentos necesarios para su gestión.

A este respecto, la “**Norma N+2**” establecida por el Artículo 31 del Reglamento (CE) 1260/1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales cuyo marco general de aplicación es fijado por la Comunicación C(2002)1942 de la Comisión sobre la aplicación de la «norma n+2» que hace referencia al Reglamento fijado anteriormente, pone en peligro la absorción de los fondos previstos para el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

Entendemos que el objetivo de esta norma es el de fomentar una planificación y gestión eficiente de los programas cofinanciados con Fondos Estructurales, que como cualquier medida, es susceptible de tener efectos, tanto positivos, como negativos.

Efectos positivos como por ejemplo fomentar la ejecución de los proyectos, es decir, acelerar su realización. En el caso que nos ocupa, este tipo de efectos no se han registrado de forma tan notoria como pudiera haber sido porque, como se ha comentado ya en varias ocasiones, era necesario crear una estructura para la gestión conjunta del Programa y así establecer las bases para poder pasar a la implementación de los proyectos, antes de dinamizar su realización.

Efectos negativos que pudieran influir en el proceso de selección de proyectos al tener impuesta la condición de certificación de gastos al término del segundo año siguiente al del compromiso, si no existiera una masa crítica de proyectos que cuenten con unos criterios de calidad aceptables, dicha norma podría influir en que la selección de proyectos antepusiera el cumplimiento de la norma a la calidad de los proyectos seleccionados.

A la luz de la información que se ha obtenido de las entrevistas y las Actas de los Comités de Seguimiento y Programación, el equipo evaluador ha detectado que dicha norma sí ha tenido efectos que han influido negativamente en los **proyectos**. El acta de la primera reunión del Comité de Programación refleja el periodo que se otorgó para la presentación de proyectos en la primera fase de la convocatoria¹⁰⁸, abierta desde el día 24 de Mayo al 30 de Junio de 2.002.

108 Como se ha comentado en otras secciones, durante el año 2.002 tuvo lugar la primera convocatoria de proyectos, que fue dividida en dos fases.



Por tanto, el periodo durante el cual se podían presentar proyectos tuvo una duración de 37 días naturales. En opinión del equipo evaluador, éste es un periodo relativamente corto para garantizar la presentación de proyectos de calidad. Una de las características principales de los proyectos presentados a la Iniciativa Comunitaria INTERREG es la transnacionalidad de los socios que componen los proyectos.

En aras de constituir un partenariado consistente, pensamos que es necesario que las organizaciones interesadas en la presentación de proyectos gocen de un periodo de tiempo más extenso, tanto para la constitución de un partenariado planteado con sostenibilidad, como para la definición y planificación de las acciones a realizar por cada uno de los socios. Esto podría evitar que se retiren socios de los proyectos a mitad del periodo de ejecución de las actividades.

Otro de los efectos negativos provocados por la N+2 con relación a los proyectos aprobados en el marco de este Programa¹⁰⁹ es que las certificaciones que se están presentando en la actualidad no se acompañan de informes que detallen el estado de avance físico de los proyectos. Este hecho tiene carácter excepcional, es decir, según las entrevistas realizadas, en otras condiciones distintas a la primera vez que se aplica la Norma N+2, las certificaciones que presenten los jefes de fila irán acompañadas por un informe que detalle el avance del proyecto en términos físicos.

Esto implica un retraso en la introducción de información relativa al seguimiento de los proyectos en las bases de datos que se utilizarán a este fin. Como se detallará en secciones posteriores, además del retraso provocado por las adaptaciones que están siendo realizadas al sistema de seguimiento elegido, FONDOS 2000, la aplicación de dicha norma supondrá un retraso adicional a la introducción de datos de seguimiento de los proyectos.

Parece obvio que según refleja el estado de ejecución de los Informes Anuales presentados a la Comisión, que no ha sido posible acelerar la creación de las estructuras sobre las que se basa la realización de los proyectos ya que la base sobre la que se partía tampoco lo permitía y por tanto el efecto que la Norma N+2 está causando en el Programa INTERREG III B Sudoeste Europeo es, en la opinión del equipo evaluador, bastante negativa en este primer año de aplicación de dicha norma.

Las consecuencias directas que implica dicha norma es la liberación, por parte de la Comisión, de la parte del compromiso que no haya presentado ninguna solicitud de pago admisible, que es de prever que suponga una pérdida importante para el espacio Sudoeste ya que la cantidad total programada para este espacio no es cuantitativamente extraordinaria.

Por tanto, la aplicación de la Norma N+2 en el presente año supondrá, con un grado de probabilidad muy elevado, una reducción de la cantidad disponible para años venideros, sobre todo para los últimos años de vigencia del Programa que irá en detrimento de los proyectos que se presenten en dichas fechas. Además, como se ha analizado con anterioridad, la N+2 ha condicionado tanto el plazo otorgado para la presentación de proyectos como los requerimientos exigidos a los jefes de fila en la presentación de los gastos efectuados por los proyectos.

109 Este aspecto será abordado de nuevo en posteriores secciones del presente capítulo.



En el caso de que se ampliase el plazo de presentación de proyectos para próximas convocatorias y los proyectos presentados estuviesen constituidos por un partenariado más sostenible, el efecto de la aplicación de la Norma N+2 a finales del presente año provocaría la reducción de fondos disponibles para la selección de proyectos presentados con un nivel de calidad elevado.

Asimismo, es necesario tomar en consideración la naturaleza transnacional del Programa anteriormente mencionada, por lo que este tipo de Programas enfocados a un ámbito más amplio que el doméstico, juegan en desventaja con aquellos cuyos ámbitos se refieren a un país o a una región integrada en un solo país.

El equipo evaluador estima oportuno señalar que sería beneficioso para estos Programas de naturaleza transnacional, que la Comisión Europea tomase en consideración los aspectos mencionados anteriormente a la hora de evaluar sus resultados.



6.3. Procedimientos de selección de proyectos

Esta sección tiene como objetivo analizar los procedimientos de transparencia y competitividad del proceso de selección de proyectos y examinar si los criterios comunes de selección reflejan los objetivos del Programa y las Prioridades Horizontales relativas a la Igualdad de Oportunidades y el Medio Ambiente.

Haciendo referencia a la primera de las cuestiones expuestas anteriormente, el equipo evaluador ha considerado interesante realizar, a título preliminar, una pequeña descripción del proceso de selección de proyectos.

Tal y como se expone en el documento de Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, se han elaborado documentos previos a la selección de proyectos para asegurar la eficacia de las decisiones del Comité de Programación. A título de ejemplo, se han elaborado los siguientes documentos: tipo de concesión de ayuda FEDER, convenio tipo de colaboración, formulario de candidatura, informe y ficha de instrucción para los proyectos, guía práctica para el coordinador del proyecto y un documento de preguntas frecuentes.

Los criterios de selección de proyectos a los que hace referencia el P.I.C. INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo han sido incluidos también en el Complemento de Programa, que como se detallará más tarde, son de dos tipos: generales y específicos para cada una de las medidas que integran el Programa.

El cuadro 6.3.1. detalla el proceso que sigue la selección de proyectos presentados en el marco del presente Programa. Este proceso se desarrolla tal y como se expone en el documento del Programa INTERREG III B Sudoeste.

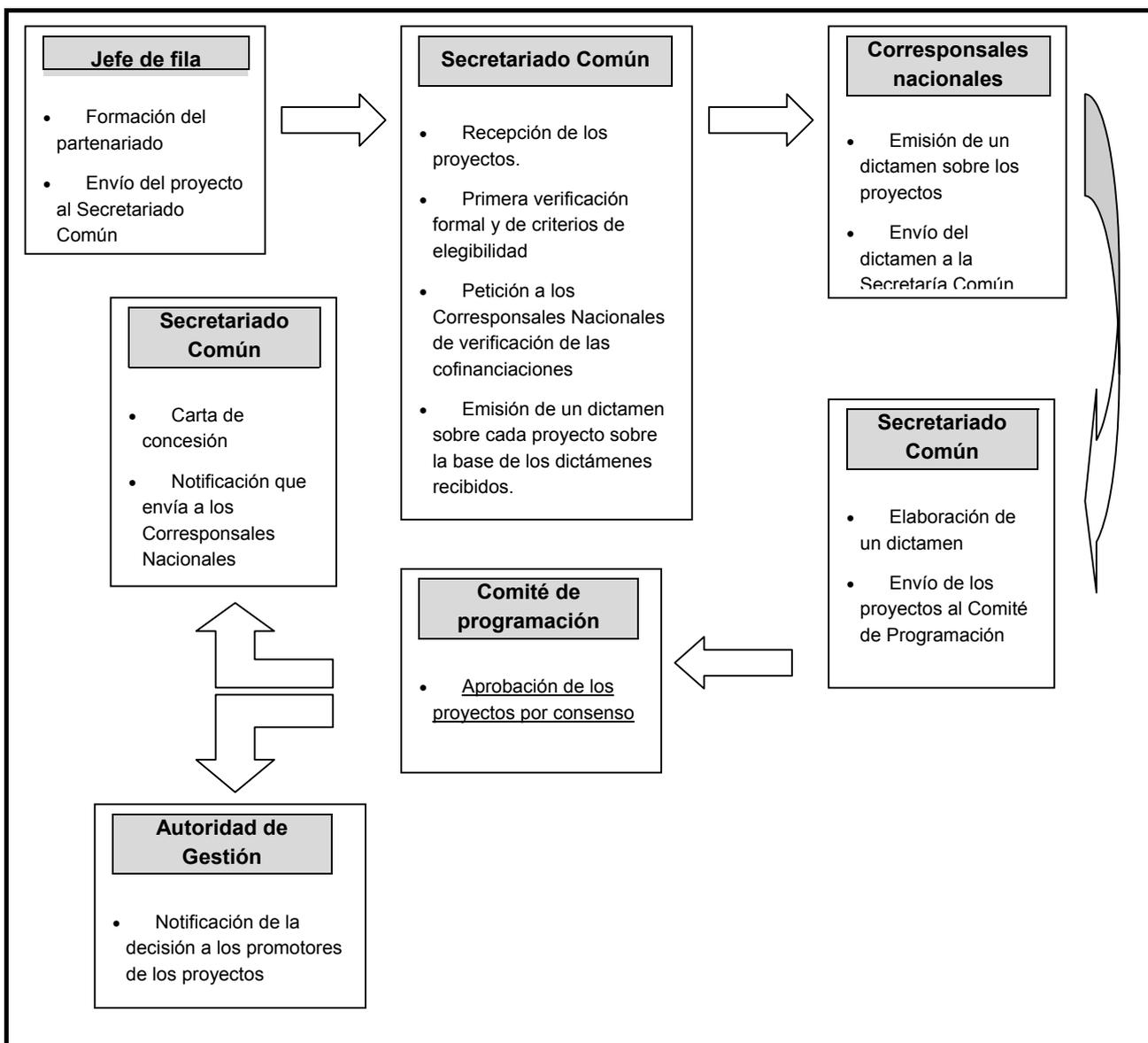
La aprobación de los proyectos implica a una serie de actores implicados en este proceso. El órgano que toma la decisión definitiva es el Comité de Programación y lo hace mediante consenso de todos sus miembros.

Con objeto de analizar los procedimientos de transparencia y competitividad del proceso de selección de proyectos, el equipo evaluador piensa que es oportuno examinar una serie de temas que se exponen a continuación.

El proceso de selección de los proyectos se hace mediante el lanzamiento de convocatorias públicas. Este sistema, no sólo pone la información a disposición de un gran número de promotores, sino que garantiza la igualdad en el acceso a la información. Como se ha comentado en la sección anterior, el periodo otorgado a la presentación de proyectos en la primera fase de la convocatoria del año 2.002 a sido muy limitado. En nuestra opinión, el motivo fundamental de este hecho ha sido la previsión de las consecuencias de la aplicación de la Norma N+2 en Diciembre de 2.003, tal y como se ha comentado en la sección anterior.

Además, tal y como detalla el Informe Anual 2.002, se celebró una Jornada de Lanzamiento de Interreg III B Sudoeste en Santander el 23 de abril de 2002 antes del comienzo del plazo para la presentación de proyectos con objeto de informar a los potenciales beneficiarios de la puesta en marcha del programa y se les orientó sobre el modo de presentación de proyectos. A esta jornada acudieron 412 personas. Con carácter previo a dicha Jornada de Lanzamiento, se celebraron varios Seminarios de difusión del Programa¹¹⁰.

Cuadro 6.3.1: Proceso de selección de proyectos



Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

110 Según el Informe Anual 2.001, se celebraron Seminarios y Jornadas en Santander en Noviembre de 2.000 y en Toulouse el 6 y 7 de Noviembre de 2.001.



Respecto al proceso de presentación de proyectos, éstos son enviados por los Jefes de Fila al Secretariado Común. Dicho órgano realiza el primer análisis, revisando si ha sido adjuntada toda la documentación necesaria, si el envío se ha hecho dentro del plazo establecido y si se cumple con los criterios de elegibilidad. Durante este primer examen de los proyectos no se entra al mérito de los mismos, sino sólo a los requisitos formales y de elegibilidad.

Es el Comité de Programación es el órgano que entra a evaluar el mérito de los proyectos y lo hace en base, como hace referencia el Programa de Iniciativa Comunitaria, a los criterios establecidos en el Complemento de Programación. Dicho documento establece efectivamente, una serie de criterios que son aplicados de manera indicativa y complementaria con los criterios específicos que se determinan en cada medida del Programa.

Los criterios de selección generales son, en vista de lo especificado en el Complemento de Programación, de cuatro tipos: de partenariado, sobre las características del proyecto, de resultados esperados y financieros.

Los criterios de selección específicos para cada medida tienen un tronco común relativo a los criterios de buena gestión, criterios de conformidad con la Política Regional Comunitaria y criterios interregionales además de los criterios específicos para cada medida. Según algunas de las entrevistas realizadas y por lo que respecta a los criterios específicos de cada proyecto incluido en cada una de las medidas que componen el Programa, se han realizado algunas consultas a expertos temáticos cuando han existido dudas sobre ciertas especificidades relativas al tema que abordan los proyectos¹¹¹. Por ejemplo, el impacto determinado de un cierto proyecto en un área concreta.

Este hecho, es en la opinión del equipo evaluador, un gran acierto en el proceso de selección de proyectos, ya que el órgano encargado de tomar la decisión de aprobación de proyectos no cuenta sólo con la visión de conjunto del Programa, sino con un soporte técnico que valora los resultados e impactos de cada proyecto. Desconocemos la frecuencia y la intensidad con la que se recurre a estos expertos temáticos, por lo que, en caso de que esta herramienta se encontrase infrutilizada, sería recomendable “institucionalizar” estos grupos de expertos temáticos del Programa para acudir a ellos en todas las ocasiones en las que sea necesario conocer su opinión. De esta forma, se complementaría la labor del Secretariado Común en lo relativo al estudio de los criterios de elegibilidad de los proyectos presentados.

La decisión del Comité de Programación es el resultado de una evaluación de los criterios generales y los criterios específicos de cada medida. En este proceso de selección se ponen en común los diferentes argumentos para la aprobación o rechazo de todos los proyectos presentados para así, obtener un consenso en la decisión final. En la toma de esta decisión compartida, no pensamos que exista un baremo oficial que otorgue puntuaciones numéricas al cumplimiento de cada uno de los criterios de selección, tanto generales como específicos. Nos consta que se realiza una comparación de los proyectos y que dependiendo de la tipología de éstos, se seleccionan los que, desde el punto de vista de los miembros del Comité de Programación, son los mejores.

111 Este ha sido el caso de España.



El uso de este tipo de herramientas puede constituir un elemento objetivo más para facilitar la tarea de selección de proyectos, sobre todo, en aquellos casos en los que haya que evaluar muchos proyectos presentados con criterios de calidad elevados. Este instrumento cuenta con una vertiente doblemente positiva, por un lado constituye un elemento de juicio para los seleccionadores en base a criterios iguales para todos ellos y que les permite tener un lenguaje común, por otro lado, supone un elemento de orientación para los promotores de los proyectos en general y para los de los no seleccionados en particular.

Por otro lado y sobre la base de las entrevistas realizadas a los agentes involucrados en la gestión del Programa, el equipo evaluador ha detectado que, respecto a los proyectos no presentados, tanto la Autoridad de Gestión como el Secretariado Común están abiertos a ofrecer explicaciones a los promotores y socios de los proyectos no seleccionados, además de la notificación escrita que envía la Autoridad de Gestión a los jefes de fila de estos proyectos que no han sido seleccionados en cada una de las convocatorias lanzadas. Se prestan también a asesorar a los promotores para futuras convocatorias.

Además de este hecho, valorado positivamente por el equipo evaluador, no se ha detectado un mecanismo legitimado o institucionalizado para la revisión o reclamación, por parte de los promotores y socios de proyectos no seleccionados, de dichos proyectos. Podría ser de interés habilitar un espacio en la página web del Programa para establecer este tipo de mecanismos de revisión y reclamación en aras de la transparencia en el proceso de selección de proyectos.

El segundo tema objeto de análisis de la presente sección es el **reflejo de los objetivos del Programa y de las Prioridades Horizontales**, especialmente la Igualdad de Oportunidades y el Medio Ambiente.

En primer lugar, procederemos a analizar la elección de los criterios comunes en relación con los objetivos del Programa y para ello, el equipo evaluador considera útil revisar los criterios de selección, que como se ha comentado anteriormente, están establecidos en el Complemento de Programa, en dos niveles:

- Nivel de Programa: En el Capítulo V del Complemento de Programación se enuncian una serie de criterios generales para la selección de proyectos.
- Nivel de medidas: En la ficha técnica de cada una de las medidas se enuncian los “tipos de actuaciones financiadas en el marco de la medida”, lo que se constituye como los criterios de selección propios de cada una de las medidas del Programa.

Según el Complemento de Programa, los criterios generales son de cuatro tipos, tal y como muestra el cuadro 6.3.3. Dichos criterios podrán ser aplicados por el Comité de Programación de manera indicativa, y son complementarios a los criterios específicos de cada una de las medidas que componen los ejes del Programa.

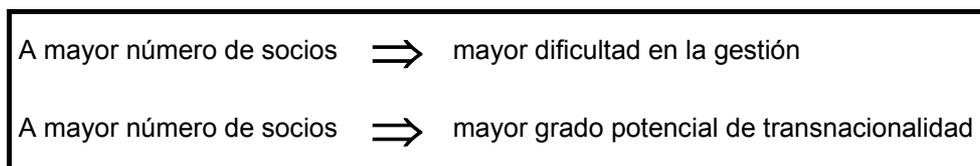
Cuadro 6.3.2: Criterios generales de selección de proyectos y Objetivos Estratégicos del Programa.

Criterios generales de selección de proyectos	Objetivos estratégicos del programa
1. De partenariado 2. Sobre las características del proyecto 3. De resultados esperados 4. Financieros	A. Aumentar el grado de integración B. Formar una zona de carácter duradero en Europa C. Desarrollar la economía del SUDO E y reforzar su posición en la economía mundial D. Integrar las cooperaciones transnacionales en las estrategias de desarrollo promovidas por los actores públicos nacionales regionales y locales

Fuente: Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

El criterio relativo al partenariado es, en opinión del equipo evaluador, un elemento clave a tener en cuenta para la selección de un proyecto y un elemento clave también para la consecución de los objetivos estratégicos del Programa. La toma en consideración de la formación del partenariado debe ser, por un lado cuantitativa y por otro cualitativa.

Cuantitativa, porque el número de participantes en el proyecto influye de manera determinante en la gestión del mismo. En vista de los resultados de las entrevistas, los agentes involucrados en la gestión de los proyectos consideran que el número de dificultades aumenta con el número de socios (coordinación en la realización de las tareas, puesta a disposición de la documentación, etc), sin embargo, el grado de integración aumenta si el número de socios implicados es mayor, y, sobre todo, si son más las nacionalidades implicadas en el proyecto.



Cualitativa, porque la calidad de los socios es un elemento que determina irremisiblemente el grado de éxito en la consecución de los proyectos. Los socios deben ser, por un lado, de cuantas más nacionalidades mejor, puesto que con ello no sólo aumenta el grado de transnacionalidad, sino que además, los socios que presentan un proyecto deben ser coherentes con los objetivos del mismo. Es decir, que es necesario analizar si los socios de los proyectos pueden, en la práctica, llevar a cabo proyectos con las características que presentan. De las entrevistas realizadas por el equipo evaluador a los agentes involucrados en la gestión de los proyectos se llega a la conclusión de que las dificultades crecen a medida que aumenta el número de socios de países distintos.



El criterio referente a las características del proyecto es, en opinión del equipo evaluador, totalmente pertinente. Obliga a tener en cuenta elementos esenciales para el cumplimiento de los objetivos de programa como son la transnacionalidad, la coherencia interna del proyecto, la claridad de los objetivos perseguidos, la perdurabilidad de las medidas, etc.

El equipo evaluador considera, sin embargo, que a pesar de la pertinencia y grado de riqueza que aporta el elemento de innovación del proyecto al Programa, es difícil y en cierta manera subjetivo, valorar el mismo. Suponemos que los expertos temáticos a los que hacíamos referencia anteriormente, poseen los conocimientos y la capacidad suficiente como para dotar al Comité de Programación de elementos de juicio necesarios como para valorar el grado de novedad de los proyectos.

Sobre el criterio de resultados esperados el equipo evaluador considera positivamente el presente criterio. Para la correcta implementación de cualquier proyecto, es necesario cuantificar los resultados, y en términos más amplios, los objetivos que se esperan conseguir además de ir ajustando las diferentes acciones que componen el proyecto a los posibles cambios en las circunstancias acontecidas. Pero sin perder de vista los objetivos con los que fue concebido dicho proyecto.

También es muy positivo reflejar estos aspectos en una planificación temporal, para saber si las acciones desarrolladas se van ejecutando en los tiempos previstos y si no es el caso, poder incluir los elementos de corrección pertinentes en cada caso. Los resultados que se vayan consiguiendo deben ser difundidos.

Por ello, es extremadamente beneficioso definir correctamente los pasos a seguir y planificar, lo más ajustado a la realizada que sea posible, los resultados a conseguir a través de la implementación de las diferentes acciones incluidas en cada uno de los proyectos.

Del mismo modo se valoran positivamente los elementos del criterio de presupuesto. Este aspecto está íntimamente ligado al criterio anterior, ya que son dos caras de la misma moneda. Por una parte los objetivos y resultados a alcanzar por el proyecto, y por otra los medios que se ponen a disposición para poder alcanzar dichos objetivos.

Sobre la base del análisis realizado en el Capítulo V del presente Informe, sería interesante profundizar en el estudio de los planes financieros planteados en los Formularios de Candidatura. De esta forma, se garantizaría que los proyectos seleccionados no presentasen desequilibrios financieros tanto en términos de recursos necesarios para llevar a cabo cada una de las acciones planificadas, como en términos de partenariado.

A este respecto, la introducción de un cuadro en el Formulario de Candidatura de los proyectos que ampliase la información relativa al cuadro existente de "*Costes totales por tipo de gastos elegibles (incluyendo el IVA no recuperable)*" por cada uno de los socios que forman los proyectos, facilitaría esta labor.



En segundo lugar, procederemos a analizar la elección de los criterios comunes en relación con las Prioridades Horizontales de los Fondos Estructurales, en concreto la Igualdad de Oportunidades y el Medio Ambiente.

Como se ha comentado ya en los Capítulos III y IV, las Prioridades Horizontales deben estar presentes en todas y cada una de las fases de desarrollo del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

Inicialmente, queremos mencionar a este respecto que uno de los criterios de selección generales relativo a las características del proyecto es precisamente la *“coherencia y compatibilidad con las políticas comunitarias de Medio Ambiente e Igualdad de Oportunidades”*, tal y como se detalla en el Complemento de Programa.

Dicho documento también hace mención a estas prioridades en su apartado de *“Disposiciones transversales aplicables al conjunto de medidas del Programa respecto de las Políticas Comunitarias”*. En esta sección se especifica la relación entre el Programa y la normativa en Medio Ambiente y la Política Comunitaria sobre Igualdad de Oportunidades.

En relación al grado de contribución del Programa a la prioridad de Igualdad de Oportunidades se detalla que las acciones incluidas en el marco del Programa serán, en su mayoría neutrales a este respecto, pero que dicha prioridad será tomada en cuenta a lo largo del proceso de selección, determinando la prioridad de los proyectos.

Sobre la base de las entrevistas realizadas a los agentes involucrados en la gestión del Programa, el equipo evaluador ha podido comprobar que, en general, se tienen en cuenta estas prioridades en el proceso de selección, pero no tenemos elementos de juicio suficientes para afirmar que han constituido un elemento determinante a la hora de la elección de proyectos. Consideramos, sin embargo que el respeto y la compatibilidad de los proyectos con las Políticas Comunitarias a este respecto si se ha tenido en cuenta a la hora de seleccionar proyectos, pero la elección entre proyectos acordes con estas políticas no se ha basado, en nuestra opinión, en la contribución de los proyectos a las Prioridades Horizontales.

Debido a los objetivos y características del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, parece lógico pensar que se le haya otorgado más peso a la prioridad de Medio Ambiente que a la de Igualdad de Oportunidades, puesto que uno de los ejes del Programa, en concreto el eje 2 dedicado a la *“Gestión del patrimonio cultural y natural y promoción del medio ambiente”*, tiene como objetivo la prioridad en materia de Medio Ambiente. Sin embargo, no hay ningún eje dedicado al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, puesto que el objetivo general del Programa es la cooperación transnacional y la promoción de un mayor grado de integración territorial.

A pesar de estas consideraciones, el equipo evaluador piensa que sería beneficioso para el Programa introducir elementos activos que promuevan estas prioridades en materia de Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente. Por ejemplo, se podría solicitar a los socios de los proyectos que distingan entre beneficiarios de sexo femenino y masculino en los indicadores de resultados en los que sea pertinente distinguir, cuando presenten los resultados que han obtenido los proyectos aprobados.



6.4. Mecanismos de gestión y control financiero.

Según el Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales estipula en su Artículo 38.1 que los Estados Miembros asumen la primera responsabilidad del control financiero de las intervenciones y pide a los Estados comuniquen a la Comisión una descripción de los sistemas de gestión y de control que se han puesto en práctica en el marco de las intervenciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales.

Esta obligación se precisa ulteriormente en el Reglamento (CE) 438/2001, que fija las modalidades de aplicación del Reglamento general¹¹², por lo que respecta a los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales. Por ello se ha elaborado un “**Manual de Gestión y Control**”¹¹³ para el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B, espacio Sudoeste Europeo que tiene por objeto hacer respetar las obligaciones que están recogidas en los Reglamentos mencionados anteriormente por parte de los Estados Miembros que participan en el Programa.

La estructura de gestión y control definida en dicho manual ha sido consensuada entre las delegaciones nacionales de los Estados Miembros que participan y es por tanto de carácter obligatorio en la implementación del presente Programa.

Los contenidos que se detallan en este Manual son los siguientes:

- Funciones de la Autoridad de Gestión y de la Autoridad de Pago
- Distribución de funciones en el interior de dichos órganos
- Procedimientos relativos a la recepción, verificación y convalidación de las peticiones de pago de gastos, así como a las órdenes de pago a los beneficiarios
- Las disposiciones relativas a la auditoria de los sistemas de gestión y de control

En la opinión del equipo evaluador, las responsabilidades en materia de gestión y control de cada uno de los órganos que intervienen en el Programa quedan suficientemente definidas en el manual. Además al haber sido consensuadas, cabe pensar, que han sido también asimiladas por cada uno de los organismos competentes en materia de gestión del Programa.

El sistema sobre el cual se basan los mecanismos de control y gestión adoptados para la implementación de este Programa es denominado **FONDOS 2000**. Dicho sistema constituye un soporte tecnológico de apoyo para la gestión global de las ayudas comunitarias durante el periodo 2.000 – 2.006 en España, especialmente las acordadas a título del Fondo Europeo de Desarrollo Regional. Este sistema ha sido validado por los servicios de la Comisión Europea.

112 Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo de 21 de Junio de 1999 por el que se establecen las disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.

113 El carácter de dicho manual es definitivo y está elaborado con fecha de 25 de Marzo de 2.003.



Cabe destacar que FONDOS 2.000 es el resultado de las mejoras y adaptaciones introducidas al sistema FEDER-94 utilizado para la gestión de las ayudas comunitarias del periodo anterior en España. La modificación de los Reglamentos Comunitarios y la propia experiencia derivada de la aplicación del periodo anterior, ha generado variaciones en los procedimientos de gestión de dicha aplicación y el desarrollo de un nuevo sistema de información.

En el tiempo que va de este nuevo periodo 2.000 – 2.006, y según las entrevistas efectuadas, ya se ha testado la aplicación de FONDOS 2.000 con los Programas Operativos e Iniciativas Comunitarias, como por ejemplo URBAN, que están cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y que se implementan en España.

El objetivo general de dicho sistema es facilitar a los usuarios la gestión de Fondos Comunitarios mediante la utilización de tecnología avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo locales o remotos¹¹⁴.

Dicho sistema está compuesto por una Base de Datos centralizada que está físicamente situada en el Centro de Producción de Informática Presupuestaria que pertenece a la Intervención General de la Administración del Estado Español (IGAE), localizado físicamente en el Ministerio de Hacienda de España. La IGAE es el órgano que actualiza y modifica la información contenida en esta Base de Datos, accediendo a ella los usuarios por medio de líneas de comunicación.

Las principales tablas de la base de datos tienen tres vistas, simulando en la práctica tres bases de datos distintas (Remota, Central y Comunitaria), con procedimientos de transferencia de información entre ellas.

Por lo que respecta al Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, se decidió utilizar este sistema para llevar a cabo su seguimiento. Por ello, se han hecho adaptaciones a la aplicación FONDOS 2000 para que pueda obedecer a todas las características y especificidades del espacio Sudoeste y de las regiones que lo componen.

En primer lugar, y según las entrevistas efectuadas, el sistema no permitía el acceso a otros Estados Miembros que no fuese el español, pero se han introducido ya las modificaciones pertinentes para que se facilite el acceso a las regiones que componen el espacio¹¹⁵. Este proceso no ha sido fácil ya que, por razones de seguridad, ha habido que contactar con varios organismos, incluyendo a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre de España para que autorizase el certificado digital necesario para acceder a este sistema, al personal localizado fuera del territorio español.

Aunque la programación general de INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo ya está incluida en el sistema FONDOS 2000, se están terminando de definir ciertos aspectos para que el sistema brinde la posibilidad de incluir los planes financieros anuales de cada uno de los socios que componen un proyecto, así como el desglose financiero por tipología de gastos.

114 Tal y como detallan el "*Manual de Gestión y Control*" del presente Programa, versión del 25 de Marzo de 2.003 y en el "*Informe sobre Organización y Sistemas de Gestión y Control de las Autoridades de Gestión, Pagadoras y Órganos Intermedios. Artículo 5 del Reglamento (CE) 438/2001*" Ministerio de Hacienda de España. Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos. Dirección General de Fondos Comunitarios y Financiación Territorial.

115 Desde Agosto del 2.003.



El sistema general¹¹⁶ no tenía previsto el desglose financiero de cada uno de los socios que componen un proyecto porque no era necesario para el seguimiento de algunos de los Programas que utilizan este sistema. Según las entrevistas realizadas, esta posibilidad estará funcional en breve.

Asimismo, se está adaptando el apartado relativo al desglose financiero de los fondos, que en el sistema general no se distingue la naturaleza de la contrapartida nacional, es decir, si el origen de los fondos proviene de entidades nacionales, regionales, locales etc. Para el correcto seguimiento del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, es necesario que las ejecuciones de los proyectos diferencien el origen de dichos fondos para que los Corresponsales Nacionales puedan validar los gastos efectuados. Las transformaciones que se están realizando permitirán que, al introducir las distintas fases de ejecución de cada uno de los proyectos, se vean reflejadas dichas ejecuciones diferenciándose por cada uno de los diferentes agregados financieros que contempla el sistema.

Otro de los aspectos que se está tratando de habilitar es la opción de introducir ciertos datos manualmente, que el sistema general FONDOS 2000 calcula automáticamente. Una vez que se ha introducido en el sistema la contrapartida FEDER, éste calcula automáticamente una única contrapartida nacional que debe figurar en cada una de las acciones. Al ser importante distinguir el origen de los fondos que componen esta contrapartida nacional¹¹⁷, se está intentando cancelar la opción de cálculo automático, para poder introducir manualmente las partidas correspondientes a cada uno de los agregados financieros que componen dicha contrapartida.

Además de esto, se están realizando ajustes en el sistema de codificación de los municipios de las regiones que componen el espacio que el sistema necesita identificar. Al ser tan amplio el número de municipios, algunos códigos coincidían para municipios de distintos países, por lo que se está desarrollando un sistema de codificación que identifique en sus primeros dígitos el país al que pertenece, seguido de la codificación propia de cada municipio.

Del mismo modo se están definiendo la codificación de los órganos ejecutores del Programa. El sistema de códigos sobre el que se está trabajando presenta la siguiente configuración:

Dígitos	—	—	—	— — —
Concepto:	País	Tipo de administración	Región	Orden numérico de entrada

A la luz de la información recibida a través de las entrevistas, según se ha ido poniendo en práctica el Programa, se han ido detectando necesidades que el sistema FONDOS 2000 no contemplaba, por lo que se está tratando de realizar todas aquellas adaptaciones precisas para que dicho sistema satisfaga las necesidades del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

¹¹⁶ Con "sistema general" nos referimos al sistema FONDOS 2.000 que está siendo utilizado por los Programas de los Objetivos 1 y 2 e Iniciativas Comunitarias en España cofinanciados con Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
¹¹⁷ Así se detectó la necesidad en una de las reuniones celebradas por los agentes que gestionan el Programa.



Con respecto al funcionamiento del sistema cabe destacar que la Autoridad de Gestión es el organismo encargado de introducir los datos de los proyectos en el sistema FONDOS 2000, y a medida que se vayan ejecutando las operaciones, las operaciones que se realicen serán registrados por el Secretariado Común.

Según la información obtenida a través de las entrevistas efectuadas, una persona perteneciente al Ministerio de Hacienda que conoce los detalles del sistema asistirá al equipo que compone el Secretariado Común en las labores de introducción de los primeros datos en FONDOS 2000 para que se familiaricen con la tecnología y las características de la aplicación informática. En la opinión del equipo evaluador, esto agilizará el proceso de alimentación del sistema y facilitará la prevención de errores, sobre todo en la primera etapa de uso de la aplicación.

Las características del sistema relativas a los procedimientos de autorización, ejecución y contabilización de pagos, aquellos relativos a las demandas de reembolso de gastos, así como los procedimientos relativos a los pagos de los beneficiarios están detallados en el Manual de Gestión y Control del Programa.

Dicho manual expone también los procedimientos relativos a los sistemas de control necesarios para el uso correcto de los Fondos Estructurales. Se detallan la articulación de dichos controles, las actividades de gestión y control ordinarios, los controles de segundo nivel y las declaraciones a cierre de la intervención. Los anexos del manual describen a este respecto la pista de auditoría, los controles a realizar y los organismos encargados de realizar dichas actividades de control en cada uno de los países que integran el espacio.

A fecha de realización de la presente Evaluación, el carácter del manual no es totalmente definitivo, es una versión con fecha del 25 de Marzo de 2.003. Según la información obtenida a través de las entrevistas realizadas, en estos momentos el manual se encuentra en proceso de ser aprobado por la Comisión Europea. Dicho manual está completo a falta de detallar los datos los de organismos encargados de las actividades de control de uno de los países que componen el espacio¹¹⁸.

El motivo principal por el que esta responsabilidad queda por definir es el proceso de descentralización que está teniendo lugar en Francia. Al haber cambios a nivel institucional y administrativo y por tanto cambios en las responsabilidades y competencias de los diferentes organismos públicos, no es fácil definir organismos responsables para efectuar los controles requeridos. Según las personas entrevistadas, se está trabajando para poder definir a dichos responsables y además se ha optado por designar un organismo externo que efectúe parte de los controles con objeto de no paralizar el ritmo de ejecución del Programa mientras finalizan los procesos de cambios administrativos nacionales.

118 Anexo 5 del Manual de Gestión y Control. Versión del 25 de Marzo de 2.003.



En nuestra opinión, este sistema es tan sólo una herramienta que facilita el proceso de seguimiento que es necesario realizar para la correcta implementación del Programa. La experiencia comprobará su utilidad, pero a priori, pensamos que dicha aplicación proporciona las bases para la correcta realización de los procedimientos de autorización, ejecución y contabilización de pagos, los relativos a las peticiones de reembolso de gastos, los procedimientos de pagos a los beneficiarios y los diferentes sistemas de gestión y control descritos en el Manual de Gestión y Control mencionado anteriormente.

Como se analizará en la siguiente sección, es probable que este sistema sea complementado con un seguimiento más exhaustivo de cada uno de los proyectos aprobados por parte del Secretariado Común.

Como se ha mencionado con anterioridad, FONDOS 20000 todavía no ha sido aprobado por los servicios de la Comisión Europea, aún así, parece evidente que las adaptaciones señaladas anteriormente han supuesto retrasos en el proceso de incorporación de datos relativos a los proyectos aprobados, y por tanto retrasos en la utilización del sistema de seguimiento.



6.5. Sistema de Seguimiento

Según se detalla en el documento de Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo, el seguimiento de dicho Programa y la ejecución de las medidas serán responsabilidad de del Comité de Seguimiento transnacional junto con la Autoridad de Gestión. Como se ha comentado en secciones anteriores, los organismos necesarios para llevar a cabo el seguimiento del Programa ya están creados.

Dicho documento detalla que el seguimiento se basará en cuadros de indicadores financieros, físicos y de impacto elaborados en común, que serán informados por el jefe de fila. La periodicidad con la que los jefes de fila deben informar sobre el estado de avance de los proyectos no quedó definida en el momento de la elaboración del documento mencionado anteriormente.

Tal y como se detalla en el Informe Anual 2002, el sistema de seguimiento elegido es FONDOS 2000 cuyo análisis se ha presentado en la sección anterior. Además de la utilización de este sistema como base para el seguimiento de los proyectos, existen planes para poner en funcionamiento un sistema que, desde el Secretariado Común, complemente la información contenida en FONDOS 2.000 con un seguimiento pormenorizado de cada uno de los proyectos aprobados. Esta función será asumida por el Secretariado Común, ya que una sus funciones es la de centralizar la información de los indicadores, tanto físicos como financieros que muestren el estado de avance de los proyectos y transmitirlo a los Corresponsales Nacionales¹¹⁹.

Aunque este sistema complementario no se encuentra definido en el momento de la elaboración de la presente evaluación, sí se barajan opciones con respecto a las características que debería poseer. Existe la intención de realizar controles rutinarios de los proyectos que se estén ejecutando por parte de los técnicos que componen el Secretariado, así como visitas de campo para comprobar aspectos como la metodología que se está aplicando en los proyectos, las acciones que se están desarrollando y los resultados obtenidos.

La periodicidad con la que se ejecutaría este tipo de controles no está aún definida, así como tampoco está definida la periodicidad con la que los jefes de fila deberían informar a los organismos encargados de la gestión del Programa de los avances logrados por cada uno de los proyectos aprobados. En principio, y respetando los límites de certificaciones establecidos, sí parece oportuno que los jefes de fila elaboren un informe de estado de avance de los proyectos en términos físicos y financieros cada vez que presenten certificaciones de gastos.

A la luz de las entrevistas realizadas, no se exige a las certificaciones de gastos que se están presentando en la actualidad un informe que detalle, en términos físicos, el estado de avance de los proyectos debido fundamentalmente a la situación en la que se encuentra el Programa con respecto a la Norma N+2 analizada en la segunda sección de presente capítulo. Estos informes serán solicitados con posterioridad al 31 de Diciembre de 2.003.

119 Manual de Gestión y Control del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo. Versión del 25 de Marzo de 2.003



Por tanto, la aplicación de la Norma N+2 a este Programa condiciona fuertemente la forma en la que los gastos se presentan para ser certificados. En otras condiciones, los proyectos que presentan gastos a certificar, deberían estar acompañados por un informe de estado de avance de los proyectos.

El Documento de Trabajo número 8 de la Comisión Europea¹²⁰ establece que *la finalidad de los requisitos de seguimiento como parte del sistema de gestión de las intervenciones estructurales es la recogida de datos e información necesarios para evaluar los indicadores definidos previamente*. Como el procedimiento de recogida de datos del Programa INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo todavía no se ha puesto en marcha, el equipo evaluador no puede pronunciarse sobre la fiabilidad de los datos relativos a los proyectos y recibidos por parte de los jefes de fila.

En principio, si se solicitan informes periódicos de los proyectos y se realizan controles rutinarios por parte de los técnicos que componen el Secretariado Común, el sistema de recogida de información se plantea con características suficientes como para que los datos sean fiables y sean recibidos en los plazos correctos.

El seguimiento a realizar por parte del Secretariado que complementará el sistema FONDOS 2000, incluirá los indicadores específicos que han sido presentados por cada uno de los proyectos aprobados. Como se ha comentado con anterioridad, se dio la opción al partenariado que constituye los proyectos, de incluir en el Formulario de Candidatura indicadores específicos a las características del proyecto que fuesen susceptibles de medir los resultados y los impactos derivados de la implementación de cada una de las acciones que componen dichos proyectos.

En la opinión del equipo evaluador, el planteamiento de llevar a cabo un sistema de seguimiento complementario por parte del Secretariado Común que ofrezca información pormenorizada de los proyectos, brindaría al Programa una herramienta de extrema utilidad, para conocer los impactos y efectos del Programa de manera pormenorizada. Además de esto facilitaría la labor de los Corresponsales Nacionales relativa a la validación de las contrapartidas nacionales. Además, el organismo que introducirá los datos en ambos sistemas es el Secretariado Común, por lo que pensamos que, a priori, no existirá un solapamiento de los sistemas utilizados para el seguimiento del Programa

120 "La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales"



6.6. Partenariado

Esta sección pretende analizar la contribución del partenariado a aspectos relativos a la gestión como la calidad de la animación del Programa, la instrucción de dossiers o al seguimiento de los proyectos. Para ello, parece conveniente analizar cuáles son los objetivos de la Iniciativa Comunitaria y en concreto del Programa objeto de análisis.

El objetivo fundamental del capítulo B de INTERREG III es *“el desarrollo de la cooperación transnacional entre autoridades nacionales, regionales y locales para promover un mayor grado de integración territorial en el seno de grandes agrupaciones de regiones en Europa, con el fin de lograr un desarrollo sostenible, armonioso y equilibrado en la Comunidad y a una mejor integración territorial con los países candidatos y con los países vecinos, entre los que se encuentran los de la Cuenca Mediterránea”*.

El objetivo estratégico prioritario del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo es *“favorecer la aparición de una zona de integración cultural que participe en el equilibrio territorial de Europa”*.

Estos objetivos ponen de manifiesto la necesidad de crear una estructura que refleje las necesidades de las diferentes regiones que componen el espacio Sudoeste Europeo para poder, de esta manera, alcanzar los objetivos declarados anteriormente.

Como se ha comentado en secciones anteriores, la estructura sobre la que se articula la gestión del Programa está basada en la cooperación transnacional ya que no sólo los órganos que toman las decisiones están compuestos por representantes de todos los Estados que participan en este espacio, sino que el equipo transnacional también interviene en las gestiones operativas del Programa.

Un aspecto a destacar para correcta evaluación de la contribución de este partenariado al Programa es la forma en la que toman las decisiones relativas a su gestión. El sistema adoptado es el **consenso**. Este sistema fomenta que la totalidad del equipo trabaje, de manera constructiva, para poder llegar a una solución compartida y una vez que se han tomado las decisiones pertinentes, todos los miembros acepten cómodamente las acciones a emprender. Las ventajas de este sistema son indiscutiblemente numerosas, pero existe el riesgo de retrasar, en ocasiones, el proceso de toma de decisiones y consecuentemente las acciones a emprender que dependen de dichas decisiones.

A la luz de las entrevistas efectuadas, hemos llegado a la conclusión de que este sistema de adopción de decisiones ha retrasado en un primer estadio del Programa las acciones a implementar debido fundamentalmente a la diferencia existente entre los diferentes sistemas administrativos de las regiones que componen un espacio relativamente nuevo. A pesar de esto, todos los agentes coinciden en que es la mejor forma de gestionar un espacio transnacional. Pensamos que este sistema, por tanto, aporta un grado de compromiso elevado por parte de los miembros del Partenariado.



Con relación a las **reuniones previas** a los Comités de Programación y Seguimiento mencionadas en la primera sección del presente capítulo, cabe destacar que el equipo transnacional ha desempeñado una labor extraordinaria en lo que respecta al lanzamiento del Programa. Además de las abundantes reuniones celebradas con anterioridad a la fecha de aprobación del Programa¹²¹, durante el año 2.002 se han celebrado tres reuniones en Madrid, cuatro en Santander y una de ellas en Toulouse. Estas reuniones han facilitado el consenso de los documentos elaborados para la articulación de la gestión del Programa, la articulación también de los procedimientos comunes a seguir, el examen conjunto de los proyectos presentados para facilitar su posterior aprobación en el Comité de Programación, etc.

Por lo que respecta a la frecuencia y duración de las reuniones y sobre la base de las entrevistas efectuadas, cabe señalar que estas reuniones se celebran siempre que se consideran necesarias y dependen de los contenidos que haya que tratar en cada uno de los estadios en los que se encuentre el Programa. Su duración, por tanto, depende de los mismos factores y probablemente del tiempo necesario para alcanzar el consenso.

Los **documentos** elaborados para la correcta gestión del Programa y consensuados por el equipo transnacional que han sido facilitados al equipo evaluador son los siguientes:

- Convocatoria de propuestas en el marco de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.
- Acuerdo tipo de concesión de Ayuda FEDER.
- Convenio de colaboración para el partenariado de los proyectos.
- Formulario de candidatura para la presentación de proyectos
- Ficha de instrucción de proyectos
- Informe de instrucción de proyectos
- Notificación de aceptación
- Guía práctica para el coordinador del proyecto
- Manual de gestión y control

Además se han redactado y aprobado los Reglamentos Internos de los Comités de Seguimiento y Programación. También tenemos presente que se ha elaborado un modelo de certificación de gastos que, a juzgar por los comentarios de las personas entrevistadas, parece que ha tenido muy buena aceptación entre los promotores de los proyectos¹²².

La elaboración de todos estos documentos ha permitido sentar las bases para la gestión del Programa. El hecho de que dichos documentos hayan sido consensuados, aporta una visión de conjunto real al Programa y facilita que los diferentes agentes involucrados en cada uno de los procedimientos que tienen que ser llevados a cabo, asuman el papel que les corresponde en cada momento.

121 Los contenidos, las decisiones tomadas y los lugares y fechas de celebración de dichas reuniones constan en el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

122 En el transcurso de la presente Evaluación, y debido a las circunstancias en las que se encuentra el desarrollo del Programa, no se han realizado entrevistas a los promotores/socios de los proyectos aprobados.



Sobre la base de las entrevistas efectuadas por el equipo evaluador, se ha detectado que estas reuniones han sentado las bases de una forma de trabajo conjunto, que aporta un indiscutible valor añadido al conjunto del Programa.

Otro de los factores que, en nuestra opinión, ha aportado sido fundamental para el lanzamiento del Programa ha sido la difusión que se ha hecho del mismo. Como se ha comentado ya en secciones anteriores, la **Jornada de Lanzamiento de INTERREG III B SUDO E** organizada por la Autoridad de Gestión el 23 de Abril de 2002 fue, a juzgar por el número de participantes (412 personas), bastante exitosa. Además de esta Jornada se han llevado a cabo distintos Seminarios de presentación del Programa¹²³.

El hecho de conducir las discusiones técnicas a través de los responsables encargados de la gestión del Programa, entre los que se incluye el partenariado transnacional, ofrece una visión de identidad¹²⁴ y de conjunto del Programa bastante importante. Uno de los aspectos que hemos detectado a través de las entrevistas realizadas y que quizás hubiese incrementado la efectividad del Programa es la disposición de los documentos en el momento de celebración de dicha Jornada. Algunos de los documentos a ser utilizados para la presentación e implementación de los proyectos no tenían carácter completamente definitivo con anterioridad a la celebración de dichas Jornadas.

Con respecto a esto, consideramos importante señalar dos aspectos, el primero de ellos hace referencia a la decisión de priorizar el lanzamiento del Programa ante la finalización de los documentos de trabajo y la segunda a la posibilidad de haber incrementado la eficacia del Programa gracias a la presentación de los documentos en la Jornada.

En relación a la primera de las cuestiones planteadas y teniendo presente el desmesurado retraso con el que se aprobó el Programa, parece lógico pensar en agilizar el lanzamiento del Programa y difundir su existencia y las convocatorias que se piensan realizar, antes que en poder ofrecer toda la documentación necesaria para la presentación e implementación de los proyectos. Pensamos que la existencia de la Norma N+2 comentada en secciones anteriores ha influido también en esta decisión.

Por otro lado, no podemos olvidar que el hecho de haber consensuado todas las decisiones relativas al contenido y forma que deben seguir los proyectos con anterioridad a la celebración de la Jornada de lanzamiento del Programa, hubiese brindado la posibilidad a los organismos encargados de la gestión del Programa de difundir y aclarar todos los aspectos relativos a los proyectos. Este hecho hubiese agilizado, sin lugar a dudas, el proceso previo a la selección de proyectos relativo a los requisitos que deben cumplir los proyectos ya que éstos se hubiesen ajustado en mayor medida a los requerimientos establecidos para su presentación y posterior selección.

123 Según el Informe Anual 2.001, se celebraron Seminarios y Jornadas en Santander en Noviembre de 2.000 y en Toulouse el 6 y 7 de Noviembre de 2.001. A tenor de las entrevistas realizadas, cabe destacar que también se celebró un Seminario en Portugal.

124 Esta visión de identidad, es uno de los objetivos del Programa para este periodo, ya que, en comparación con otros espacios de la misma Iniciativa Comunitaria, las regiones que conforman el espacio Sudoeste Europeo no tiene una percepción de identidad tan presente o la visión de dicho espacio desde el exterior no es tan determinante como se pretende.



A este respecto, tanto el Secretariado Común como los Corresponsales Nacionales han realizado una labor magnífica ofreciendo la posibilidad a los promotores y socios de los proyectos de informarse en cualquier momento sobre las características que deben cumplir los proyectos, los criterios de elegibilidad y otros aspectos relativos a los proyectos. Además de esto, la página web del Programa¹²⁵ incluye una serie de preguntas y respuestas relativas a los proyectos.

Por tanto, podemos concluir a este respecto que, a pesar de que hubiera sido mejor consensuar las decisiones y documentos con anterioridad a la celebración de las Jornadas, la decisión tomada relativa a priorizar la difusión del Programa, fue a nuestro entender, muy apropiada.

Otro asunto que ha influido en la gestión del Programa y está relacionado con el partenariado es la diferencia existente entre los **sistemas administrativos** de cada uno de los Estados Miembros que participan en el espacio Sudoeste Europeo. Según se detalla en el Informe Anual 2.002, ha sido necesaria la coordinación de los diferentes sistemas administrativos de cada país, labor que además de requerir un esfuerzo por parte de los agentes involucrados en la gestión del Programa, ha tenido repercusiones en el ritmo de los trabajos, es decir, se han registrado ciertos retrasos en la elaboración de documentos técnicos comunes, que han sido mencionados anteriormente, la celebración de reuniones técnicas y del Comité de Programación y por tanto en las decisiones adoptadas por estos organismos.

Este tipo de circunstancias son muy susceptibles de suceder cuando se trabaja a nivel internacional, como es el caso que nos ocupa, y el aspecto realmente importante versa sobre las soluciones que se adoptan ante este tipo de situaciones. En estos momentos, parece que esta dificultad de compatibilización de los procedimientos administrativos no está completamente resuelta, aunque según las entrevistas realizadas por el equipo evaluador, se están realizando esfuerzos de coordinación. Un aspecto innegable es que estas diferencias han influido en el Programa disminuyendo la eficacia de su gestión.

Otro de los elementos que influye en la contribución del partenariado a la gestión del Programa es la adopción de la decisión de trabajar en **tres lenguas**, a saber, portugués, francés y español. Una de las razones que llevaron a aprobar esta decisión fue el hecho de favorecer el máximo número posible de potenciales promotores de proyectos, ya que según las entrevistas efectuadas, este hecho limitaría considerablemente el número de actores que participan en proyectos al tener que presentar los mismos en una lengua diferente a la suya propia.

Podría suceder que no explicaran con suficiente claridad los objetivos, acciones y otros elementos del proyecto que al no exponerse de manera correcta y por tanto, no ser entendidos, se desestimasen en el proceso de selección de proyectos. Una de las posibles consecuencias de esto, podría ser la elección, por parte de los socios y promotores de proyectos, de incluir en su partenariado un socio nativo del idioma elegido por el Programa como lengua común.

La composición transnacional del Secretariado Común facilita el procedimiento de consultas por parte de los promotores de los proyectos además del apoyo recibido por parte de los Corresponsales Nacionales de cada uno de los países pertenecientes al espacio Sudoeste.

¹²⁵ <http://www.interreg-sudoe.org>



Por otra parte, el hecho de que los idiomas oficiales del programa sean tres, implica también el uso de tres lenguas en la gestión del Programa, lo que supone la necesidad de utilizar técnicas de traducción durante el transcurso de los Comités de Seguimiento y Control, además de la traducción o realización de la totalidad de los documentos oficiales en las tres lenguas del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo.

El equipo evaluador desconoce la relación entre la inversión en este tipo de técnicas simultáneas de traducción y el coste de oportunidad de no hacerlo. Desde un punto de vista mucho más global, la existencia de diversidad de lenguas oficiales es una de las características que definen las relaciones europeas y se asume la inversión, en términos pecuniarios, relativa a la traducción por las ventajas que supone el hecho de comunicarse en las diferentes lenguas que componen el espacio europeo.

En términos generales, uno de los aspectos más destacables de la contribución del partenariado a la gestión del Programa es el esfuerzo conjunto que se está realizando orientado a un objetivo común y las relaciones existentes entre los diferentes órganos involucrados en la gestión del Programa. Según las entrevistas realizadas por el equipo evaluador, la relación entre la Autoridad de Gestión, el Secretariado Común y los Corresponsales Nacionales es actualmente fluida. Esta fluidez y la voluntad común de impulsar el Programa ha influido positivamente en la eficacia de la gestión del mismo.



Los principales **aspectos a destacar** obtenidos por el equipo evaluador en este sexto capítulo de Ejecución común y sistema de seguimiento son los siguientes:

- Se han detectado ciertas **dificultades** en las primeras etapas de creación de las estructuras necesarias para la correcta gestión del Programa, debidas fundamentalmente a las diferencias existentes en cada uno de los sistemas administrativos de las regiones que componen el espacio y a la complejidad que conlleva el hecho **de crear un espacio y unas estructuras nuevas**. En el momento de realización de la presente Evaluación la mayor parte de estas dificultades han sido superadas y todos los agentes coinciden en que la comunicación entre los diferentes organismos implicados en la gestión del Programa es muy fluida.
- A pesar de las dificultades detectadas, se ha realizado un esfuerzo considerable para dotar al Programa con las **estructuras necesarias para su correcta implementación**.
- Las ejecuciones registradas durante el periodo 2.001 – 2.002 han girado en torno al eje 5 de Asistencia Técnica. El ratio de **eficacia financiera** que ha obtenido este eje para el mismo periodo ha sido del **20,74%**. Esto significa que se han absorbido menos fondos de los que se habían programado para dicho periodo. Una de las causas de este nivel de ejecución ha sido la no inclusión de una parte del montante efectivamente utilizado para la Asistencia Técnica.
- Existen muchas probabilidades de que la **aplicación de la Norma N+2** suponga una reducción de los fondos que irá en detrimento de los proyectos que se presenten en años venideros. Además, la aplicación de dicha Norma ha condicionado fuertemente el plazo otorgado para la presentación de proyectos y los requisitos exigidos a los jefes de fila por lo que respecta a la documentación a entregar en el momento de la certificación de gastos de los proyectos aprobados.
- En este sentido, sería interesante tomar en consideración la naturaleza transnacional del Programa y las dificultades implícitas en la creación de un espacio nuevo a la hora de evaluar los resultados que arroje el Programa.
- Las decisiones relativas a la **selección de proyectos** se toman en el Comité de Programación por consenso de sus miembros. Como fase previa a dicha selección, sería interesante realizar un análisis pormenorizado de los criterios de elegibilidad de los proyectos con objeto de garantizar que los proyectos aprobados no presenten ningún desequilibrio.
- A este respecto la inclusión de una tabla que detalle la **tipología de gastos por socio** en el Formulario de Candidatura de los proyectos, facilitaría esta labor.
- En nuestra opinión, se le ha otorgado más peso a la prioridad de **Medio Ambiente** que a la de **Igualdad de Oportunidades** en el proceso de selección de proyectos, ya que las acciones del Programa son, en su inmensa mayoría, neutrales con respecto a este último aspecto.



- El sistema sobre el que se basan los **mecanismos de gestión y control financiero** del Programa es denominado **FONDOS 2000**. Dicha aplicación informática está en proceso de adaptación a las necesidades del presente Programa. Este sistema todavía no ha sido aprobado por los servicios de la Comisión Europea. A pesar de esto, parece evidente que las adaptaciones que están siendo introducidas en dicho sistema están provocando ciertos retrasos en su utilización.
- Este sistema, a priori, proporciona las bases para la correcta realización de los mecanismos de gestión y controles requeridos para el buen funcionamiento de los Fondos Estructurales. Además, esta aplicación podría ser complementada por un **sistema de seguimiento** pormenorizado del estado de avance del Programa con información relativa a los indicadores propuestos en los proyectos aprobados, que son diferentes a los indicadores presentados en el Complemento de Programa. Este sistema aún no está definido.
- El organismo que introducirá los datos en ambos sistemas es el Secretariado Común, por lo que pensamos que, a priori, no existirá un solapamiento de los sistemas utilizados para el seguimiento del Programa.
- Las reuniones de **Partenariado Transnacional** celebradas durante el periodo de vigencia del Programa han facilitado el consenso necesario para la toma de decisiones por los Comités de Seguimiento y Programación.
- La contribución del Partenariado Transnacional al **lanzamiento del Programa** ha sido fundamental para la difusión del mismo. A pesar de que en el momento de celebración de dichos Seminarios algunos de los documentos necesarios para la presentación e implementación de los proyectos no eran definitivos, el hecho de priorizar el lanzamiento del Programa fue, en nuestra opinión, muy acertada, sobre todo teniendo en cuenta la aplicación de la Norma N+2.
- Se han detectado **diferencias en los sistemas administrativos** de las regiones que componen el espacio, y por tanto, diferencias en las necesidades de los diferentes agentes encargados de la gestión del Programa. Esto ha supuesto en los comienzos ciertos retrasos en la adopción de algunas decisiones. En la actualidad, se han puesto los medios para solventarlas.



CAPÍTULO VII: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas por el equipo evaluador en la elaboración del informe de evaluación intermedia del Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo son las siguientes:

1. No se han registrado grandes cambios en la evolución del contexto socioeconómico que han sufrido las regiones que componen el espacio Sudoeste Europeo desde que se elaboró la Evaluación Ex – Ante del Programa de Iniciativa Comunitaria. El aspecto más destacable a este respecto a sido la crisis económica mundial que se inició en 2001 está afectando a todas las zonas del SUDO E.
2. Del mismo modo, las tendencias reflejadas en el análisis de Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) presentado en el documento de Programa siguen estando vigentes en la actualidad.
3. Tanto el Programa de Iniciativa Comunitaria, como el Complemento de Programa siguen siendo coherentes con la evolución sufrida desde la elaboración del presente Programa por los siguientes aspectos:
 - ⇒ Políticas Europeas en materia de Desarrollo Territorial, Estrategia Territorial Europea, el Programa ESPON 2006 y el Segundo Informe sobre la Cohesión 2001.
 - ⇒ Libro Blanco sobre la Política Europea de Transportes de cara al 2010.
 - ⇒ Política Ambiental de la Unión Europea.
 - ⇒ Evolución de las circunstancias socioeconómicas de la zona Sudoeste Europeo.
4. Los indicadores establecidos en el Complemento de Programa reúnen los elementos necesarios para ofrecer información del Programa en su conjunto. A este respecto, sería recomendable establecer criterios específicos con carácter previo a su inclusión en el sistema de seguimiento del Programa, en aquellos indicadores en los que haya aspectos que no estén claramente definidos.
5. Respecto a la inclusión de las Prioridades Horizontales en el conjunto de indicadores del Programa podemos destacar que, en general, la Igualdad de Oportunidades tiene un tratamiento “neutral” y no está integrada en los indicadores presentados. En este sentido, sería recomendable medir los resultados de algunos indicadores en términos de beneficiarios masculinos y femeninos. La Prioridad Horizontal de Medio Ambiente está integrada en el establecimiento de dichos indicadores.



6. Sobre la base del análisis realizado de los proyectos aprobados en el Comité de Programación del 4 de Diciembre de 2.002, se ha detectado que algunos de ellos sobrepasan ciertos aspectos incluidos en los criterios generales de selección de proyectos que establece el Complemento de Programa. A pesar de que dichos criterios son orientativos, el equipo evaluador recomienda que en próximos procesos de selección de proyectos, se realice un análisis pormenorizado y riguroso de los mismos en relación a dichos criterios de selección.
7. Para facilitar esta labor, uno de los aspectos que aconseja el equipo evaluador es incluir en el Formulario de Candidatura de los proyectos, un cuadro en el que se detallen los costes totales por tipo de gasto elegible (actual punto 6 del Formulario de Candidatura) para cada uno de los socios que integran los proyectos. Esto facilitaría estudio de la contribución activa de cada uno de los socios al proyecto y por tanto el estudio de la transnacionalidad efectiva del partenariado en la etapa de comprobación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad de los proyectos presentados, el estudio de los planes de financiación de los proyectos y la validación de los gastos por parte de los Corresponsales Nacionales.
8. En el estudio de los proyectos aprobados, se ha detectado un nivel elevado de contribución de los mismos a la Prioridad Horizontal de la protección y mantenimiento del Medio Ambiente. La contribución de dichos proyectos a la Igualdad de Oportunidades ha alcanzado un nivel medio.
9. Un gran número de proyectos aprobados en la primera fase contribuye al sector de la Innovación tanto de manera directa como indirecta. Si los resultados de la segunda fase de selección de proyectos realizada el 20 de Mayo de 2.003, siguiesen priorizando este sector en detrimento de otros sectores prioritarios del Programa, sería recomendable fomentar en los proyectos otras temáticas de interés para el espacio como por ejemplo el transporte o las herramientas territoriales comunes a la zona del Sudoeste Europeo.
10. Por lo que respecta a la gestión del Programa, se han detectado ciertas dificultades en las primeras etapas de creación de las estructuras necesarias para la correcta gestión del Programa, debidas fundamentalmente a las diferencias existentes en cada uno de los sistemas administrativos de las regiones que componen el espacio y a la complejidad que conlleva el hecho de crear un espacio y unas estructuras nuevas. En el momento de realización de la presente Evaluación, además de haber creado las estructuras necesarias para la correcta gestión del Programa, la mayor parte de estas dificultades han sido superadas y todos los agentes coinciden en que la comunicación entre los diferentes organismos implicados en la gestión del Programa es muy fluida.
11. Las ejecuciones financieras registradas durante el periodo 2.001 – 2.002 corresponden al eje 5 de Asistencia Técnica, que ha utilizado un 20,74% de los fondos que tenía programados para este periodo. Uno de los motivos de este bajo nivel de ejecución ha sido la fecha en la que se aprobó este Programa (20 de Noviembre de 2.001), por tanto la necesidad de emplear recursos para la creación de las estructuras de gestión del Programa surge a partir del año 2.002. Otro aspecto que ha influido en este bajo nivel de ejecución ha sido el hecho de no haber podido certificar una parte del montante efectivamente utilizado para la Asistencia Técnica.



12. A pesar de que no se han certificado gastos de los proyectos que han sido aprobados en el momento de realización de la presente evaluación, muchos de los proyectos aprobados han invertido recursos para la puesta en marcha de los mismos.
13. Existen muchas probabilidades de que la aplicación de la Norma N+2 suponga una reducción de los fondos que irá en detrimento de los proyectos que se presenten en años venideros. Además, la aplicación de dicha Norma ha condicionado fuertemente el plazo otorgado para la presentación de proyectos y los requisitos exigidos a los jefes de fila por lo que respecta a la documentación a entregar en el momento de la certificación de gastos de los proyectos aprobados. En este sentido, sería interesante tomar en consideración la naturaleza transnacional del Programa y las dificultades implícitas en la creación de un espacio nuevo a la hora de evaluar los resultados que arroje el Programa.
14. Las decisiones relativas a la selección de proyectos se toman en el Comité de Programación por consenso de sus miembros. Como fase previa a dicha selección, sería interesante realizar un análisis pormenorizado de los criterios de elegibilidad de los proyectos con objeto de garantizar que los proyectos aprobados no presenten ningún desequilibrio. En nuestra opinión, se le ha otorgado más peso a la prioridad de Medio Ambiente que a la de Igualdad de Oportunidades en el proceso de selección de proyectos, ya que las acciones del Programa son, en su inmensa mayoría, neutrales con respecto a este último aspecto.
15. El sistema sobre el que se basan los mecanismos de gestión y control financiero del Programa es denominado FONDOS 2000. Dicha aplicación informática está en proceso de adaptación con objeto de garantizar las necesidades del Programa. Este sistema todavía no ha sido aprobado por los servicios de la Comisión Europea. A pesar de esto, parece evidente que las adaptaciones que están siendo introducidas en dicho sistema están provocando ciertos retrasos en su utilización.
16. Este sistema, a priori, proporciona las bases para la correcta realización de los mecanismos de gestión y controles requeridos para el buen funcionamiento de los Fondos Estructurales. Además, esta aplicación podría ser complementada por un sistema de seguimiento pormenorizado del estado de avance del Programa con información relativa a los indicadores propuestos en los proyectos aprobados, que son diferentes a los indicadores presentados en el Complemento de Programa. A pesar de que este sistema aún no está definido, el equipo evaluador opina que brindaría al Programa una herramienta de extremada utilidad para conocer los impactos y efectos del Programa de manera pormenorizada. Además de esto facilitaría la labor de los Corresponsales Nacionales relativa a la validación de las contrapartidas nacionales
17. El organismo que introduciría los datos en ambos sistemas, tanto en FONDOS 2000 como en el sistema de seguimiento complementario, es el Secretariado Común por lo que pensamos que, a priori, no existirá un solapamiento de los sistemas utilizados para el seguimiento del Programa
18. Las reuniones de Partenariado Transnacional celebradas durante el periodo de vigencia del Programa han facilitado el consenso necesario para la toma de decisiones por los Comités de Seguimiento y Programación.



- 19.** La contribución del Partenariado Transnacional al lanzamiento del Programa ha sido fundamental para la difusión del mismo. A pesar de que en el momento de celebración de dichos Seminarios algunos de los documentos necesarios para la presentación e implementación de los proyectos no eran definitivos, el hecho de priorizar el lanzamiento del Programa fue, en nuestra opinión, muy acertada, sobre todo teniendo en cuenta las consecuencias de la aplicación de la Norma N+2.
- 20.** Se han detectado diferencias en los sistemas administrativos de las regiones que componen el espacio, y por tanto, diferencias en las necesidades de los diferentes agentes encargados de la gestión del Programa. Esto ha supuesto en los comienzos ciertos retrasos en la adopción de algunas decisiones. En la actualidad, se han puesto los medios para solventarlas.
- 21.** En aras de respetar las recomendaciones por parte de la Comisión Europea en lo que respecta a la publicidad del Programa, sería aconsejable poner a disposición del público el resumen del presente informe de evaluación en los tres idiomas oficiales del Programa, portugués, español y francés, en la página web del espacio Sudoeste Europeo.



BIBLIOGRAFÍA

Documentos relacionados con el Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III B espacio Sudoeste Europeo:

- Programa de Iniciativa Comunitaria INTERREG III-B espacio Sudoeste Europeo (Programa de Iniciativa Comunitaria 2000-2006).
- Complemento de Programación del Programa INTERREG III-B espacio Sudoeste Europeo.
- Informe Anual 2001 INTERREG III-B espacio Sudoeste Europeo.
- Informe Anual 2002 INTERREG III-B Sudoeste Europeo y anexos.
- Manual de Gestión y Control (versión de 25 de marzo de 2003).
- Reglamento Interno del Comité de Seguimiento.
- Acta del Comité de Seguimiento de 14 de febrero de 2002.
- Reglamento Interno del Comité de Programación.
- Acta de la reunión del Comité de Programación del Programa INTERREG III-B Sudoeste Europeo de 4 de diciembre de 2002.
- Formularios de Candidatura de los proyectos aprobados en la primera fase de selección.
- Primera convocatoria de propuestas en el marco del Programa de Iniciativa Comunitaria Interreg III-B Sudoeste Europeo (publicada el 16/05/2002)
- Convenios de colaboración entre los socios para la gestión del proyecto.
- Guía práctica del coordinador del proyecto.
- Ficha de instrucción tipo del proyecto.
- Informe de instrucción tipo.
- Carta de concesión tipo.
- Acuerdo tipo de concesión de ayuda FEDER.



Decisiones de Derecho Derivado:

- Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo, de 21 de junio de 1999, por el que se establecen disposiciones generales sobre los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 438/2001 de la Comisión de 2 de Marzo de 2001 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/99 del Consejo en relación con los sistemas de gestión y control de las ayudas otorgadas con cargo a los Fondos Estructurales.
- Reglamento (CE) 1685/2000 de la Comisión, de 28 de julio de 2000 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) 1260/1999 del Consejo en lo relativo a la financiación de gasto de operaciones cofinanciadas por Fondos Estructurales.

Documentos de Trabajo de la Comisión:

- Documento de trabajo nº 8 de la Comisión Europea (El periodo de programación 2000-2006: Documentos de trabajo metodológicos) – La evaluación intermedia de las intervenciones de los Fondos Estructurales.
- Documento de trabajo nº 7 de la Comisión Europea (El periodo de programación 2000-2006: Documentos de trabajo metodológicos) – Evaluación ex ante e indicadores para INTERREG.
- Documento de trabajo nº 3 de la Comisión Europea (El periodo de programación 2000-2006: Documentos de trabajo metodológicos) – Indicadores para la evaluación y el seguimiento.

Otros documentos:

- Comunicación de la Comisión sobre los Fondos Estructurales y su coordinación con el Fondo de Cohesión – Directrices para los Programas del periodo 2000-2006 (1999/C 267/02).
- Documento sobre Estrategia Territorial Europea aprobado en el Consejo Informal de Ministros responsables de la ordenación del territorio en Potsdam en mayo de 1999.
- Segundo informe sobre la Cohesión Económica y Social Unidad de Europa “solidaridad de los pueblos, diversidad de los territorios” de 31 de enero de 2001 [COM(2001)24 final].
- Decisión nº 1692/96/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de julio de 1996 sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte.
- Libro Blanco de la Comisión sobre la Política Europea de Transportes de cara al 2010.
- Guías DED1 “Identificación y uso de Indicadores de Logro”. Organización Internacional del Trabajo. Versión Abril 2001.



Servicios on line de instituciones consultadas y otros links:

- Instituto Nacional de Estadística de Francia (INSEE): <http://www.insee.fr>
- Instituto Nacional de Estadística de España (INE)
<http://www.ine.es>
[INE. Censo de 2001.](#)
- Instituto Nacional de Estadística Portugués
- Ministerio de Economía español:
http://www.ipyme.org/estadisticas_pyme/macroeconomico_comen/espania.pdf
<http://www.euro.mineco.es/Boletines/Boletin11/REPORTAJE.HTM>
<http://www.euro.mineco.es/Boletines/Boletin11/REPORTAJE.HTM>
http://www.ipyme.org/estadisticas_pyme/datos_graficos_ccaa/espania/espania_tab.pdf
http://www.ipyme.org/estadisticas_pyme/macroeconomico_comen/extremadura.pdf
- Representación diplomática portuguesa en España
- <http://www.uc3m.es/uc3m/inst/FL/boletin/pdf/completos/Resumen100s.pdf>
- <http://www.eriste.com/info/semana/semana1.pdf>
- http://habitat.aq.upm.es/aghab/aghabes_5.html
- Ministerio de Economía portugués
- Datos de la Embajada portuguesa en España
- http://revista.consumer.es/web/es/20030501/actualidad/informe1/59857_2.jsp
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de España:
<http://www.mtas.es/mujer/mcifras/W99BIS.XLS>;
<http://www.mtas.es/estadisticas/ANUARIO2002/EPA/epa54.xls>
- <http://www.recherche.gouv.fr/conseil/csrt/2001/dpdbordeaux.pdf>
- Estudo de Avaliação Intercalar do Programa Operacional do Ambiente 2000-2006, realizado pelo Consórcio NEMUS/CIDEC/UNIREDE (*mimeo*).
- http://www.ambientum.com/revista/2003_05/MERCADO.htm
- Ministerio de Medio Ambiente de España
http://www.mma.es/info_amb/estado_ma/memor/memoria00/cap3a12.pdf
- Plano de Desenvolvimento Rural 2000-2006.
- DGOTDU (Quatenaire Portugal), Sistema Urbano Nacional – Cidades Médias e dinâmicas Territoriais, Vol 1. DGOTDU, Lisboa, 1997.
- http://www.asset-windparks.com/spain/umwelt_sp.htm
- http://www.ambientum.com/revista/2003_05/MERCADO.htm
- <http://www.diarioinmobiliario.com/especiales/especialMMP/TurismoRural.ppt>